



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VI Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2004

NÚM. 29

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 26 CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2004**

### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las [Haciendas Locales en los Tributos de Navarra](#) para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de la [Administración de la Comunidad Foral de Navarra](#).
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las [inundaciones](#) producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año.  
b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las [inundaciones](#) producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año.
- Interpelación sobre la posición política de desarrollo estatutario que el Gobierno llevará a la [Conferencia de Presidentes Autonómicos](#), formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

- Pregunta sobre la participación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la decisión de la ubicación de la futura [cárcel](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.
- Pregunta sobre el [calendario](#) de elaboración y remisión a la Cámara de las iniciativas legislativas anunciadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.
- Pregunta sobre las obras del patio del [colegio público Patxi Larrainzar](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.
- Pregunta sobre la elaboración de un [Plan Director de la Bicicleta](#), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer, en el próximo curso escolar, un diez por ciento de los ciclos de Formación Profesional en el [modelo D](#), presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a licitar [el tramo Soria-Tudela como autovía](#), presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Administración Local, señor Catalán Higuera (Pág. 4).

El señor Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen los señores Jiménez Hervas (G.P. Aralar), Ramírez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto) (Pág. 9).

Toma la palabra el Consejero de Administración Local, y se abre a continuación un turno de réplica en el que intervienen los señores Jiménez Hervas y Ramírez Erro (Pág. 13).

En el turno en contra de la enmienda a la totalidad toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izco Biarge (G.P.

Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 15).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 13 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 22).

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el G.P. Aralar (Pág. 22).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 22).

El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) defiende la enmienda a la totalidad presentada por su grupo (Pág. 26).

Se producen sendas intervenciones del Consejero y del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

En el turno a favor de la enmienda a la totalidad intervienen la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Izu Belloso y Pérez-Nievas López de Goicoechea. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 29).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 4 votos a favor, 39 en contra y 4 abstenciones (Pág. 36).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año (Pág. 36).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 36).

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año (Pág. 36).**

El Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes, presenta el proyecto de ley foral (Pág. 36).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos intervienen los señores Gil Zardoya (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea y las señoras Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y Egaña Descarga (G.P. Aralar)(Pág. 37).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

La señora Egaña Descarga continúa con su intervención y el señor Etxegarai Andueza defiende sus enmiendas (Pág. 44).

Interviene la señora Santesteban Guelbenzu (Pág. 46).

Tras las votaciones, queda aprobado el proyecto por 44 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones (Pág. 50).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 43 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos.

**Interpelación sobre la posición política de desarrollo estatutario que el Gobierno llevará a la Conferencia de Presidentes Autonómicos, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 50).**

Para formular la interpelación interviene el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 50).

Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Répli-

ca del señor Taberna Monzón, a quien contesta el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 51).

Para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Puras Gil, Zabaleta Zabaleta, Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (Pág. 55).

**Pregunta sobre la participación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la decisión de la ubicación de la futura cárcel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 60).**

Para formular la pregunta interviene el señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Réplica del señor Jiménez Hervas, a quien contesta el Consejero (Pág. 60).

**Pregunta sobre el calendario de elaboración y remisión a la Cámara de las iniciativas legislativas anunciadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 62).**

Para formular la pregunta interviene el señor Izu Belloso, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior. Réplica del señor Izu Belloso (Pág. 62).

**Pregunta sobre las obras del patio del colegio público Patxi Larrainzar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 64).**

Para formular la pregunta interviene el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar), a quien responde el Consejero de Educación, señor Campoy Zueco. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 64).

**Pregunta sobre la elaboración de un Plan Director de la Bicicleta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 66).**

Para formular la pregunta interviene el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quien responde el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda. Réplica del señor Nuin Moreno, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer, en el próximo curso escolar, un diez por ciento de los ciclos de Formación Profesional en el modelo D, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 68).**

El señor Telletxea Ezkurra defiende la moción presentada por su grupo (Pág. 68).

Para defender la enmienda presentada por su grupo toma la palabra el señor Cristóbal García (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 69).

El señor Garijo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) defienden la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos (Pág. 70).

Para fijar su posición intervienen los señores Izu Belloso, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Telletxea Ezkurra (Pág. 71).

Se aprueba la enmienda *in voce* que sustituye a la moción por 44 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones (Pág. 75).

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a licitar el**

### **tramo Soria-Tudela como autovía, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 75).**

Para defender la moción toman la palabra los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 75).

Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos intervienen los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Jiménez Hervás (Pág. 77).

Para fijar la posición de sus grupos toman la palabra las señoras Figueras Castellano y Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza. Réplica de los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 40 votos a favor, 3 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 18 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

### **Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los Tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Por el Gobierno se va a hacer la presentación? Señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): *Buenos días, Presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, perdonen sus señorías el tono de mi voz, pero la afonía tiene estas cuestiones. Con el proyecto de ley foral por la que se establece la fórmu-*

*la y la cuantía del reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra se completa el mandato legal de presentar, dentro del primer semestre del año siguiente al de la celebración de las elecciones municipales y concejiles, la cuantía de esta participación así como las fórmulas de su aplicación tanto para los gastos corrientes como también para las aportaciones por cuenta de capital, conocido como infraestructuras locales, que en este momento se está debatiendo en esta Cámara.*

*El borrador de esta ley del fondo, como se hizo ya con los anteriores que en relación con la Administración Local han venido a esta Cámara, se facilitó a los diferentes grupos políticos presentes en la misma para conocer su criterio así como sus propias opiniones. Sin embargo, los grupos por diferentes motivos no hicieron aportación alguna. Una vez más, desde nuestro punto de vista, se desaprovechaba esa oportunidad para conocer la alternativa que los grupos políticos debían plantear. No ocurrió lo mismo con la propia representación oficial de las entidades locales de Navarra, y tal y como nos comprometimos desde el inicio de la legislatura, tras las oportunas negociaciones con los representantes de la Federación Navarra de Municipios de Concejos se llegó a un acuerdo, acuerdo que tuvo sus frutos en el informe favorable que emitió la Comisión Foral de Régimen Local sobre esta cuestión concreta y donde están*

presentes, les recuerdo a sus señorías, miembros no sólo de Unión del Pueblo sino también de otras formaciones políticas. Pero esta adscripción política no impidió en ningún caso el voto favorable y, por lo tanto, la unanimidad en la aprobación de este proyecto de ley.

Independientemente de su exposición de motivos, donde se detallan los aspectos más importantes, debo destacar del mismo el tratamiento diferenciado que se hace de la ciudad de Pamplona, una iniciativa o una propuesta de la propia Federación, como municipio de mayor población, al que si se aplicase la fórmula general del reparto como a todas las demás localidades navarras se distorsionaría el efecto redistribuidor que tiene esta fórmula, fundamentalmente por el gran salto poblacional que supone Pamplona respecto al siguiente municipio, que es el de Tudela. Otro dato muy importante es que se sigue manteniendo la llamada cláusula de garantía, a fin de que ningún municipio o concejo de la Comunidad Foral de Navarra perciba menos aportación económica de lo que le correspondió en el último ejercicio con la anterior ley foral.

La novedad, señorías, radica en la nueva fórmula de reparto, que persigue una mayor redistribución mediante la distribución en relación directa con las propias necesidades de gasto concretadas en tres variables y de manera inversa a su propia capacidad fiscal, para que reciba más quien más necesita. Además, se evitan los saltos de los anteriores sistemas, que han dado en algunos momentos diferentes disfunciones y que han perjudicado sobremanera a las localidades menores de cuatro mil habitantes.

Señorías, las posturas de los diferentes grupos políticos las hemos podido conocer también a través de las enmiendas parciales que han presentado a este proyecto de ley. En líneas generales, independientemente de que en alguno de los casos se habla de modificar esta participación de las haciendas locales en los fondos de la Comunidad Foral de Navarra, hablando de ingresos o de porcentajes de los ingresos, en líneas generales, como decía, no se cuestiona la fórmula propuesta por el Gobierno, se limitan simplemente a incrementar las cuantías económicas de la misma. Por cierto, con cantidades muy diferentes. Unos proponen un incremento humilde, eso sí, de 6 millones de euros, a otros la humildad les lleva a proponer 20 millones de euros y los más generosos proponen un incremento de 52 millones de euros sobre los 202,5 millones de euros iniciales que recoge el proyecto de ley. Como digo, a esta cantidad hay grupos que proponen un incremento de 52 millones de euros, casi un 25 por ciento superior a la misma.

Las motivaciones en las enmiendas son las ya conocidas y recurrentes también son los argumentos que ponen de manifiesto en las mismas. No se dice, y ésta es una cuestión que también debemos tener presente, en ninguna de las enmiendas de dónde se detraen estos incrementos que se proponen, incluso las de los 52 millones de euros. Aboga Izquierda Unida en su enmienda a la totalidad, en primer lugar, por un replanteamiento del sistema de financiación donde previamente se reconozcan y se trasfieran las correspondientes competencias y se asignen las dotaciones económicas apropiadas. Desde nuestro punto de vista, no es aconsejable esta técnica, pues ya en los propios procesos de transferencias mediante el cálculo del llamado coste efectivo, en el mismo momento de la transferencia se ha puesto de manifiesto que el incremento en cantidad y calidad de los servicios por parte de las propias administraciones receptoras ha hecho decaer el sistema y lo ha considerado ineficaz.

Además, señorías, otra cuestión que hay que tener en cuenta en esta misma técnica es que, al no existir dentro del sector público una contabilidad analítica, se cuestiona el cálculo de costes de los servicios públicos. Bastaría única y exclusivamente con observar nuestro propio entorno para comprobar las diferencias que se dan entre los costes en el mantenimiento y en la ejecución de, por ejemplo, casas de cultura, polideportivos, piscinas recreativas, etcétera, y ver cómo no se corresponde de igual forma la competencia con la atribución económica.

Como segundo argumento se trae a colación la insuficiencia financiera en lo que achacan a la pérdida acumulada respecto al crecimiento de los ingresos tributarios, que, en su opinión, resta al fondo su naturaleza de participación para hacerlo de subvención. Pues miren, señorías, la suficiencia y autonomía financiera de los entes locales radica, al menos desde nuestro punto de vista, en tres apartados: el primero de ellos, la posibilidad de recibir participaciones de otras administraciones; el segundo, el poder de gestión, poder gestionar estas participaciones; y, en tercer lugar, un sistema impositivo propio. Precisamente es este tercer apartado el mayor indicador de la autonomía financiera.

Señorías, para su conocimiento les recordaré que durante el periodo 1998-2001 el incremento en lo referente a las transferencias corrientes se fijaba en el porcentaje del incremento del IPC de la Comunidad Foral de Navarra, contabilizado de junio a junio. Anteriormente al año 98 no existía actualización alguna, sino que mediante la Ley de presupuestos de cada año se fijaba la cuantía a repartir, con la inseguridad, la falta de garantía, la falta de estabilidad financiera que podía generar ese sistema. Fue durante el periodo 2002-2004

cuando el incremento del fondo se estableció en el IPC más dos puntos, algo que, desde nuestro punto de vista, dio estabilidad y garantía de ingreso, independientemente de la cuantía concreta que tenían. Este sistema se sigue manteniendo porque considera el Gobierno que sigue posibilitando esa estabilidad y garantía financiera que se debe considerar necesaria y que aborda este proyecto de ley.

En relación con el Estado, esta participación se ordena de forma diferente, por cierto, nada estable y que además se modifica cada quinquenio. Es a partir del año 2004 cuando se establece un índice de evolución del incremento que experimentan determinados ingresos tributarios e impuestos especiales del Estado. Por cierto, de aplicarse estos sistemas del Estado a la Comunidad Foral de Navarra, a los ayuntamientos de Navarra, éstos se verían más desfavorecidos.

Por cierto, señorías, si en el caso de Navarra analizamos el fondo acumulado en el periodo 1996, que es cuando se estableció la fórmula de reparto, y el año 2004, se observa que si se hubieran tomado como índice de evolución los ingresos del Gobierno de Navarra se habrían producido oscilaciones en la cuantía a repartir para cada uno de los años puesto que este índice sufre importantes variaciones de año en año, llegando incluso en ocasiones a descender. Por eso, señorías, desde nuestro punto de vista, el fondo se debe establecer no en función de los ingresos sino fundamentalmente en una cuantía determinada, sea la que sea, siempre dentro de las posibilidades de la Comunidad Foral de Navarra, y sobre todo que tenga una continuidad en el tiempo, que no esté en las oscilaciones que pueden plantearse otro tipo de sistemas. Por eso, señorías, el sistema de establecer el fondo de participación en función de los ingresos no es tampoco una cuestión nueva. Todo lo contrario, sale a la luz en cualquier debate de política municipal y siempre fundamentalmente en las posiciones de los grupos que están en la oposición. Bastaría, si no, con comprobar las propuestas que se han establecido por parte de los diferentes Gobiernos de Navarra con responsabilidad de diferentes formaciones políticas, recordaría los gobiernos del Partido Socialista, anteriormente, también los de Unión del Pueblo Navarro, el tripartito o incluso también los acuerdos presupuestarios entre diferentes formaciones políticas para comprobar que ésta es una cuestión que se plantea de forma reiterada y las posturas van en la misma línea.

Además, debemos tener en cuenta, en relación con las cuentas cerradas del año 2002, que el gasto total del sector local navarro ascendió a 649 millones de euros y las transferencias corrientes con cargo al fondo se elevaron prácticamente al 44 por ciento del gasto corriente de dicho sector. Por otra parte, tienen que saber sus señorías que el

gasto medio anual del sector local por habitante en España se eleva a 740 euros. Algunos países de la Unión Europea, como Holanda, Alemania, Francia, Austria e Italia, incluso también Irlanda, alcanzan los 2.000 euros. Estamos hablando de 2.000 euros en comparación con los 740 de la media nacional. Un simple cálculo de dividir los 649 millones de euros, gasto local navarro del año 2002, por los 550.000 habitantes que tiene la Comunidad Foral de Navarra nos da un resultado de 1.180 euros por habitante. Pues bien, en ese mismo año 2002 las aportaciones de los fondos se elevaron por encima del 40 por ciento de ese gasto.

Finalmente, señorías, la enmienda, a pesar de considerar el sistema continuista, afirma que la reforma es insuficiente y reitera que el problema es la cuantía del fondo, pero, por cierto, en ningún caso nos dice de dónde se debe extraer, de dónde se tiene que quitar. No se dice qué partidas concretas del presupuesto de Navarra deben ser disminuidas e incrementadas éstas del fondo. Porque, señorías, si es cuestión de incrementar, es lógico que todos seamos partidarios de incrementar. Pero a la hora de llevar a cabo una política presupuestaria la responsabilidad de gobierno lleva a priorizar y a saber establecer que si se incrementa una partida se debe disminuir otra. Pero en este caso concreto ninguna de las enmiendas presentadas, que suponen incrementos y en algún caso muy importantes de este fondo, manifiestan de dónde debe extraerse.

Puede, además, señorías, en este apartado, y yo creo que también es de su conocimiento, que recuerden e incluso también comparen nuestra realidad con otras que se dan en el resto del Estado y conozcan, por cierto, otras opiniones de los vientos que soplan a la hora de establecer este tipo de fondos de participación de las haciendas locales. Hay que recordar en esta línea, por ejemplo, las intervenciones de los Ministros de Administraciones Públicas y de Economía y Hacienda en la Comisión de Entidades Locales del Senado los pasados meses de junio y de septiembre, que comparecieron para explicar la posición del Gobierno ante la nueva financiación de las entidades locales. El Ministro Sevilla, ante la insistencia en este mismo apartado de los portavoces de los diferentes grupos políticos, llegó a afirmar que la financiación, evidentemente, aprieta mucho, pero tampoco podemos convertir esta legislatura en la de la financiación, que hay muchos otros asuntos. Eso sí, parece que para él todo el problema de las entidades locales se va a solventar con el Libro Blanco de los gobiernos locales que se han comprometido a elaborar y que dice que están haciendo ya, y que, según manifestó el propio Ministro, contendrá principios básicos de organización de las entidades locales, a los que Navarra también deberá estar atenta.

*Pero, hablando de comparencias y de opiniones interesantes, les recomiendo la del propio Vicepresidente y Ministro de Economía y Hacienda, que dejó palabras o apartados como el siguiente: "Por una parte, se quiere más participación en los ingresos del Estado, pero, como son los que son, esto sólo se puede conseguir subiendo impuestos para transferir recursos. Pensar que la solución de la financiación es que el Estado incremente sus ingresos para transferir esos recursos ni me parece viable ni coherente con la necesaria corresponsabilidad financiera de cada uno de los niveles de la Administración". Incluso el propio Vicepresidente del Gobierno, al hablar de los servicios impropios, otro de los argumentos empleados por Izquierda Unida en su enmienda a la totalidad y que se refiere a cuestiones que repercuten directamente en las entidades locales sin financiación por parte de las administraciones autonómicas o estatal, como pueden ser la inmigración, la educación, el bienestar social, llega a afirmar, en cuanto a temas relacionados con la educación: "En cuanto a la enseñanza 0 a 3 o de 3 a 12 esta enseñanza no existe. Se ha puesto en marcha la Ley de calidad de la enseñanza pero sin financiación. De momento, siendo conscientes de que nuestro margen es estrechísimo, el nuevo Gobierno ha adoptado la financiación de 3 a 6, pero la de 0 a 3 no está resuelta, y, evidentemente, o buscamos una financiación específica o ese tema estará en la norma pero no existe en los presupuestos actuales y tampoco se sabe de qué forma se va a financiar".*

*Incluso, el propio Vicepresidente, en relación con la estabilidad financiera de las entidades locales, algo de lo que también se ha tratado en las diferentes comisiones que han abordado las transferencias corrientes, las infraestructuras locales, dejó claro que la Ley General de estabilidad presupuestaria es plenamente aplicable a las entidades locales y que en junio el Senado aprobó la propuesta del objetivo de estabilidad para todo el sector público, que en el caso de las entidades locales se concretó en el 0 por ciento del producto interior bruto para los próximos ejercicios.*

*Señorías, menos mal que en esa Ley de estabilidad también se recoge un párrafo que no es de aplicación directa en la Comunidad Foral de Navarra pero sí que se tendrá que establecer un mecanismo para que se respete nuestro régimen foral, y todo ello a pesar de las intenciones que tiene el Gobierno de España.*

*Junto a estos criterios, y como algunos grupos presentes en esta Cámara tienen también responsabilidades de gobierno en otras comunidades autónomas y en el propio Estado, como me refería, debe quedar claro que la situación de las entidades locales navarras respecto a la media nacional*

*es indudablemente mejor, con un gasto per cápita de 913 euros frente a los 665 euros de la media nacional. Respecto al País Vasco, se observa que la situación, en términos de renta per cápita, es también favorable a las entidades locales de Navarra.*

*Quiero finalizar, señorías, aludiendo a la reforma que se introduce también en este proyecto de ley foral en el sistema de compensación por ejercicio de cargo electivo. En esta línea, señor de Izquierda Unida, quiero manifestarle que coincido con usted a la hora de la utilización del adjetivo electo y electivo, y es una cuestión que habrá que corregir. Pues bien, como decía, también en este apartado se introduce en el sistema de compensación por ejercicio de cargo electivo una modificación importante, y hemos de manifestar que se ha optado por generalizar el sistema, ya que son sobre todo los ayuntamientos más pequeños los que más difícil tienen la participación y donde no se adoptaban estas medidas, se ha modificado fundamentalmente para que al final el sistema establecido sea más sencillo, se simplifique el procedimiento, mediante el abono en una única solución y también mediante una justificación anual con un certificado del propio secretario o secretaria. Y junto a ello también una cuestión que tampoco va a obligar a las propias entidades locales a la hora de aportar un porcentaje por su parte, a la hora de compensar a estos cargos electivos, pero es cierto también que se da libertad a estas entidades locales para aceptar el sistema que se propone por parte del Gobierno.*

*Señorías, ésta es la presentación del proyecto de ley foral sobre la participación de las entidades locales navarras en el fondo de las haciendas locales. Espero de sus señorías el rechazo a estas enmiendas a la totalidad, fundamentalmente, como digo, porque en ningún caso se deja claro cuáles son las propuestas concretas, los argumentos para llevar a cabo el sistema establecido en las mismas y, sobre todo, porque en ningún caso tampoco recogen de dónde se van a disminuir los incrementos que se proponen en las diferentes partidas, de dónde se van a detraer esos recursos que son precisos para incrementar el fondo en las cuantías, en algunos casos cuantías importantes, que se proponen por parte de sus señorías. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Izu, por un tiempo máximo de quince minutos.*

*SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Si en algo estamos de acuerdo el Gobierno y nosotros es en que, efectivamente, hay que modificar lo de cargos electos por cargos electivos, pero en*

*poco más, porque seguimos discrepando del tema de fondo. Y en esto tampoco voy a ser original, tiene razón el señor Consejero de Administración Local cuando dice que éste es un debate antiguo y que quien está en la oposición cuando está en la oposición defiende otro sistema que el que vienen defendiendo los sucesivos gobiernos. Es verdad, lo que sucede es que como Izquierda Unida de Navarra ha estado desde hace muchos años en la oposición, pues seguimos diciendo lo mismo, y es que no nos gusta el sistema de financiación de las entidades locales. No nos gusta por lo que ya explicábamos hace un par de semanas en la última sesión plenaria, porque en el fondo estamos en el mismo debate que entonces, entonces con el proyecto de ley foral del plan de infraestructuras locales, ahora con el proyecto de ley foral del fondo de participación de las haciendas locales, estamos hablando en realidad del mismo asunto: la financiación de las entidades locales, y seguimos diciendo lo que decíamos entonces, que nos parece que no es adecuado, que no garantiza la suficiencia financiera de las entidades locales, que no garantiza ni siquiera la autonomía local, que las entidades locales tienen necesidades muy superiores a las que se están atendiendo mediante este sistema de financiación, sea por este fondo de participación, sea por el plan de infraestructuras o por otras técnicas, y fundamentalmente que en realidad este fondo de participación no es tal, que no estamos en un sistema de participación de las entidades locales en los impuestos de Navarra sino que estamos en un sistema de subvención pura y dura: el Gobierno y el Parlamento discrecionalmente cada ciertos años deciden cuánto dinero van a dar a las entidades locales.*

*Y esto se pone todavía más de manifiesto cuando aparecen en este proyecto de ley cantidades que no se pueden calificar de otra cosa que de subvención, concretamente el abono a los cargos electivos o la subvención a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Esto es simplemente una subvención, lo que sucede es que el resto tiene la misma naturaleza, se decide cuánto se les da a las entidades locales, sin que haya una relación directa ni con las necesidades que tienen las entidades locales ni con las competencias que desempeñan ni con los ingresos de la Hacienda Foral, con los impuestos de Navarra, etcétera, como decíamos, un cálculo perfectamente discrecional. Es fundamentalmente con este sistema con el que estamos en desacuerdo. Luego, podemos llevar también nuestro desacuerdo a otros puntos concretos. Desde luego, las cantidades nos siguen pareciendo insuficientes. Por supuesto, acudiendo a la estadística, siempre hay consuelo. El Consejero nos decía: claro, el gasto por habitante, si nos comparamos con otras comunidades autónomas... Muy bien, pero mal consuelo. ¿Por qué no nos*

*comparamos, por ejemplo, con la Comunidad Europea?, porque con las estadísticas siempre se hace lo mismo, para unas cosas nos comparamos con Europa pero para otras nos comparamos con España. Así, claro, la comparación siempre sale a favor. No nos consuela a nosotros que se diga que otros todavía gastan menos, entre otras cosas habría que ver si los datos son siempre comparables, teniendo en cuenta algunas características específicas de Navarra.*

*Lo que discutimos es el sistema en su totalidad y por eso no tenemos más remedio que presentar la enmienda a la totalidad. No presentamos enmiendas parciales porque nuestro desacuerdo, repito, es de fondo. Por otro lado, también dudamos de la eficacia de las enmiendas parciales, y lo acabamos de comprobar en el debate del proyecto de ley foral del plan de infraestructuras que finalizamos ayer mismo en la Comisión de Administración Local y en el que no ha sido aprobada absolutamente ninguna enmienda presentada por los grupos de la oposición, fue aprobada alguna que presentaron los grupos del Gobierno. También entendemos que es difícil que el proyecto cambie en sus líneas más importantes a través de enmiendas parciales. Por supuesto, ahí hay unos cálculos hechos por los técnicos correspondientes y es difícil desmontarlos mediante enmiendas parciales. Entendemos que el Gobierno podía haber sido un poco más generoso con alguna enmienda parcial que no afecta a todo el sistema. En todo caso, dudábamos de la viabilidad de las enmiendas parciales en ese proyecto de ley foral y también dudamos en este caso y preferimos manifestar nuestro desacuerdo con el fondo del asunto mediante una enmienda a la totalidad, enmienda a la totalidad que es de devolución del proyecto y por eso no tenemos alternativas, es decir, no hemos presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo donde sí se nos podría decir qué es lo que proponemos, lo que proponemos es la devolución, y, aunque no hemos presentado enmiendas parciales sobre la cuantía, tampoco entendemos que sea el momento de discutir de qué otras líneas habría que sacar el dinero. Ése es el debate de presupuestos. Cuando vengan los presupuestos ya debatiremos, lógicamente, y entonces sí que presentaremos enmiendas parciales. Aquí de lo que estamos hablando es de la cuantía de la fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales para los próximos cuatro años y, en este caso, ¿de dónde sale este dinero?, de los presupuestos, evidentemente, ya se discutirá en los presupuestos cada año.*

*Para finalizar, simplemente reitero que vamos a mantener esta enmienda a la totalidad. Creemos que se debe abordar, no sólo en relación con este proyecto de ley foral sino en general, un debate sobre el fondo del asunto, ese debate siempre apla-*



*zado sobre un pacto local que defina no sólo las competencias sino la financiación de las entidades locales, y mientras no se aborde, lógicamente, nos vamos a posicionar en contra del proyecto de ley foral. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Izu. Vamos a abrir el turno a favor de la enmienda a la totalidad. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Jiménez Hervas, tiene la palabra.*

**SR. JIMÉNEZ HERVAS:** *Presidente jauna, Parlamentari jaun-andreok, egun on guztioi. Vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad, a pesar de que nosotros no la presentamos, y hay que reconocer que, conforme van transcurriendo los días, lo hacemos con más convencimiento, y es que no en vano llevamos ya mes y medio discutiendo sobre las entidades locales y viendo el comportamiento de los grupos que sustentan al Gobierno al respecto.*

*Decía el señor Consejero que el Gobierno cumple con el compromiso en los plazos establecidos. Es verdad, si bien es cierto que para Aralar por lo menos es lo único que hace, cumplir con el compromiso, porque más allá, viendo los resultados que se preven, no creemos que aporten nada más y nada positivo en torno a las necesidades de las entidades locales. También se nos echa en cara que en su momento nos presentó el anteproyecto y no hicimos sugerencias. Hombre, ya tuvimos una primera experiencia con la modificación de la ley foral municipal y tampoco se tuvo en cuenta nada de lo que aportamos, y nos parece que ese juego del señor Catalán no nos convence mucho. Sin ninguna duda estaríamos encantados de sentarnos con los grupos del Gobierno antes de que presenten un proyecto de ley a debatir en una mesa en qué términos se tiene que redactar ese proyecto de ley. Si lo que pretende es luego poder venir aquí a decirnos que ya nos dio opción a participar y que no les mandamos nada, pues mire, no; igual el señor Catalán lo que pretende es sustituir el debate parlamentario tanto en el ámbito de las comisiones como en este ámbito, pero nosotros, lógicamente, en ese juego no vamos a entrar.*

*Por eso los proyectos que presenta el Gobierno, en este caso el de haciendas locales, así como el de infraestructuras que acabamos de debatir en la Comisión, en el fondo para nosotros suponen –nosotros lo definimos de una forma muy clara– una nueva legislatura perdida en cuanto a las necesidades de las entidades locales, porque en este caso tiene una vigencia de cuatro años y, por lo tanto, tendrá que ser el próximo Parlamento, quienes salgan elegidos en las próximas elecciones, a quien corresponderá, en cualquier caso, si tienen más tino y de una vez por todas se atreven, abordar un tema que es crónico.*

*Nosotros sí planteamos un cambio en la fórmula y lo hemos planteado en las tres leyes que ha habido encima de la mesa: en la modificación de la ley foral municipal, cuando hace referencia a la forma de financiación, presentamos enmiendas que cambian radicalmente; en el plan de infraestructuras también lo planteamos; y en la ley de haciendas locales también lo planteamos. El sistema del fondo, como muy bien ha dicho el representante de Izquierda Unida, se parece más a un concepto de subvención que a un concepto de participación en los tributos, se parece tanto que no se diferencia en nada de la subvención a una ONG, es decir, el Gobierno lo decide unilateralmente con base en sus propios técnicos, sus propios criterios y sus propios estudios –siempre dicen que han hecho estudios para determinar que Alumbrado va a tener 1.147.826 euros, salvo que sepan a quién se los van a dar, no sé por qué tiene que tener esa cifra exacta–; pues igual, a los ayuntamientos se les trata exactamente igual que con cualquier otra subvención que da el Gobierno con su propio criterio a cualquier otra entidad pública o no pública en esta Comunidad.*

*Por lo tanto, nosotros sí planteamos un sistema alternativo de participación real de las entidades locales en los impuestos de Navarra. Al final, se está reproduciendo en Navarra el mismo debate que en su momento tuvieron en el Estado las comunidades autónomas cuando decían: queremos el 15 por ciento del IRPF. El problema es que eso se dio en el Estado, lógicamente, intentando romper una política absolutamente centralista y de control de los recursos que tenía el Estado con respecto a eso, y aquí, por desgracia, los ayuntamientos están en la misma situación. Eso es lo que queremos, tener capacidad y que los ayuntamientos puedan planificar su propia acción y la defensa y la prestación de los servicios a los vecinos con recursos propios y no depender siempre del criterio arbitrario y paternalista que les da el Gobierno.*

*Dice: incrementan el fondo y no dicen de dónde. Mire, quizá Aralar en este caso, y en las enmiendas parciales se puede ver, si algo ha sido ha sido prudente intentando a ver si colaba, es decir, a ver si colaban incluso unos incrementos que creíamos que eran absolutamente viables con un mínimo de voluntad solamente. Ahora nos damos cuenta que hemos sido, cuando menos, como algunos dirían, inocentes –otros dirían tontos útiles–, porque ni siquiera eso ha colado. Ha quedado demostrado que ni siquiera eso ha colado o va a colar. Pero no nos puede decir: ¿y de dónde retraen ustedes esos incrementos? Oiga, hagan ustedes el presupuesto y preséntennoslo, y cuando nos digan ustedes en qué van a gastar el dinero, les diremos dónde no lo tienen que gastar. Claro. O invítennos a las reuniones que tienen UPN y CDN para discutir el presupuesto y ahí les dire-*

*mos dónde. Ya le digo yo de dónde. Lo único que sabemos, con respecto al presupuesto del Gobierno, es que dice que va a gastar 2.900 millones de euros, y de 2.900 millones de euros solamente 202 van a ser para el fondo de haciendas locales, ¿sabe cuánto es eso?, el 7 por ciento. El 7 por ciento de lo que dice el Gobierno que va a gastar es lo que va a ir a las haciendas locales, por lo tanto, margen para decir de dónde quitarlo ya tenemos. Tenemos un 93 por ciento de margen, no nos pida ahora, ya se lo diremos, tenemos un 93 por ciento de margen.*

*Ha hecho una gran exposición y ha dedicado mucho tiempo a hablar de la política del Estado con respecto a la financiación en el Estado de las entidades locales. Bueno, está muy bien si pretende crear contradicciones al Partido Socialista o a Izquierda Unida, en cuanto partidos de ámbito estatal, a nosotros no nos las crea. Pero es que, además, da la impresión de que estamos renunciando a algo que es nuestro, tenemos competencias, tenemos el Convenio Económico. Nosotros no estamos en ese juego, y UPN, con el objetivo de estar siempre metiendo el dedo en el ojo al Partido Socialista –ahora con el cambio de Gobierno, en Madrid–, hace renuncia expresa de nuestras competencias y nos abre un debate que no viene a cuento, que es cómo se están financiando o los rifirrafes que tengan en el Estado para financiar los ayuntamientos, pero el nuestro es sólo nuestro, porque tenemos competencias, y si quiere meterle el dedo al PSOE, hágalo, pero no renuncie a esas competencias que tenemos y que nos corresponden.*

*Y el problema a estas alturas con esta ley que debatimos hoy es que es la tercera. La primera que debatimos fueron las modificaciones de la ley foral municipal, de contenido de derechas. Es texto, legislación de derechas, lógicamente, son dos partidos de derechas. La segunda es el plan de infraestructuras, de absoluta soberbia y prepotencia, pues ustedes no han aprobado ni una sola de las enmiendas de la oposición. Y la tercera, que será de mano dura, de control económico y pasen ustedes todos por ventanilla. Ése es el tema.*

*En ese sentido, acabo solamente con una cuestión, hoy decía el señor Catalán que va a homenajear a sus cargos municipales. Merecido se lo tienen, por la esquizofrenia que tienen que vivir con la política que hace UPN para los ayuntamientos y tener que gestionar en los mismos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Jiménez Hervas. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramírez Erro, tiene un turno de quince minutos a favor de la enmienda a la totalidad.*

**SR. RAMÍREZ ERRO:** *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, señorías, miembros del Gobierno. Estamos ante la tercera ley consecutiva*

*para abordar el tema inacabado, el tema inconcluso del tratamiento que desde el Gobierno de Navarra se le debe dar en los próximos años, en el futuro, a los entes locales, el tercer episodio que nuevamente, al parecer, cabe esperar que va a concluir sin novedad alguna, sin dato positivo alguno, sin innovación alguna, sin imaginación alguna y, sobre todo, sin voluntad política alguna de llevar a cabo aquellas necesidades que han manifestado en más de una ocasión y constantemente, y que son evidentes, las entidades locales. Ésta es la tercera ley consecutiva, y en esta ocasión estamos debatiendo en torno al fondo de participación. Y en el fondo de la cuestión está siempre planeando el mismo concepto, y es el concepto de la autonomía municipal, la concepción que los diferentes grupos políticos, en este caso de aquellos grupos políticos y del Gobierno de Navarra, que es el que presenta este proyecto de ley, tienen de la autonomía de los entes locales y la concepción de los derechos y la necesidad que existe en Navarra de que esos entes locales tengan una autonomía plena porque son aquellos que mejor conocen y mejor van a saber llevar y gestionar los problemas de los ciudadanos.*

*Porque recordemos, señorías, y todos lo sabemos –aquí estamos muchas personas que hemos tenido responsabilidades municipales, algunos las tenemos todavía–, todos conocemos la problemática de los entes locales, de los ayuntamientos y de los concejos, y sabemos las dificultades y las virguerías económicas en la financiación que deben efectuar y deben acometer para poder llevar su compromiso de servicio al ciudadano a buen puerto y a una respuesta positiva, porque, señorías, todos sabemos que el ayuntamiento, los concejos son la institución más cercana al ciudadano. Nosotros, desde Eusko Alkartasuna creemos que, además de ser la institución más cercana al ciudadano, es la institución capaz de resolver los problemas más cercanos, más cotidianos, una institución, los entes locales, que cada vez está asumiendo más y más competencias, más y más servicios, una institución que cada vez tiene más dificultades de financiación, y mientras desde el Gobierno de Navarra se aplican políticas en las que se rebaja la presión fiscal, los ayuntamientos se ven obligados a subirla, es decir, se ven obligados, como decía antes, a hacer auténticas virguerías económicas y financieras para dar respuesta a los intereses y necesidades de los ciudadanos.*

*En definitiva, señorías, miembros del Gobierno, están ustedes mediante este proyecto de ley abocando a los entes locales a una institución de segunda división, una institución tutelada por el Gobierno de Navarra. ¿Qué significa ese tutelaje?, pues un nulo convencimiento de la capacidad real y autónoma que tienen nuestros entes locales de dar servicio y respuesta a los ciudadanos, una*

*falta de confianza total en los entes locales y algo que puede mermar, y le parece muy grave al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, la ilusión que día a día ponen los cargos electos para llevar a cabo la labor que los ciudadanos les han encomendado, cargos electos que tienen que enfrentarse, y digo enfrentarse en positivo, un enfrentarse realmente virtuoso, a los problemas de los ciudadanos con el cara a cara, con el cuénteme sus problemas que yo intentaré solucionárselos, y se encuentran desde el Gobierno de Navarra con una falta de confianza, con una tutela y, en definitiva, con una falta de creencia en las capacidades reales, y eso se ve en la financiación, que, al fin y al cabo, es el instrumento con el que cuentan todos los entes locales y todos los organismos para llevar a cabo aquello que consideran que va a solucionar los problemas de sus ciudadanos.*

*Y está mermando o puede mermar la ilusión de todas estas personas que ceden y dedican gran tiempo de su vida, gran parte de horas de sus días, también gran parte de sus desvelos, al servicio al ciudadano y ven cómo desde la institución que tiene posibilidad real, porque hay posibilidad real, no de subvención sino de hacerle partícipe como institución autónoma, se le está negando sistemáticamente.*

*Desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna estamos muy preocupados, es la tercera ley consecutiva en la que en el fondo debatimos lo mismo: la concepción de la autonomía que deben tener los entes locales y, sobre todo, la confianza y la ilusión que debemos tener en que estos entes locales sean capaces de solucionar problemas reales, problemas cotidianos, problemas serios de los ciudadanos. Y la visión que se trasluce en este proyecto de ley que presenta el Gobierno es la de enquistar un modelo de ente local anclado en los años 80; mientras los entes locales y la sociedad es dinámica, se mueve, se ilusiona, se imagina, es imaginativa, busca nuevas posibilidades, estamos anclando, estamos enquistando un modelo de ente local basado en un concepto de los años 80 y no estamos sabiendo responder a las necesidades y a la capacidad real que tienen los entes locales de transformarse en clave de mejora, de optimización y en clave de una más correcta solución a los problemas.*

*Por lo tanto, tenemos que decir lo mismo que dijimos en las dos anteriores leyes: este proyecto de ley no responde a las necesidades de los ciudadanos, no responde a las necesidades de los entes locales y, sobre todo, no responde al concepto de autonomía municipal, al concepto de autonomía local que tenemos desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, por lo tanto, vamos a apoyar esta enmienda a la totalidad.*

*Del mismo modo, consideramos que merece la pena hacer un esfuerzo y colaborar y contribuir con aportaciones desde la oposición para conseguir mejorar en lo que quepa este proyecto de ley, por lo tanto, nosotros consideramos, y lo enmendamos, que es una cantidad insuficiente la que se destina al fondo. Consideramos, así mismo, que no se tiene en cuenta una realidad que existe en Navarra, y es que hay municipios que dan servicios más allá de lo que constituye su núcleo poblacional, y estoy hablando de las cartas de capitalidad, la necesidad de consignar recursos a aquellos núcleos urbanos que, efectivamente, dan servicio más allá de lo que se circunscribe a su población.*

*Estamos también enmendando, y queremos contribuir en la mejora con nuestras aportaciones, algo que nosotros consideramos que no tiene lógica o por lo menos que no va en la línea de la autonomía municipal, y es el límite de la subida en la asignación anual al IPC más dos puntos, no haciéndose realmente partícipes a los entes locales del aumento de ingresos que pueda tener la Administración foral. Nosotros, mediante enmiendas parciales, insistimos en la necesidad de un pacto local global, un pacto local debatido, un pacto local donde participen diferentes agentes implicados y donde se revise profundamente el estatus de los entes locales, su ámbito competencial y su financiación, un pacto local que desde el Gobierno de Navarra no se está acometiendo, un pacto local que necesariamente necesita valentía, imaginación y grandes dosis de voluntad, y precisamente todo ello es lo que echamos en falta y lo que se está constatando día tras día en la acción del Gobierno.*

*Del mismo modo, también hay cuestiones de justicia, como el retraso en los abonos. Parece que es de cajón que el retraso de los abonos por parte de la Administración venga acompañado de los correspondientes intereses.*

*En definitiva, señorías, nosotros esperamos que desde el Gobierno y los grupos que lo sustentan exista una actitud abierta a las aportaciones que podamos realizar los diferentes grupos parlamentarios. Efectivamente, se ha constatado por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios que me han precedido el hecho de lo ocurrido en el debate en Comisión de las enmiendas a la ley de infraestructuras locales donde no fue admitida ni siquiera una enmienda, por si acaso. Pero, en fin, esperamos que la actitud sea otra y, por lo tanto, en Comisión defenderemos nuestras enmiendas y defenderemos todo aquello que consideremos que, dentro del error que supone de fondo, de concepción, de la entidad que deben tener las entidades locales, valga la redundancia, podamos mejorar, en la medida de nuestras posibilidades y en la medida en que el Gobierno esté abierto, este proyecto de ley. En definitiva, señorías, el Grupo Par-*

*lamentario de Eusko Alkartasuna va a votar favorablemente a esta enmienda a la totalidad porque consideramos, sinceramente, que aboca a los entes locales a una institución de segunda categoría, realmente implica una falta de confianza total en la capacidad resolutoria y en la capacidad de dinamismo que tienen nuestros entes locales que puede minar la ilusión de aquellas personas que dedican horas y horas de sus vidas, de su tiempo al servicio a los ciudadanos y ven las dificultades de financiación y las virguerías, insisto, que deben realizar para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y, en definitiva, porque es un proyecto de ley que no atiende a un concepto de autonomía como lo entendemos por lo menos desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Ramirez Erro. Cierra el turno a favor de la enmienda a la totalidad, por el grupo Mixto, el señor Etxegarai. Tiene usted quince minutos como máximo.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios. Esta vez el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008. Nosotros siempre hemos planteado que uno de los graves problemas existentes en Navarra era el de la financiación de sus entidades locales, y el Gobierno de Navarra, a nuestro entender, sigue a través de este proyecto de ley con una política continuista sin entrar o intentar resolver el problema. En realidad con este proyecto de ley no estamos hablando de un fondo de participación de las entidades locales en los tributos de Navarra, sino de una subvención del Gobierno de Navarra para financiar las entidades locales, lo que se demuestra si tenemos en cuenta que el fondo no varía en relación a los ingresos tributarios de Navarra, sino en relación al IPC, algo que creemos absolutamente erróneo.*

*No vamos a analizar hoy precisamente la modificación de la fórmula de reparto que en la práctica nos demostrará si es válida y consigue los objetivos que se propone o si, por el contrario, su aplicación nos demuestra que debemos modificarla. Nosotros en este proyecto nos hemos centrado en la cuantía del fondo y en considerar que el incremento debe destinarse a transferencias corrientes, únicas en las que las entidades locales tienen capacidad de decisión sin ser dirigidas por la Administración foral, tal y como expliqué en el anterior Pleno, al tratar el plan de infraestructuras locales, y así lo entiendo. En aquella ocasión don Faustino León, portavoz de UPN, nos emplazó*

*a abordar el problema de la financiación de las entidades locales en este proyecto, y, por otro lado, el Consejero de Administración Local, don Alberto Catalán, contraatacó las enmiendas a la totalidad al plan de infraestructuras presentadas por Eusko Alkartasuna e Izquierda Unida, diciendo que estos grupos no habían cambiado el sistema de reparto en el País Vasco –hoy ha vuelto a decir lo mismo–, pese a estar ambos en el Gobierno de Vitoria, y consideró los argumentos de los enmendantes como tópicos. Le aclaro, señor Catalán, que es cierto que el Gobierno Vasco no ha cambiado el sistema de reparto de los fondos municipales, entre otras cosas porque no tiene competencias para ello. Allí quienes son competentes para ello son las Diputaciones Forales de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, y, en este sentido, debo informar al señor Consejero de Administración Local que sólo existe algo parecido al plan de infraestructuras locales de Navarra en Álava; en Guipúzcoa y en Vizcaya el fondo de financiación municipal se realiza a través de transferencias corrientes en su totalidad.*

*En aquel Pleno les comenté que, tras un análisis comparado con las entidades locales de nuestro entorno en los territorios que cuentan con el mismo sistema fiscal que el nuestro, la conclusión era que los municipios navarros son los que menos dinero reciben por habitante y los que menos dinero reciben porcentualmente de los ingresos tributarios. Y no estamos hablando por hablar, son datos públicos y su departamento puede tener acceso a ellos, tanto a las normas de financiación municipal como a los presupuestos y a las cuentas.*

*En Navarra con este proyecto de ley ustedes proponen 202 millones de euros para el fondo, lo que, dividido entre los habitantes de la Comunidad Foral, calculados en 578.000 –que en 2005 serán más–, nos da una cifra global de 350 euros por habitante como financiación municipal. Quiero recordar en este sentido que la cuantía del fondo en el año 2003, única cifra de la que disponemos, supuso el 7,6 por ciento de los ingresos tributarios de Navarra. Quiero recordarle también que en Guipúzcoa el dinero destinado en 2003 para el fondo de financiación municipal en transferencias corrientes fue de 443 euros por habitante y supuso el 9,57 por ciento de los ingresos tributarios de dicho territorio. En Vizcaya, el fondo de financiación municipal, que, recuerdo también, se destina en su totalidad a transferencias corrientes, liquidado en 2003, ha supuesto 417 euros por habitante y un 9,69 por ciento de los ingresos tributarios de Vizcaya. Y en el año 2004 han sido presupuestados 442 euros por habitante y se prevé que suponga un 9,61 por ciento de los ingresos tributarios.*

*En conclusión, frente a los 443 y 442 euros por habitante que recibe un ciudadano guipuzcoano o*

vizcaíno, que son vecinos nuestros, en 2004 las entidades locales de Navarra van a recibir 350 euros por habitante, y precisamente en nuestra enmienda a su proyecto de ley hemos propuesto incrementar el fondo a 256 millones de euros –somos nosotros los de los 54 millones que decía el señor Consejero–, cifra que supone 443 euros por habitante de financiación municipal para el año 2005, que es la misma cifra que recibieron las entidades locales guipuzcoanas en el año 2003, por lo tanto, no estamos pidiendo grandes milagros. Es decir, no estamos hablando de tópicos, como ustedes criticaron, sino que les estamos proponiendo algo que nosotros llevamos varios años aplicando en donde tenemos encomendadas labores de gobierno.

Por otro lado, también voy a recordarle que en el caso de Guipúzcoa y Vizcaya el fondo de financiación municipal varía en función de lo que varían los ingresos tributarios y no en función del IPC, como en Navarra. Además, tras el análisis de su proyecto de ley foral, tenemos que decirle que el incremento anual real del fondo no es del IPC más dos puntos, tal y como ustedes están diciendo, sino que para el año 2005 sólo hay un incremento del 3,2 por ciento, y para el año 2006 ustedes presupuestan un incremento del 5 por ciento y así se convierte en el único año en el que la previsión real es del IPC más dos puntos. Y para los años 2007 y 2008 en realidad el crecimiento anual real lo calculamos en el 3,75 por ciento de incremento, por lo que, si descontamos el IPC, en realidad concluimos que proponen ustedes congelar el fondo.

Por último, y para no extenderme puesto que probablemente tendremos que debatir este proyecto de ley, anuncio mi voto favorable a esta enmienda a la totalidad por todos los motivos ya expuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra de la enmienda a la totalidad. Por UPN, señor León, tiene la palabra. ¿Señor Catalán? Adelante.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente intentaré contestar a algunas de las afirmaciones que se han realizado por parte de algunos grupos que se han posicionado a favor de la enmienda a la totalidad. Fundamentalmente por parte del grupo Mixto se afirmaba cuánto se gastarían ellos si hubiesen estado en el Gobierno, pero en ningún caso en concreto dicen de dónde detraerían esas cantidades económicas, y ahí tenían una buena oportunidad para plantear por parte del grupo Mixto qué otro tipo de partidas iban a disminuir para hacer frente a esos más de 52 millones de euros en que quieren incrementar el fondo. Además, la justifica-

ción, como han visto sus señorías, en ningún caso obedece a la lógica a la hora de aplicar este incremento, sino que es única y exclusivamente porque en otra diputación foral aplican esa cantidad concreta. Ésa es una evidencia.

Junto a ello también habla de la participación en los tributos, pero en ningún caso hace mención a las oscilaciones que se vienen produciendo en estos incrementos o disminuciones de los propios tributos y en ningún caso habla tampoco de la cláusula de garantía que debería asegurar esa financiación y esa estabilidad económica a los ayuntamientos, por lo tanto, no consideramos, como he dicho en mi primera intervención, que sea la fórmula más adecuada.

Por otro lado, es evidente que la actitud del Gobierno, señor Ramirez, es la que es. La hemos venido manifestando a la hora de remitirlos los diferentes borradores de proyectos a los grupos políticos, hemos estado abiertos a sus aportaciones, y he de reconocer, porque es de justicia reconocerlo así, que en estos casos concretos de estos tres proyectos, única y exclusivamente se hicieron aportaciones por escrito al primero de ellos por parte del portavoz de Izquierda Unida–y no me cansaré de reconocérselo–, algunas de las cuales fueron aceptadas directamente en el texto y otras quiero entender que también con cierta negociación que se estableció en el propio debate en Comisión. Por lo tanto, en esa línea es riguroso manifestar que ningún otro grupo político, señor Jiménez, hizo aportación ninguna a ese borrador, a excepción de Izquierda Unida.

Y en los otros proyectos de ley, evidentemente, hay diferencias entre el Gobierno y la propia oposición, porque ustedes única y exclusivamente se limitan, tanto en la Ley de infraestructuras locales como en ésta del fondo, a incrementar las cuantías económicas, no hay otra alternativa. En sus propuestas, señor Jiménez, no hay ninguna propuesta alternativa, a no ser que sea, en vez del IPC más dos puntos para incrementar el fondo, el IPC más seis puntos, única y exclusivamente, e incrementar las cuantías no tampoco de forma humilde, porque hay algún otro grupo político que habla de un incremento de 6 millones de euros y ustedes están en los 20 millones de euros. Por lo tanto, que quede muy claro, ninguna alternativa a la fórmula establecida, ninguna alternativa para modificar las variables de esa fórmula, única y exclusivamente el incremento. Por eso, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con usted.

Pero es que además dice usted: el noventa y tantos por ciento del resto del presupuesto es para otras cosas que no son financiación local. Ahí es donde tienen ustedes que proponer, un Gobierno lo que hace es gobernar y, por lo tanto, priorizar en los gastos. ¿Y de dónde detraemos, señor Jimé-

nez? Díganos usted de dónde, no diga que éste es un debate presupuestario. Éste es un debate que tiene repercusión presupuestaria, y si se coge de un lado, hay que quitar de otro, porque la otra fórmula, la otra solución es, como decía el señor Solbes, Vicepresidente del Gobierno, incrementar los impuestos. Pues díganlo, increméntense los impuestos para tener más recursos, para hacer más transferencias a los ayuntamientos, para destinar más a sanidad, para destinar más a educación. Eso es priorizar, eso es gobernar. Por lo tanto, si se quiere hacer una oposición con alternativa al Gobierno, no se tiene que estar única y exclusivamente en contra de las propuestas y medidas que hace el Gobierno sino plantear alternativas constructivas que permitan realmente conocer cuál es el criterio, en este caso presupuestario, de financiación de las entidades locales por parte de los grupos de la oposición.

Ha calificado usted los tres proyectos de ley de unas formas que usted considera adecuadas. Mire, si algo ha caracterizado a estos proyectos de ley ha sido el consenso, el diálogo y la negociación que ha establecido el Gobierno de Navarra fundamentalmente con los agentes implicados, con aquellas entidades, en este caso los representantes oficiales de las entidades locales que tienen representación, y fruto de esa negociación y de ese diálogo, se ha alcanzado un consenso y un acuerdo que ha permitido que se modifiquen, en algunos casos notablemente, como han podido comprobar sus señorías, los borradores iniciales para llegar a un acuerdo, para permitir, cediendo y cediendo el Gobierno, que en la representación municipal se haya podido llegar a un punto intermedio que posibilitase el voto favorable de la representación municipal por unanimidad en la Comisión Foral de Régimen Local. Y si algo evidencia, por lo tanto, este proyecto de ley es el diálogo, el consenso alcanzado con la representación de las propias entidades locales. Incluso, como digo, en algún caso concreto incorporando algunas aportaciones que hacían los grupos de la oposición, como fue el caso de Izquierda Unida.

¿Que todos queremos más? Por supuesto que todos queremos más, pero gobernar es priorizar y estar en la oposición, con posibilidades, según algunos, de ser alternativa al Gobierno, es plantear alternativas constructivas y no única y exclusivamente ir en contra de las medidas y las decisiones que toma el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. La intervención del Consejero abre la posibilidad de una réplica. Señor Jiménez Hervas, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señor Presidente. Me sobrará con cinco minutos. Señor Consejero, lógicamente, no me va a negar usted que en el

plan de infraestructuras y en las haciendas locales lo más importante es el dinero, porque si algo determinan esos dos proyectos es el dinero que se les da a los ayuntamientos. Entonces, no me diga que solamente hablamos de dinero. Claro que hablamos de dinero, como ustedes. Pero no solamente hablamos de dinero, hemos presentado en el plan de infraestructuras un nuevo plan, que es el plan medioambiental, que ustedes no han aceptado; hemos presentado un cambio sustancial de la programación local; hemos presentado un cambio importante sobre el plan especial y qué objetivos debe tener. Pero, además, en las haciendas locales hay una disposición, que pueden votar todavía, puesto que no se han votado las enmiendas parciales, que dice: "Se creará una mesa para que en el plazo de dos años se elabore un proyecto sobre el nuevo sistema de financiación de las haciendas locales". Eso pueden votar ustedes si quieren cuando nos juntemos en la Comisión. Por lo tanto, no es cierto que solamente hemos hablado de dinero.

Y cuando dice: siguen sin decir de dónde sacar el dinero. Oiga, no vamos a empezar de nuevo este debate, del otro 93 por ciento. O le devuelvo la pregunta: y ustedes, ¿de dónde lo han sacado?, ¿o es que han cubierto todas las necesidades de Navarra y lo que les sobraba era eso? ¿De dónde han sacado ustedes el dinero que dan para las haciendas locales? ¿Qué han dejado de cubrir con el dinero que presentan en su proyecto? ¿O es que les sobraba ese dinero y eso es lo que dan? Lógicamente, habrán detraído de alguna forma para poder destinar eso. Nosotros igual. De momento, como no nos han presentado unos presupuestos, del 93 por ciento de esos 2.900 que dicen que van a gastar. ¿Y participación? Por supuesto, otra cosa es que –lo digo aquí claramente– la Federación Navarra de Municipios o quienes la representen en esas negociaciones deberían reflexionar sobre el papel que está jugando, es decir, está sirviendo de cobertura a los proyectos que una y otra vez trae el Gobierno de UPN y CDN. ¿No tienen mejores reivindicaciones que hacer los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos? ¿Están atendiendo a las necesidades? Ése es un problema de ellos, si ustedes dicen que han negociado con ellos, pues muy bien, allá la Federación Navarra de Municipios y Concejos o quienes la representen, porque nosotros, en la modificación de la Ley Foral municipal, recibimos las enmiendas que nos transmitió la Federación Navarra de Municipios y Concejos y por respeto no les hemos contestado, porque daban risa. Es decir, ante la infinidad de problemas que generaba esa ley, ante los temas de fondo, no pedían ni siquiera que el silencio administrativo fuese estimatorio en vez de desestimatorio, ni siquiera eso pedían; pedían elementos exclusivamente técnicos. Allá con la responsabilidad de la Federación

*Navarra de Municipios y el papel que le está haciendo, en este caso muy necesario y muy favorable, a UPN-CDN.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Jiménez Hervás. Por Eusko Alkartasuna, ¿se va a intervenir? Señor Ramírez Erro, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente simplemente para mostrar, aunque creo que ha quedado claro, cuál es el posicionamiento de Eusko Alkartasuna, cuál es la voluntad y también ratificar que todo es cuestión de voluntad política. Posibilidades reales de dotar de mayor autonomía y de mayor financiación a los entes locales hay, capacidad y argumentos para pensar que esa mayor dotación va a redundar en un beneficio social mayor en la institución más cercana al ciudadano también, por lo tanto, es cuestión de voluntad política. Y, en cuanto al funcionamiento parlamentario, para eso están las enmiendas, para eso está el debate en Comisión, y en el debate en Comisión es muy evidente cuál es la postura intransigente que están teniendo los grupos que sustentan al Gobierno, en este caso UPN y CDN. Por lo tanto, es un debate de fondo y es cuestión de tener voluntad o no tener voluntad, es cuestión de si tenemos una concepción realmente de que los entes locales tienen que ser una institución de primera división o tienen que ser de segunda división, tienen que tener autonomía o no tienen que tenerla, si realmente merecen tener o tienen derecho a tener mayor capacidad de financiación o no deben tenerla. Ése es el debate. Más allá podemos buscar todos los argumentos secundarios que quieran sus señorías, pero, al fin y al cabo, el debate es éste: avanzamos en la autonomía o no avanzamos.*

*Nadie dice que estemos hablando de un tema fácil, de un tema sencillo, pero es un tema pendiente, y desde el Gobierno de Navarra se tiene, a juicio de Eusko Alkartasuna, la responsabilidad de acometer aquellos problemas que son evidentes. Y, desde luego, no se está resolviendo ni acometiendo ni con valentía ni con imaginación y, sobre todo, con voluntad, por lo tanto, desde los grupos de la oposición, desde nuestra responsabilidad de control al Gobierno y desde nuestra responsabilidad también con nuestros votantes y con nuestras concepciones políticas, plasmadas en los programas políticos y también a través de las enmiendas a los diferentes proyectos de ley, se vislumbra cuál es la diferente concepción y la diferente voluntad. Ustedes, señores de UPN, señores de CDN, miembros del Gobierno, no tienen esa voluntad, prefieren que el problema se siga enquistando, que no se le dé solución alguna, que el pacto local sea una especie de utopía que jamás se ha de conseguir. Y realmente al final no tenemos otra cosa que pensar*

*sino que es una utopía en la que ustedes no creen, no creen necesario el pacto local, no creen necesario avanzar y debatir sobre estos asuntos y no creen necesaria la autonomía financiera de los entes locales, porque, de lo contrario, nosotros esperamos de un Gobierno que sí cree en esa necesidad una mayor resolución, una mayor valentía, una mayor disposición a integrar y consensuar políticas municipales y de entes locales, también en cuanto a atender las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios que también tenemos responsabilidades municipales, como muchas de las personas que estamos en esta Cámara, y, por lo tanto, consideramos que es una tarea pendiente.*

*Y estos tres debates han supuesto una oportunidad inmejorable para que el Gobierno demostrase su voluntad de cambio, su decisión de atender a los problemas enquistados y, sobre todo, la voluntad de solucionar el problema de los entes locales desde una perspectiva de la necesidad que existe, y se hace evidente por todos los agentes municipales, por todos los agentes locales, por todas las personas que tienen vinculación con los entes locales. Es algo evidente, como es evidente también, y tristemente hay que reconocerlo desde esta tribuna y lo reconozco, que desde el Gobierno de Navarra, el Gobierno de todos los navarros y de todas las navarras, no se tiene voluntad alguna de acometerlo con seriedad, con responsabilidad y atendiendo a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas y de su institución más cercana, que es el ente local. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez Erro. Señor Etxegarai, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Abrimos, entonces, el turno en contra. Al señor Izu le ampliaré en cinco minutos su réplica cuando le toque el turno. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Intervengo en el turno en contra de la enmienda a la totalidad presentada por Izquierda Unida y, por consiguiente, a favor de que continúe la tramitación parlamentaria del proyecto de ley foral por el que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios 2005 a 2008.*

*Ciertamente, Izquierda Unida ha presentado enmiendas a la totalidad a todos los proyectos de ley que se han tramitado en este periodo de sesiones y que tienen relación con la vida municipal, y éste no iba a ser la excepción. Basa su enmienda en tres puntos, sobre los que ya ha intervenido el señor Consejero, pero no me resisto a incidir. El primero dice que se hace necesario una discusión acerca de un nuevo sistema de financiación, pero*

no aclara sobre qué basar ese nuevo sistema. Se habla, efectivamente, de un nuevo sistema, pero no se concreta. Y dice: sobre la base del consenso que resuelva las disfunciones que el actual está generando y asegure la suficiencia y estabilidad financiera y equidad de las entidades locales. Eso es lo que pretende este proyecto de ley, pero parece ser que se generará y asegurará la suficiencia y estabilidad financiera y la equidad de las entidades locales si le añadimos unos cuantos millones de euros. Señorías, eso no es un nuevo sistema, eso es dotar al actual con más dinero, simplemente.

El segundo punto dice que el proyecto que remite el Gobierno es continuista. Ya en la propia exposición de motivos se dice textualmente: La nueva fórmula de reparto no pretende una ruptura total con el sistema hasta ahora vigente, por lo que se ha considerado preciso establecer un procedimiento de transición con la cláusula de garantía, con la única finalidad, insistimos, de que nadie perciba menos de lo que ya percibía, aun cuando con la nueva fórmula le correspondiese menos. Esta garantía se nutrirá minorando a los municipios que cobren por encima de forma proporcional al incremento experimental.

Y, finalmente, dice que se hace un cálculo arbitrario que no guarda relación con las necesidades de gasto real. Mire, el índice de necesidades de gasto se obtiene de la combinación lineal de tres variables que estadísticamente, y hay que incidir en ello, han demostrado tener mayor incidencia en el gasto corriente local, ponderadas por el poder explicativo del gasto de cada una de ellas. Las variables son la población de cada entidad, la extensión del suelo urbano neto y la población con edad igual o superior a 65 años. Así aparece en la exposición de motivos del proyecto de ley foral, y si por arbitrario Izquierda Unida entiende que podrían ser otras variables, entonces deberíamos olvidarnos de cualquier estudio estadístico. Más adelante intentaré también explicar cómo ha surgido esa fórmula y cómo de arbitrarios han sido los criterios utilizados.

Finalmente, habla Izquierda Unida en su enmienda de que no se ha buscado un marco de negociación que permita alcanzar acuerdos entre las administraciones implicadas o que no le parece adecuado el IPC como criterio de actualización del fondo. Desde Unión del Pueblo Navarro entendemos que no se justifica una enmienda a la totalidad, y, además, así lo habían entendido en principio, porque luego la han apoyado tres, el resto de los grupos, que en su lugar han optado por la presentación de veinticinco enmiendas parciales, de las cuales, hay que dejarlo claro, diez suponen simplemente un aumento de las cantidades consignadas en el proyecto de ley foral.

Entrando en el fondo del proyecto de ley foral, hemos de recordar cuáles serían sus novedades, entendiéndolas como mejoras respecto al actual. El sistema de reparto se basaba primordialmente en el peso demográfico de las entidades locales y se fundamentaba, por una parte, en las necesidades de gasto de las mismas y, por otra, en el grado de utilización de su capacidad para obtener ingresos. Por tanto, inicialmente el fondo de transferencias corrientes se distribuía en función de tres conceptos básicos: un reparto general en función directa de la población, suponía el 62 por ciento; un 24 por ciento en función del gasto corriente de los ayuntamientos y concejos; y un 11 por ciento atendiendo al esfuerzo fiscal, que era el grado de utilización de su capacidad, y un 4 por ciento atendiendo a la presión fiscal, que era la obtención de esos ingresos fiscales. Luego se descontaba un 1 por ciento en función..., etcétera.

La fórmula de reparto estaba basada en estas variables y la selección de esas variables y el peso específico de cada una de ellas en el conjunto de la fórmula era el resultado de estudios sobre gastos, clasificados por funciones y características municipales correlacionadas con ellos. Como sus señorías bien conocen, durante 1998 se iniciaron reuniones de trabajo, inicialmente con la Universidad Pública, a la que posteriormente se vinculó la Federación de Municipios, con el objeto de crear un grupo de trabajo para el diseño de una fórmula de reparto del fondo de transferencias corrientes con el objetivo de que esa fórmula tuviera el respaldo científico y a su vez fuera elaborada por un agente independiente. Se definieron en aquella época los aspectos previos para la realización del trabajo, y la nueva fórmula debería presentar como características las siguientes: una ausencia de manipulabilidad, estabilidad, adecuación en la medida de lo posible de los valores de las variables utilizadas en su elaboración, conocimiento anticipado de las cantidades a percibir en cada ejercicio, revisión periódica del sistema a medio plazo para su eventual adecuación a las nuevas circunstancias, limitación de la fórmula al cumplimiento de objetivos generales de financiación, simplicidad y fácil comprensión por los agentes receptores de los fondos –los ayuntamientos– e introducción de cláusulas de garantía sobre cantidades percibidas en ejercicios anteriores.

Los objetivos planteados fueron la suficiencia financiera y la equidad horizontal. Y, en este sentido, la nueva fórmula, y consiguientemente el nuevo proyecto de ley foral, plantea un reparto del fondo de transferencias corrientes que aplica el principio de equidad horizontal, distribuyéndolo, tal como ha señalado el señor Consejero en su intervención, en relación directa a las necesidades de gasto de cada entidad local y de manera inversa a su capacidad fiscal, garantizando de esta



manera que recibe más quien tiene más necesidades de gasto o menos capacidad de obtención de recursos propios.

El índice de necesidades de gasto, como hemos señalado antes, se realiza en combinación de las tres variables ponderadas: la población total, la extensión del suelo urbano neto y la población con edad igual o superior a 65 años. Por su parte, el nuevo índice de capacidad fiscal se calcula con las figuras tributarias más relevantes, asignando un peso específico a cada variable y agregando el potencial de ingresos que obtiene cada entidad a partir de cinco recursos económicos de utilización general, como pueden ser las contribuciones urbana y rústica, el impuesto sobre actividades económicas, el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el valor catastral del comunal.

Entendemos, pues, desde Unión del Pueblo Navarro que este proyecto mejora sustancialmente el anterior fondo de transferencias, que se basa en criterios objetivos y objetivables a la hora de aplicar la fórmula y que, más allá de si la consignación presupuestaria es suficiente o no, que ése es el debate real, no nos vamos a engañar, debe continuar con el trámite parlamentario para poder entrar en vigor el próximo 1 de enero, tal y como se señala en el propio proyecto de ley. Por tanto, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor León. También en el turno en contra, por parte del grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. IZCO BIARGE: Buenos días, Presidente, señorías. ¿Qué ha pasado, señorías? Bien se podría decir desde esta tribuna que no ha pasado nada, pero no es cierto, han pasado cuatro años desde que tuvo lugar un debate como éste, ha cambiado el Consejero. En muchas ocasiones todos hemos repetido hasta la saciedad que la financiación de la Administración Local es insuficiente, en muchas ocasiones también la Federación Navarra de Municipios y Concejos, así como representantes de los ayuntamientos –alcaldes y concejales– han repetido que la financiación municipal debía mejorar y se ha formado un gobierno de coalición. Pues bien, señorías, aquí termina todo lo que ha pasado y, por lo tanto, bien podemos decir que no ha pasado nada. Ésta es una realidad. No ha pasado nada y por ello afrontamos este debate con las mismas reivindicaciones de hace cuatro años. No ha pasado nada porque el actual Consejero, al igual que el anterior, no puede, no quiere o no sabe traer una propuesta para debatir en esta Cámara que afronte de una vez por todas los problemas de la Administración Local de Navarra. No ha pasado nada y por ello los portavoces del Gobierno de coalición Unión del Pueblo Navarro-

CDN dicen hoy lo que antes decía solamente el portavoz de Unión del Pueblo Navarro: la financiación es suficiente, el pacto local no es necesario y la oposición no trae propuesta, solamente se queja. No ha pasado nada, y por ello hoy, igual que ayer, seguimos diciendo que es necesario encontrar nuevas fórmulas de financiación de las entidades locales. No ha pasado nada y por ello hoy, igual que ayer, seguimos reclamando que el Gobierno convoque a la Comisión de pactos locales. No ha pasado nada y por eso el Gobierno sigue siendo incapaz de liderar un debate sobre estas cuestiones.

Señorías, como en otras ocasiones, hoy decimos que las declaraciones y actuaciones del Consejero y de los portavoces del Gobierno de coalición UPN y CDN nos llenan de preocupación. Nos llena de preocupación que el Consejero no esté interesado en buscar un consenso entre afectados e interesados, convocando a la mesa de pactos locales. Es en el seno de esta mesa donde se debe buscar y encontrar el consenso. Es por medio del diálogo, del análisis y del debate reposado como se puede encontrar la solución a este grave problema que padece la Administración Local. Nos llena de preocupación que el Consejero pretenda sustituir esa convocatoria de la mesa de pactos locales por reuniones separadas con los agentes implicados, bien sea la Federación Navarra de Municipios y Concejos o bien sea cada una de las fuerzas políticas de esta Cámara. El Gobierno es consciente de que no es así como se alcanzará el consenso. Es necesario que todos podamos escuchar y ser escuchados en el mismo escenario y al mismo tiempo, porque, si no, se distorsiona lo que se puede negociar o hablar. Es necesario que tengamos la oportunidad de alcanzar acuerdo y de modificar posiciones escuchando los argumentos de los otros, señor Consejero. Es necesario que UPN vaya a los debates con ánimo y voluntad de escuchar y valorar lo que otros proponen. Hasta este momento esto no es así, y una buena prueba la tuvimos recientemente en el debate de las enmiendas al proyecto de infraestructuras locales, donde el portavoz de UPN, señor León, refiriéndose a una, decía que no la entendía pero por si acaso votaba en contra, no se molestaba en escuchar a la oposición.

Señor Consejero, nosotros no presentamos una enmienda a la totalidad, pero eso no quiere decir que estemos de acuerdo con el proyecto de ley. No estamos de acuerdo con este proyecto, como tampoco lo hemos estado con el proyecto de infraestructuras, y lo saben. La verdad es que ni con una enmienda a la totalidad ni con las enmiendas parciales el Gobierno se muestra receptivo. Nosotros pensábamos que si se iba por la vía de las enmiendas parciales tal vez la receptividad del Gobierno sería mayor, pero no ha sido así y, por lo tanto,

*hemos pensado que lo mejor es no perjudicar a los ayuntamientos con retrasos en la tramitación de esta ley. Presentamos enmiendas parciales y debo decirle que, en el caso de las enmiendas de carácter económico, no podemos quitar de ningún sitio porque no conocemos cuál es el borrador del proyecto de ley de presupuestos. Ya nos gustaría conocerlo, en ese caso sí que podríamos hacer la valoración de dónde queremos quitar.*

*Que no presentemos una enmienda a la totalidad no quiere decir que estemos de acuerdo con el proyecto. No estamos de acuerdo con este proyecto, como tampoco lo hemos estado con el proyecto de infraestructuras locales, como decía antes. Señor Consejero, es necesario un reconocimiento por parte de las administraciones e instituciones de Navarra de las entidades locales como auténticas administraciones públicas dotadas de autonomía, eliminando la concepción hoy existente de que son estructuras subordinadas y precisadas de tutela, es necesario que esto se asuma por parte de la Administración foral de Navarra, es necesario que se asuma por el Gobierno de Navarra y por el Consejero de Administración Local.*

*Cada vez se constata un incremento por parte de las administraciones públicas que pone de manifiesto una imagen de la Administración Local como una administración subordinada. Es necesario corregir esta situación. Es necesario concretar el ámbito de competencias de las entidades locales y sus relaciones con la Administración foral de Navarra, es necesario diseñar e implantar un mapa municipal que cuente con las estructuras e instituciones locales idóneas, conforme a la realidad territorial y poblacional de Navarra, para el desenvolvimiento de las competencias y servicios locales. Señor Consejero, es necesario el establecimiento de un sistema hacendístico que dote a las entidades locales de recursos económicos suficientes. La situación actual financiera de las entidades locales exige una revisión en profundidad y es necesario también revisar los instrumentos de financiación existentes. Es necesario conseguir la suficiencia financiera de las haciendas locales mediante la actualización del sistema de participación en los tributos de la Comunidad Foral de Navarra. En definitiva, es necesario instar e impulsar en el ámbito de la Administración Local de Navarra un pacto local.*

*Tengo que decirle que esto lo proponía el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos en su comparecencia ante la Comisión de Administración Local en el Parlamento el 2 de abril de este año, y nosotros le emplazamos a ello; es necesario adoptar esas medidas.*

*Señor Consejero, usted sabe que la dotación económica es insuficiente. Sabe también que con este proyecto de ley la Administración Local*

*seguirá estando postrada ante la Administración autonómica. Usted dice que ha alcanzado el consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, pero no dice que la Federación Navarra de Municipios y Concejos sigue considerando insuficiente esta dotación económica, aunque es cierto que sus representantes la aceptan como mal menor, y sobre todo, que los representantes de otras fuerzas en la Federación Navarra de Municipios y Concejos actúan –es conveniente recordarlo– en representación de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y que, por lo tanto, se ven obligados a aceptar posiciones que no aceptarían desde un punto de vista partidista.*

*Señor Consejero, usted sabe que se está incumpliendo el artículo 142 de la Constitución. Dicho artículo establece que las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley les atribuye. En el acuerdo de Gobierno que ustedes tienen con CDN dicen que se analizará, si es necesario, un nuevo marco competencial para definir dónde nos movemos y analizar cuáles son las necesidades materiales y humanas, todo ello debe permitir un nuevo pacto local. Eso lo tienen firmado ustedes con CDN; no se cumple.*

*Señor Consejero, es necesario encontrar nuevas fórmulas de financiación local, porque, para prestar servicios, es necesario dinero. Difícilmente se puede poner en marcha la prestación de nuevos servicios si no se garantiza su financiación, y, señores, a nadie se le escapa que la puesta en marcha de gran parte de los servicios mínimos obligatorios propios en todas las entidades locales puede llevar a una especie de relajamiento en la actividad, con la equivocada idea de que satisfacer estos servicios mínimos es suficiente, cuando, al menos desde nuestro punto de vista, servir al interés general no puede reducirse a tan limitada actuación. Lo decía usted, señor Consejero, en su comparecencia del 17 de septiembre de 2003, y hoy se lo recordamos nosotros.*

*Señor Consejero, sin tardar mucho tiempo desde el momento en que se apruebe esta ley, si usted no lo hace antes, le solicitaremos la convocatoria de la mesa de pactos locales o alguna mesa similar para tratar, en primer lugar, sobre la reorganización del mapa local, es una necesidad que este Gobierno y usted no están afrontando y nosotros creemos que es necesario y fundamental afrontarlo definitivamente; en segundo lugar, analizar el marco competencial de las administraciones locales, es necesario redefinir qué competencias tiene cada entidad local; y, en tercer lugar, es necesario afrontar la situación financiera de las entidades locales.*

*Señor Consejero, es necesario hacer algo. La Administración Local lleva demasiado tiempo*

*esperando y es necesario terminar con esta permanente reivindicación. Es necesario hacer algo para que nunca más se pueda decir que no ha pasado nada o, como decía el señor Burguete en 1999, seguimos sin hacer nada. Señor Consejero, Navarra tiene autonomía, y ustedes y nosotros presumimos de ello. Navarra es una de las comunidades mejor situadas económicamente, ustedes presumen de ello. Señor Consejero, deje de compararnos con otras instituciones, gobierne desde la autonomía y con autonomía para los ciudadanos y los ayuntamientos de Navarra. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Izco. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene un tiempo de quince minutos.*

**SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Llevamos ya largo rato debatiendo sobre esta enmienda a la totalidad y también, lógicamente, sobre el proyecto de ley, la filosofía de la financiación de las entidades locales. No voy a agotar el tiempo porque ciertamente los argumentos de unos y otros son reiterados, los que Convergencia en este momento va a defender han sido expuestos suficiente y convenientemente por el Consejero de Administración Local y portavoz anteriormente de UPN, aunque Convergencia, lógicamente, tiene sus puntos de vista, tiene sus posicionamientos y los hace valer.*

*Ha dicho el portavoz del Partido Socialista, en una crítica a Convergencia, que ahora está diciendo lo que el Gobierno quiere que diga, más o menos es lo que deduzco de sus palabras. CDN lo que hace, se lo quiero aclarar, es ejercer fundamentalmente siempre un ejercicio de responsabilidad política, también un ejercicio de realismo político, y ciertamente utiliza las dosis convenientes de pragmatismo político, porque conviene en este asunto saber dónde se está y, desde luego, lo que conviene en cada momento. Es cierto que hay aquí unas reivindicaciones, que no son reivindicaciones abandonadas. Usted hablaba de que en el año 99 el señor Burguete, que sale siempre a colación en estas cuestiones, no en vano fue Alcalde de Lumbier y Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, decía que no se hacía nada. Es que en 2001 ya se hizo algo, es decir, en 2001, cuando asumió Convergencia, sin ningún pacto de gobierno, más allá, repito, de su responsabilidad institucional para con esta Comunidad y de responsabilidad, reitero una más, se incrementó notablemente el fondo, se incrementó prácticamente yo creo que si no el doble, más del doble de lo que se incrementaba en los ejercicios del Partido Socialista en ejercicio de su responsabilidad, según entendía, pactaba los presupuestos con el*

*Gobierno de UPN entonces. Se incrementó en más de 2.500 millones de pesetas. Eso es lo que se hizo después de no haber hecho nada en el 99; pues dos años después Convergencia ya tenía satisfacción en presentar una fórmula notablemente incrementada.*

*Y en esa línea se sigue, es decir, es una fórmula que resulta que la mayoría parlamentaria la acepta, la mayoría de los municipios la aceptan, como mal menor, como usted ha dicho, probablemente sí, pero mal menor es todo, porque todos quieren más dinero. Los departamentos del Gobierno de Navarra en los que tiene responsabilidad CDN quieren más dinero, los departamentos del Gobierno de Navarra con responsabilidad de UPN también quieren más dinero, Navarra no quiere tener que pagar tanto al Estado en su Convenio, todo el mundo quiere más, eso es evidente, porque cada vez se generan más obligaciones que hay que asumir, desde gastos corrientes a financieros, inversiones, etcétera. Eso es una realidad, lo que pasa, reitero una vez más, es que conviene hacer un ejercicio de responsabilidad. Y ustedes, más que otros grupos parlamentarios, deberían hacerlo, porque, a no ser que ustedes hayan rechazado la posibilidad de volver a gobernar, puede ser una realidad en el futuro, ahí tenemos el ejemplo de las elecciones generales, por lo tanto, no conviene que ejerzan ustedes esa bandera de la oposición del no por el no, de no participar, de criticar, de decir que esto no funciona, que no se hace nada, porque, desde luego, al final tendremos entre todos, y los que tengamos responsabilidad de asumir el gobierno de esta Comunidad, que tener en cuenta que todo lo que hagamos no puede ser el capricho de un partido en un momento determinado que está para cuatro años garantizados exclusivamente, sino para algo mucho más importante y, desde luego, algo en lo que tenemos que estar de acuerdo todos los que vayamos a tener esa responsabilidad y los otros partidos, pues todos tienen que tener la voluntad de asumir esa responsabilidad de gobierno en esta Comunidad.*

*Y, en esa línea, cuando usted desacredita la intervención del portavoz señor León en la Comisión, cuyas palabras hago mías, el "por si acaso no", aunque suena a broma, es cierto, porque no se ha generado una confianza suficiente en las enmiendas presentadas por la oposición como para darlas por buenas sin tener absolutamente claro el sentido, porque no se puede aceptar en ese momento una enmienda sobre la que se tiene la más mínima duda, una enmienda presentada por la oposición que simplemente no se entiende por la mala o buena redacción o porque no se entiende el concepto y conviene dejarla, desde luego, no aceptarla, porque no hay esa confianza generada, y ese sentir de la confianza que no tiene el Gobierno con la oposición y que, desde luego, habrá que ver*

si lo tiene la ciudadanía con las propuestas de la oposición es su responsabilidad. Es decir, a mí me parece suficientemente sintomático y, en mi opinión, grave que no se genere esa confianza por la oposición y que en asuntos a lo mejor importantes no se pueda tener la tranquilidad de aceptar una enmienda porque se duda de la misma.

Dice usted y el resto de grupos también que no tienen por qué saber de dónde se quita. Hombre, yo no comparto esa opinión, porque resulta que ustedes tienen ya el texto presupuestario y se está debatiendo en Comisión y al final todas las enmiendas van contra el interés de la deuda, contra el Convenio, por lo tanto, ahí tienen las partidas y tampoco las mueven. Es decir, resulta que al final quien hace un ejercicio de saber de dónde se saca, de dónde tienen que poner, no lo puede saber porque ya lo podrían saber. Hombre, nadie le está diciendo que afine hasta el último momento, pero al final los ingresos son unos y los gastos son otros, y se incrementan muchísimo todos los años, más los gastos que los ingresos, desde luego, por desgracia.

En todo caso, estamos debatiendo, repito, filosofía, porque la enmienda de Izquierda Unida, ¿qué es?, una enmienda a la totalidad, se limita a despachar en folio y medio que no está de acuerdo con la fórmula de financiación. Pues de eso es de lo que estamos hablando, de filosofía política. ¿Aporta algo a este debate presentar una y otra vez esta enmienda? Yo creo, sinceramente, que poco, porque no se ve la fórmula alternativa ni se presenta por parte de los que presentan la enmienda, por parte de los que la aceptan, aunque digan que no tienen que presentar alternativa, que yo creo que sí, para saber qué podemos discutir aquí, simplemente si esto es bueno o malo, vamos a quedarnos con una palabra que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, es probablemente lo menos malo. Pues si es lo menos malo, adelante. Claro, si tuviéramos a la Federación Navarra de Municipios y Concejos sentada aquí en la puerta haciéndonos una pitada cada vez que entramos porque están proponiendo otra alternativa, si tuviéramos alcaldes de las localidades más importantes diciendo que quieren presentar otra alternativa, si tuviéramos a nuestros alcaldes o concejales de nuestros ayuntamientos diciendo que quieren otra alternativa y diciéndonos cuál es, pues, desde luego, estaríamos haciendo un ejercicio bastante negativo de la labor política. Pero es que no la tenemos y, por lo tanto, tendremos que intentarlo.

Y nosotros en Convergencia no hemos abandonado, como decía usted, esas reivindicaciones de conseguir un pacto local, de tener una fórmula distinta, si puede hacerse, pero, en todo caso, eso parte no solamente de que nosotros queramos

hacerlo, sino de que todos los ayuntamientos también tengan una alternativa y estén de acuerdo en hacerlo. Y, desde luego, no es un criterio de oportunidad sino algo más allá y más responsable tratar de buscar una fórmula alternativa.

El Consejero nos presentó en la Comisión de Administración Local un balance de lo que había supuesto para los ayuntamientos navarros la aplicación de lo que era el plan trienal, de lo que era, en definitiva, también el fondo de participación, y se veía que había desequilibrios. Entonces, en Convergencia también nos parece que probablemente mientras siga existiendo ese desequilibrio en algunas localidades de Navarra esta fórmula seguirá siendo válida, la menos mala, pero seguirá siendo válida. Cuando se compruebe y se admita que las diferencias entre entidades locales son mínimas, que las zonas con desequilibrios son mínimas, habrá que plantearse aquello de que se detraiga del fondo una partida y que los ayuntamientos tengan plena autonomía para hacer, como aquel que dice, lo que quieran. En este momento a mí me parece, sinceramente, que todavía se puede empezar a plantear, pero no habría llegado el momento.

Nos planteaba también, creo que el portavoz de Aralar, que era una ley de derechas y reiteraba que en Comisión no se había aceptado ninguna enmienda. Habría que ser más justo con el global de todo lo que estamos debatiendo en estos días, porque, claro, si al final hablamos de números, ahí las posibilidades de moverse son pocas, por no decirle ninguna, sinceramente, porque, claro, aunque sólo sea porque nosotros, según ustedes, conocemos ya las cifras del presupuesto, por esa misma razón, poca posibilidad de movimiento. En cuanto a la filosofía, no porque ustedes digan que somos unos partidos de derechas y nos quieran atacar a nosotros diciendo que somos un partido de derechas... Al final, la gente tendrá que percibir si todas las actuaciones que se están haciendo, si lo anunciado ahora para el plan de salud mental es de derechas, si lo que ayer nos decía el Consejero de Obras Públicas, que, a pesar de que entienden que la obra que se va a hacer en la Valdega es peor que la que ha hecho el departamento, se va a modificar, es también política de derechas. Yo no sé si esta ley, que habla de redistribución, de equilibrio, de eliminar las diferencias entre las localidades, es de derechas o no. Si son conceptos de derechas, pues habrá que asumirlos como tal. Desde luego, nosotros estamos en el convencimiento de que en absoluto lo son, y ustedes también, pero tienen la obligación de decirlo y, por lo tanto, habrá que admitirlo.

En definitiva, nosotros como socios del Gobierno aceptamos en los proyectos que nos plantean muchas veces cosas que a lo mejor tendríamos

otro criterio, exactamente igual que UPN en algunos aspectos de leyes que presentan los Consejeros de CDN podría tener a lo mejor posicionamientos de vista no al cien por cien pero sí en parte distintos. Pero es que, reitero, tenemos que hacer una labor de responsabilidad, de saber dónde estamos y saber qué es lo mejor sabiendo que al final no todo lo que uno quiere tiene que salir. Yo lo que planteo al final a la oposición con su enmienda a la totalidad del proyecto es: ¿no vale nada del proyecto para que estemos aquí debatiendo cerca de hora y media sobre algo que se va mantener?, es decir, ¿no vale nada? Pues yo no creo, sinceramente, que no valga nada del proyecto. ¿Que podamos todos tener en cuenta que teníamos que empezar a hablar del futuro de la Administración Local, de la financiación?, pues a lo mejor, en eso nunca hay dudas, aquí no se ha rechazado ninguna ponencia de estudio de ningún tema. Pero, claro, decir que no vale nada y que todo es malo, desde luego, no se comparte. Tenemos que asumir nuestra labor, y yo no quiero dar ejemplo de labor de oposición, pero Convergencia ha estado en la oposición muchos años y Convergencia en la oposición, sinceramente, tenía otras formas de hacer oposición y buscaba posibilismos, pragmatismos, cosas que sacar adelante. Y al final resulta que ahora ya no estamos en la oposición, por lo menos cuatro años no estamos en la oposición, sino que estamos en el Gobierno.

En definitiva, este proyecto, reitero una vez más, viene con una mayoría parlamentaria y con una mayoría de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Ése es su mayor aval, desde luego, que los propios ayuntamientos estén satisfechos con lo que se está haciendo, que consideren, reitero una vez más, y podemos estar de acuerdo, como mal menor, la posibilidad actual que mejor funciona para los ayuntamientos, porque, reitero, esto es lo que tenemos que debatir. Esta fórmula no es mala. ¿Que podría ser mejor? Para saber si es mejor o peor hay que conocer siempre cuál es la alternativa. El Consejero lo ha dicho, como no tenemos una alternativa a fecha de hoy, esta fórmula tendrá que ser la menos mala. Para mí, en todo caso, es la mejor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Para la réplica, señor Izu, tiene diez minutos.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Espero no agotar el tiempo que me concede porque tampoco tengo tanto que replicar. Al Consejero no le voy a replicar porque no se ha referido prácticamente a mí. De hecho, creo que el debate lo habíamos hecho ya antes. A los grupos que van a apoyar la enmienda a la totalidad les agradezco, lógicamente, su postura y a los grupos que van a

votar que no muy brevemente les diré un par de cosas.

El señor León, portavoz de UPN, decía que nuestro grupo presenta enmiendas a la totalidad a todas las leyes que se presentan referidas a la Administración Local. No es así. Recordará que al proyecto de ley foral de actualización del régimen local no presentamos enmienda a la totalidad, presentamos primero algunas sugerencias, cuando estaba en fase de anteproyecto, y luego una serie de enmiendas parciales que hemos debatido en la Comisión, y hemos acordado cosas con los grupos que apoyan al Gobierno, por lo tanto, no va por ahí la postura de nuestro grupo, oponerse a todo porque sí. Sí que nos oponemos, y presentamos enmienda a la totalidad, a dos proyectos de ley, el del plan de infraestructuras y el del fondo de participación, porque, lo dije en la anterior sesión plenaria y lo repito aquí, son dos proyectos de ley muy relacionados entre sí, responden al mismo sistema de financiación de las entidades locales y, lo he dicho antes, no compartimos los principios de este sistema de financiación, por lo tanto, hacemos enmienda a la totalidad y lo decimos fundamentalmente a través de esa enmienda a la totalidad.

Al portavoz de CDN también le tengo que decir que, efectivamente, es una enmienda de filosofía donde no aportamos una alternativa concreta en el sentido de un texto alternativo, y lo decía también antes, no presentamos un texto alternativo. Entendemos que difícilmente se puede presentar desde la oposición. En cualquier caso, es el Gobierno el que tiene que mandar los proyectos de ley porque tiene los medios y los datos suficientes. Pero esto no quiere decir que no tengamos ninguna alternativa, que digamos el no por el no, y lo exponemos. Decimos: ¿qué queremos?, queremos otro sistema de financiación basado en atender las necesidades de las entidades locales, teniendo en cuenta cuáles son sus competencias y cuál el coste de esas competencias, y queremos un sistema de participación y no de subvención. Y sobre estos principios muy genéricos lo que queremos es debatir en el seno de una mesa sobre el pacto local, pacto local del que se habla mucho y se hace poco. Eso es lo que queremos, y condicionamos entrar a apoyar cualquier sistema o cualquier proyecto relativo a la financiación de las entidades locales a esto, a que avancemos en esa línea del pacto local, y de momento no se hace.

Y al señor Pérez-Nievas tengo que recordarle, cuando dice que aquí no se rechaza ninguna ponencia para hablar de eso, que de eso hablamos en la Comisión de Administración Local, cuando debatimos el proyecto de ley foral de actualización del régimen local, y recordará que había enmiendas en ese sentido y se rechazaron por los grupos que apoyan al Gobierno, no se quería constituir

*esa mesa de debate. Evidentemente, mientras no haya un cambio de rumbo, nosotros tampoco vamos a poder decir otra cosa distinta. Queremos otro sistema de financiación y queremos que se debata sobre él. Claro, de momento lo que manda el Gobierno son proyectos de ley foral continuistas, y lo admite, dice que se hacen unas mejoras, se intenta que la fórmula del reparto sea un poco mejor y tenga más aval científico. Muy bien, pero estamos en las mismas, en el mismo sistema de financiación con el que seguiremos diciendo que no estamos de acuerdo.*

*Y, finalmente, al portavoz del grupo socialista, señor Izco, le tengo que decir que estamos de acuerdo en casi todo lo que ha dicho, lo que pasa es que tampoco le voy a replicar porque se ha dirigido al Consejero, no se ha dirigido a nosotros, y prácticamente en lo único en que estamos en desacuerdo es en que van a votar en contra de nuestra enmienda a la totalidad. En lo demás, en que el Gobierno no se implica suficientemente para abordar los problemas de fondo de las entidades locales, estamos de acuerdo; en que habría que trabajar en ese pacto local y de momento no parece que el Gobierno esté por él, también estamos absolutamente de acuerdo. El grupo socialista ha preferido ir por la vía de las enmiendas parciales, que nos parece también una opción perfectamente respetable, y, por supuesto, estaremos dispuestos a debatir esas enmiendas, las de todos los grupos, incluidos los grupos que apoyan al Gobierno, como lo hemos hecho ya en los anteriores proyectos de ley foral que acabamos de debatir estas pasadas semanas, intentaremos aportar lo posible para mejorar esos proyectos de ley foral, aunque, como digo, en algunos no estamos de acuerdo, digamos, en la filosofía, en los principios que los sustentan. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Izco. Con su intervención termina el debate de la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Vamos a proceder a votar. Señores Parlamentarios, procedemos a votar. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 13; en contra, 34; abstenciones, 0.*

**SR. PRESIDENTE:** *Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra para los ejercicios presupuestarios de 2005 a 2008, que había sido formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*

### **Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de Ley Foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el G.P. Aralar.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al segundo punto del orden del día, que está enunciado como Debate y votación de la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Aralar. ¿Va a intervenir el Gobierno? Señor Caballero, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.*

**SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez):** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo en nombre del Gobierno de Navarra para presentar ante la Cámara el proyecto de ley foral de la Administración de la Comunidad Foral, al que se ha formulado por el Grupo Parlamentario Aralar una enmienda a la totalidad, enmienda que, a pesar de resultar, desde mi punto de vista, infundada en su motivación, técnicamente incorrecta y, diría incluso, carente de rigor, por lo que es evidente que vamos a solicitar su rechazo, y, aunque sólo sea por ello, quiero mostrar mi agradecimiento al grupo proponente, me permite tratar de explicar el porqué y el para qué de esta ley foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que, junto al proyecto de ley foral del Gobierno de Navarra y de su Presidente, aprobado simultáneamente, constituyen dos textos fundamentales para la articulación política de nuestra Comunidad, ya que de ellos depende en gran medida el funcionamiento eficaz y coherente del Gobierno de Navarra como institución y de la propia Administración que dirige.*

*Como sus señorías conocen sobradamente, durante más de veintiún años ha tenido vigencia en nuestra Comunidad la Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, Ley Foral 23/83, de 11 de abril. Esta Ley Foral, a la que vienen a sustituir las dos leyes que el actual Gobierno ha propuesto al Parlamento de Navarra para su aprobación, fue una ley ciertamente útil para el momento en que se promulgó. Sin embargo, en la actualidad su contenido resulta en parte insuficiente y en parte inadecuado para regular la actividad tanto del Gobierno como de la Administración de la Comunidad Foral. Así mismo, la propia evolución legislativa de nuestro entorno jurídico, singularmente de la legislación básica estatal, sobre el régimen jurídico de las administraciones públicas y sobre el procedimiento administrativo común, obligaba a la adaptación de nuestra hasta ahora vigente Ley Foral del Gobierno y de la Administración, con la finalidad de conseguir una administración más*

*moderna, más ágil y más eficaz, una administración adaptada a los nuevos tiempos que vivimos, adaptada, en definitiva, a los principios básicos que deben regir su actividad.*

*La Administración, como dijo el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, no es ajena a los retos de modernización, a los que tenemos que hacer frente en los próximos años, y debe modernizarse para hacer frente a los nuevos retos de las administraciones públicas de Navarra en el siglo XXI. Así, la vigente Ley Foral reguladora del Gobierno y de la Administración ha sido objeto únicamente de dos modificaciones a lo largo de su ya dilatada vigencia, y ambas modificaciones con un alcance muy limitado. Por un lado, mediante la Ley Foral 9/91 se modificó lo establecido en el apartado 8 del artículo 20, referido al sistema automático de designación o elección del Presidente del Gobierno, limitándose a ampliar el término “partido político”, añadiendo al mismo “las federaciones de partidos, agrupaciones o coaliciones”, en una regulación que, por cierto, resultó posteriormente afectada de modo importante por la última modificación operada en el Amejoramiento. Y la segunda modificación se introdujo mediante la derogación del artículo 27 de esa Ley Foral 23/83 por la derogatoria de la Ley Foral 19/96, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración.*

*Pues bien, salvo estos dos limitadísimos cambios, la vigente ley había quedado al margen de su necesaria adaptación a las cambiantes circunstancias de su entorno, como son las derivadas del cambio y evolución de la legislación básica del Estado o de las necesidades de funcionamiento, tanto del propio Gobierno como de la Administración, o las necesidades derivadas de las mejoras introducidas por otros ordenamientos jurídicos o la exigencia de atender debidamente las nuevas demandas ciudadanas en sus relaciones con las administraciones públicas. A simple título de ejemplo, por lo que a Navarra se refiere, mientras que nuestra Administración Local ha sido objeto en los últimos años de sucesivas regulaciones y reformas, la última de las cuales se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, la Administración de nuestra Comunidad sigue regulada por una norma, por tanto, inalterada prácticamente desde el año 83.*

*Esta acreditada necesidad de reforma para conseguir una Administración que sea percibida por los navarros como un instrumento a su servicio, como algo cercano que está para escuchar al ciudadano y para resolver sus problemas, es la que ha llevado al Gobierno de Navarra a acometer la elaboración de los dos proyectos de ley foral a los que me refiero, tal y como había anunciado*

*en su momento. Así, el pacto de gobierno suscrito por Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra estableció que se procedería a elaborar un proyecto de ley foral –cito textualmente– que sustituya al obsoleto de 1983 y que se adapte a las necesidades actuales. El propio Presidente del Gobierno, como les decía anteriormente, en su discurso de investidura habló de la necesaria modernización de la Administración Pública, que, evidentemente, no sería posible si no puede asentarse en una normativa que posibilite a la Administración su adaptación a las nuevas necesidades de funcionamiento y a las demandas actuales de los ciudadanos.*

*Por ello, ya en mi primera comparecencia en septiembre del año pasado ante la Comisión de Presidencia sobre las iniciativas a desarrollar en la presente legislatura, tuve la ocasión de referirme a esta cuestión, anunciando que nos proponíamos acometer la revisión de la vigente Ley Foral del Gobierno, bien mediante su reforma total o bien mediante su sustitución, como finalmente ha sido, por dos nuevas normas de rango legal referidas de forma más específica al Gobierno y a la Administración, comprometiéndome en el debate celebrado ante el Pleno de esta Cámara el pasado 23 de octubre sobre una proposición de ley con el mismo objeto presentada por Izquierda Unida a presentar el correspondiente proyecto a lo largo del presente año 2004. Por tanto, hoy puedo decir con satisfacción que el Gobierno de Navarra se presenta ante este Parlamento con el deber cumplido, después de una tramitación que a la par de rápida y diligente ha sido especialmente rigurosa y especialmente exigente como corresponde a la naturaleza y trascendencia de las materias reguladas, habiéndose aprobado los correspondientes proyectos por el Gobierno en su sesión del pasado 14 de junio.*

*La redacción de ambos proyectos se ha dirigido desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, más en concreto desde la Dirección General de Presidencia, contando para ello con un grupo de redactores, en los que confluye su condición de cargos directivos del departamento con la de cualificados expertos en su vida profesional dentro de la Administración. Pero, junto a ello, deliberadamente, tal y como se estableció desde el principio de la tramitación y anuncié ante esta Cámara al mostrar la oposición a la toma en consideración de la proposición de ley a que antes me refería, no se han querido elaborar unas leyes que afectan a todo el Gobierno y a toda la Administración sin la máxima participación no sólo de los propios miembros del Gobierno sino de los propios departamentos que han ido conociendo y participando en la elaboración de sucesivos borradores a través de sus directivos fundamentalmente, a través de sus secretarías técnicas y de la coordina-*

*ción de éstas llevada a cabo esencialmente por la comisión de secretarios técnicos, que ahora se pretende institucionalizar.*

*Por los datos de que dispongo, me atrevo a decir que pocos proyectos de ley foral, si no ninguno, han sido tan participados dentro de la Administración como estos textos, pero creo que la ocasión lo requería y la ocasión lo merecía. Pero es que, además, y aunque desde el principio este Consejero y su equipo colaborador tuvieron muy claro que ambos proyectos debían elaborarse desde la propia Administración, fuimos conscientes y apostamos también por la posibilidad de ser receptivos hacia otras sensibilidades ajenas a la propia Administración y que desde instancias especialmente cualificadas de nuestra sociedad podían dar lugar, como efectivamente ocurrió, a interesantes aportaciones que, sin duda, han contribuido a mejorar los borradores elaborados desde el Departamento.*

*Nos dirigimos con esa finalidad a las dos universidades, tanto al Departamento de Derecho Público de la Universidad Pública de Navarra como a la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, y otro tanto hicimos con los cuatro Colegios de Abogados existentes en la Comunidad. Igualmente, se solicitó la opinión cualificada sobre los borradores a otros expertos profesionales ajenos a la Administración a título personal. Por ello puedo decirles con orgullo que tanto el proceso como el resultado de tales gestiones han sido más que satisfactorios y las aportaciones recibidas han mejorado sin duda y han enriquecido ambos proyectos, como no podía ser de otro modo, dada la altura profesional y científica de sus autores.*

*Quiero explicar a la Cámara por qué se ha decidido que la actual ley sea sustituida por dos leyes forales, referidas al Gobierno y a la Administración, respectivamente, y no haya sido reformada o sustituida por una ley única. El objetivo perseguido por el Gobierno en este punto ha sido querer separar lo que es el Gobierno de Navarra como institución foral, resaltando su naturaleza de órgano político, de lo que es la Administración como instrumento de gestión al servicio precisamente del Gobierno de Navarra. En efecto, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley foral del Gobierno, la razón de ello estriba, desde un punto de vista conceptual, en que se aborda la regulación del Gobierno de Navarra y de su Presidente desde su perspectiva más institucional, acorde con su naturaleza de órganos estatutarios forales, marcando una línea de nítida separación con la regulación del funcionamiento, organización y régimen jurídico de la actuación de la Administración y de los organismos públicos y otros entes dependientes de ella como vicaria del*

*Gobierno de Navarra y subordinada a él, correspondiéndole ser la actora y ejecutora de las políticas de gobierno que deban ser desarrolladas directamente por el sector público. Con ello creemos definitivamente superada la crítica, a mi juicio, incluso fundadamente, que se ha hecho a la ley actual desde el ámbito también universitario en cuanto al confucionismo derivado de no saber a veces deslindar con precisión cuándo nos encontramos ante una actuación, competencia, potestad del Gobierno de carácter eminentemente político y cuándo estamos ante una actuación de índole administrativa.*

*También, esta fórmula de separación permite residenciar en un texto, la ley foral del Gobierno, todas las materias que, según el Amejoramiento, han de ser reguladas por ley foral de mayoría absoluta, dada su naturaleza institucional, de tal forma que todos los preceptos de la Ley Foral de la Administración que ahora nos ocupa ya nos son preceptos de mayoría cualificada, lo que nos permitirá, sin duda, hipotéticas modificaciones legales demandadas por la propia actividad administrativa con una mayor agilidad, con una mayor fluidez que la hasta ahora existente, que ha sido prácticamente nula.*

*Entrando muy someramente en el contenido del proyecto de ley foral presentado ante la Cámara diré que tiene ocho títulos. En el primero de ellos se recogen los principios generales de la ley, comenzando con la fijación de su ámbito de aplicación, que distingue a la Administración General de la Comunidad Foral, sus organismos públicos, tanto organismos autónomos como entidades públicas empresariales, hasta ahora inexistentes pero de posible creación futura, y las sociedades y fundaciones públicas dependientes de la Administración o vinculadas a las anteriores. En este sentido, la regulación general de la ley foral se refiere, como no podía ser de otra manera, a la Administración stricto sensu, especificándose el particular régimen jurídico en cada extremo aplicable a los otros dos ámbitos, a los organismos públicos y a las sociedades y fundaciones.*

*El título segundo recoge la regulación correspondiente a los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad Foral. Respeta, en este sentido, el contenido de la normativa básica en la materia, como no podía ser de otra forma, que deberá complementar lo dispuesto en esta ley foral, y recoge una serie de principios y derechos, fundamentalmente desde la consideración del servicio al ciudadano, que debe caracterizar el funcionamiento de nuestra Administración, conjugado este principio, efectivamente, con la idea de que su actividad debe estar regida por principios de eficacia, de eficiencia y de agilidad.*



*El título tercero se encarga de regular la organización de la Administración, que se basa, como hasta ahora, en la estructura departamental, cuya determinación corresponde, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Foral del Gobierno de Navarra, a su Presidente. Dentro de los departamentos, las unidades básicas son las direcciones generales y las secretarías generales técnicas. Quizás, la principal novedad respecto de las direcciones generales es la atribución de una serie de competencias originarias a sus titulares, determinadas en su caso en el momento de su creación, frente al sistema actual, en el que todas las competencias de los directores generales son delegadas, destacando así el papel político en el ejercicio de sus funciones.*

*Novedad de la ley foral es también el reforzamiento de las actuales secretarías técnicas, que se configuran como auténtico órgano horizontal dentro de cada departamento de la Administración, al que se encomienda la gestión de las materias comunes, con importantes competencias en materia de asesoramiento e informe jurídico, de tal forma que se...*

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *...configuren también como órgano jurídico natural del departamento. Lo intentaré, señor Presidente.*

*En cuanto al resto de la estructura, se han mantenido como unidades administrativas los servicios, las secciones y los negociados.*

*En el título cuarto se regula la actuación de la Administración. Contiene las disposiciones sobre el procedimiento administrativo, los actos administrativos, los recursos y la revisión de los actos. Hay que destacar, por lo novedoso, la regulación de los recursos, que persigue, a la luz de la experiencia acumulada, descargar al Gobierno de Navarra, como órgano eminentemente político, de la resolución de la totalidad de los recursos. También el título cuarto regula las demás formas de revisión de las disposiciones y de los actos.*

*Los títulos quinto y sexto regulan por primera vez con carácter general, con rango de ley, la potestad sancionadora y la responsabilidad patrimonial de la Administración.*

*El título séptimo trata de las relaciones de la Administración con las demás administraciones.*

*Y el título octavo está dedicado a los organismos públicos y a otros entes dependientes, regulando la creación, organización y régimen jurídico específico de los organismos públicos con personalidad jurídica propia y diferenciada y autono-*

*mía de gestión, distinguiéndose entre los organismos autónomos, sujetos siempre en su actuación al derecho administrativo, y las entidades públicas empresariales, regidas en principio por el derecho privado, salvo en lo relativo a los aspectos concretos que se determinan en el proyecto presentado.*

*Quiero reseñar también que el proyecto incluye dos anexos mediante los que se establece la relación de procedimientos en los que el plazo para resolver y notificar es superior a seis meses y los efectos del silencio administrativo.*

*Como pueden comprobar sus señorías, se trata, como les decía al principio, de sendos proyectos de indudable trascendencia para la debida articulación de nuestra Comunidad y para el funcionamiento eficaz y coherente del Gobierno de Navarra, que sin duda serán mejorados en el trámite parlamentario y para los que espero el apoyo mayoritario de la Cámara. Apoyo que conllevará, supongo y espero, el rechazo de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Aralar, que, como les decía, a mi juicio es un enmienda manifiestamente desproporcionada y que carece de toda lógica ya que no se entiende que la discrepancia con el contenido, con la propia existencia de uno de los títulos de la ley deba implicar la invalidez de la totalidad de la misma, máxime cuando el proyecto contiene, como les digo, ocho títulos, y 97 de sus 126 artículos se corresponden a los siete primeros títulos.*

SR. PRESIDENTE: *Debe terminar, señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Acabo inmediatamente, señor Presidente. Les diré que, desde nuestro punto de vista, con la enmienda no existe una voluntad real de que el proyecto sea devuelto al Gobierno. Creo que estamos, simplemente, ante la pretensión de provocar nuevamente un falso debate sobre la pretendida voluntad privatizadora de los servicios públicos, voluntad que por parte del Gobierno en absoluto se corresponde con la realidad. La lectura del primer párrafo de la motivación de la enmienda, donde se afirma sin rubor alguno que el proyecto adolece de serias faltas de rigor pero que por otra parte constituye una apuesta para la privatización de servicios públicos, es algo que llama la atención. Creo que en ninguno de los artículos del texto del proyecto se habla en absoluto de privatización de servicios públicos, sencillamente se regula la administración institucional, se regulan las distintas formas de gestión de los servicios públicos con instrumentos perfectamente asimilables a los instrumentos de derecho comparado.*

*Pero es que, además, desde la postura del Gobierno de Navarra no tendríamos ningún pro-*

blema en entrar en ese debate si fuese el caso, ya que lo que siempre hemos mantenido es que lo que debe primar en la actuación del Gobierno es el servicio al ciudadano.

SR. PRESIDENTE: Señor Caballero, le retiro la palabra. Lleva usted dieciocho minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo siento. Para la defensa de la enmienda a la totalidad el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra. Tiempo máximo quince minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on. Buenos días. Por más de dos veces el señor Caballero ha dicho que nuestra enmienda no tiene rigor. Bueno, pues nosotros también decimos que esta ley no tiene rigor y dejemos esas dialécticas en empaté. El tema es que esta ley nos preocupa seriamente. No es sólo cuestión de un capítulo, señor Caballero, es que toda la ley se enfoca y tiene como colofón ese capítulo octavo. Como el Gobierno de Navarra ha adoptado la costumbre de cuando se hace una enmienda a la totalidad salir en una primera ronda de defensa, mi intervención necesariamente tiene también que partir de una perspectiva de respuesta a esa defensa realizada por el señor Caballero.

Efectivamente, sólo es el título octavo, pero qué casualidad que sea el último, el que queda después de todos los principios que se desarrollan en los títulos precedentes: la organización de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, la capacidad sancionadora, la responsabilidad de la Administración. Llegamos al capítulo séptimo y luego viene el que se titula nada menos que Organismos públicos y otros entes dependientes de la Administración. Ya en el primer artículo de ese título octavo, que es el 98, se introduce un concepto completamente distorsionador, que es el concepto de la vinculación, que luego se repite en varios artículos más, de modo que al final ese título octavo ocasiona, por la falta de precisión en los objetivos para los que se destina, por la amplitud de los objetivos a los que puede estar referido y por la falta de cautelas y de restricciones en los quehaceres de todas esas entidades, organismos públicos, entidades empresariales públicas, fundaciones públicas, que no sepamos con este texto en la mano a qué se puede destinar. Abre la puerta a las privatizaciones con todas las letras y los subrayamientos que hayan de hacerse del concepto de privatizaciones en todos los ámbitos de la Administración, con todos los riesgos que eso entraña. La privatización entraña una situación desigual de los ciudadanos en el acceso a la función pública, una desigualdad de los ciudadanos

en la atención por parte de esas entidades y, sobre todo, una falta de regulación en cuanto al control político, y da oportunidad al oscurantismo y a la falta de información, incluso a la falta de control político.

Por lo tanto, sólo ese título octavo justifica esta enmienda a la totalidad, y la justifica, además, con todo tipo de argumentos. Nosotros hemos presentado otras 76 enmiendas además de esta enmienda a la totalidad. Estamos convencidos de que este tema debe ser objeto de una regulación muy seria y muy rigurosa y entendemos que hay muchos temas sobre los que debatiremos con afán constructivo, pero es que sólo la presencia de ese título octavo, tal y como ha sido definido por el señor Caballero, frente al cual todo el resto de los siete títulos anteriores quedan desvanecidos en muchos de los aspectos, sólo la presencia de ese título puede sustentar con más que suficientes argumentos la presentación de esta enmienda a la totalidad.

Con este título octavo en la mano podríamos empezar por preguntarnos: ¿cabe la adjudicación de la Administración del Hospital de Navarra, por poner un ejemplo, en el día de mañana a una fundación pública de esas que se prevén aquí? Nosotros ya damos la respuesta de antemano, nuestra respuesta es sí. Nos gustaría que el señor Caballero viniera a la réplica y nos dijera que no. ¿Cabe la privatización, como ya ocurre en los servicios sociales y en todos los demás del Departamento de Bienestar Social, etcétera, de todo lo que se refiere a la sanidad? ¿Cabe iniciar la privatización en el campo incluso de la educación? Con este título octavo en la mano nuestra respuesta es sí. Quisiéramos que saliera el señor Caballero a decirnos no, a ver si sale. Pero, además, ¿cuáles son los controles que estas fundaciones públicas que aquí se anuncian, y tal y como se regulan, van a tener luego, por ejemplo, por parte de esta Cámara? Nos encontramos con que la previsión legal contenida en esta ley de cómo van a constituirse esas fundaciones públicas es una simple referencia al Fuero Nuevo, es decir, una referencia al derecho privado, con una serie de artículos que encuadran el funcionamiento de estas entidades también dentro del derecho privado en cuestiones de personal, etcétera, salvo el nombramiento de sus directivos, que el Gobierno de Navarra se reserva para los organismos, empresas públicas y fundaciones públicas en tanto en cuanto siga ostentando también la condición de mayoritario en esas empresas que no son ni fundaciones ni organismos públicos sino en las empresas públicas, siendo la modificación de empresa pública a empresa privada un mero y no controlable acuerdo del Gobierno de Navarra.

Nos encontramos, por lo tanto, con que ese título octavo constituye no una especie de apertura

de puerta, constituye una autopista hacia la privatización. Ése es el riesgo, y si tenemos en cuenta que ya Navarra, con 570.000 habitantes, tiene treinta empresas públicas, varios organismos públicos y ahora va a tener fundaciones públicas, que pueden desarrollar sin limitación cualquier tipo de gestión de la Administración sin igualdad de los ciudadanos para el acceso, sin los resortes de confidencialidad, sin otro tipo de resortes públicos que la Administración propiamente dicha tiene, con esas previsiones nos vamos a convertir en el ejemplo de la privatización por antonomasia de una administración pública.

Hay que tener en cuenta que esta ley se refiere sólo a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, es decir, a aquello que no son las otras administraciones públicas, como por ejemplo Administración Local, pero que tampoco son el propio Gobierno de Navarra como corporación propiamente dicha, aunque también esta ley le afecta tangencialmente y en algunos sentidos de forma importante a esa Administración. Nos encontramos con que los principios pomposamente declarados en el artículo 16 –jerarquía, unidad de actuación, etcétera– son conculcados frontalmente en el título octavo, que establece que esas empresas públicas, que esas fundaciones públicas van a actuar conforme al derecho privado que les va a ser propio. Por lo tanto, si la Administración foral de Navarra ya está demasiado privatizada en estos momentos, con la falta de control, con el oscurantismo, con la falta de igualdad de los ciudadanos ante la Administración que ello implica, esto le abre una verdadera autopista a esa privatización.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando siempre de entidades que son privadas salvo a la hora de contar con financiación, son privadas salvo en una cosa, en el origen de los recursos que manejan, y eso es una cosa que tendríamos que decir en lenguaje coloquial sagrada como para dejarla en manos privadas de las que el control político se va a ver restringido.

Por lo tanto, esta ley, a nuestro juicio, debe ser devuelta para con otro texto poder empezar un debate como es debido. Y vamos a dar un último argumento, y este sí que es meramente dialéctico. Nadie ha presentado tantas enmiendas como nosotros, además de esta enmienda a la totalidad, otras 76. Nadie tendría más razones que nosotros, por lo tanto, para decir, en términos dialécticos, que esta ley cabe ser mejorada y que debe ser mantenida y, sin embargo, con rotundidad pedimos que se devuelva porque, desde luego, nosotros entendemos que esto abre un cauce hacia las privatizaciones profundamente lleno de riesgos.

Todos los otros capítulos anteriores, los otros siete capítulos anteriores, también a nuestro juicio

adolecen de las contradicciones que conlleva el tener al final del texto articulado el título octavo, el título que se refiere a las empresas, etcétera, y esto conculca una de las promesas que se hicieron aquí en el discurso de investidura, uno de los contenidos del acuerdo de UPN y CDN que tanto repetimos unos y otros siempre para denunciar su incumplimiento, que es el de la existencia de una nueva ley foral sobre las empresas públicas en la que habría de debatir ese tema. Frente a eso, se nos han remitido estas dos leyes, y ésta, en concreto, a nuestro juicio, conlleva todo ese tema, todos esos riesgos que nosotros no queremos enfatizar, sino que queremos de alguna manera argumentar para sustentar la devolución. Únicamente, voy a dar un argumento más, y con esto acabo, que es el tema de la vinculación. He dicho al principio que el título octavo se refiere a entes dependientes de la Administración, pero luego extiende ese concepto a entes vinculados, es decir, nos encontramos con que una entidad que surja como dependiente, que empiece siendo administración pública y se le encomiende la gestión de una serie de quehaceres públicos, una empresa pública con el 70 o el 90 o el cien por cien de capital público, sólo con un mero Acuerdo del Gobierno de Navarra pasa a ser una entidad en la que la mayoría no la ostenta el Gobierno de Navarra, queda en condición de vinculada, sigue dentro de lo que es esta ley y, por lo tanto, de alguna manera detrae, tanto de este Parlamento como de la ciudadanía en general, todos los cauces de control, todos los cauces de defensa que puede tener esa Administración así privatizada. Este procedimiento no es una modernización, es un retroceso, es volver a la situación en la que los señores feudales, muy privados ellos, manejaban las cosas muy privadamente, y eran las de todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. ¿Va a intervenir, señor Caballero? Adelante.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que ver que se es capaz de aprovechar cualquier texto para recurrir a la terminología de la privatización, del oscurantismo, de las lacras, etcétera, es algo que, si me lo permite, y se lo digo con afecto, me aburre. Porque yo creo que estamos ante una cosa que es muchísimo más simple que todo eso, lo que hace el proyecto, y ustedes lo saben, es regular diversas formas de gestión de los servicios públicos y habilitar los instrumentos necesarios para la gestión de los servicios públicos, instrumentos que existen tanto en nuestro ordenamiento jurídico foral como en el nacional como en las demás comunidades autónomas y como en todos los ordenamientos jurídicos comparados de los países de nuestro entorno. Por lo tanto, se podrá hablar de formas de organización, de formas de

*gestión de la cosa pública, pero no se introduce en este texto ningún debate sobre la privatización de los servicios públicos. Ustedes quieren volver a insistir machaconamente en que la voluntad del Gobierno es privatizar, privatizar, privatizar, y la voluntad del Gobierno a la hora de hacer la ley de la Administración es estrictamente regular las diversas formas de gestión de los servicios públicos, regular lo que técnicamente, y su señoría lo conoce perfectamente, se llama la Administración instrumental.*

*Desde ese punto de vista, yo no tendría ningún problema en mantener un debate con sus señorías sobre la privatización de los servicios públicos, no tendría ningún problema porque ya le digo que la postura del Gobierno es la postura de huir de cualquier fundamentalismo, la de buscar el mejor servicio posible a los ciudadanos, la de utilizar para ello los mecanismos que permitan la adopción de las decisiones más adecuadas en cada momento para la satisfacción del interés público, que es por lo que nos corresponde velar, y, desde ese punto de vista, no se trata de buscar fórmulas oscurantistas, de buscar fórmulas extrañas, se trata sencillamente de coger la ley, de coger el título octavo y ver que se regulan distintas formas. Se regula lo que son los organismos públicos, se regula lo que son los organismos autónomos y, evidentemente, tienen que tener una regulación específica y distinta de lo que es la Administración stricto sensu, como la tienen que tener las entidades empresariales y como la tienen que tener las empresas públicas. Evidentemente, cuando se actúa en el ámbito privado, se está sometido al derecho privado, pero eso también pasa con los bienes patrimoniales y no ocurre nada. El problema es que se está sometido al derecho privado y siempre habrá que atender a la especificidad y a las especificaciones de lo que es la intervención pública, y eso es lo que se trata de regular.*

*Por tanto, yo insisto, señorías, en que creo que estamos ante un falso debate en este momento sobre una voluntad privatizadora. Yo le preguntaría que a ver en qué artículo se ve esa voluntad privatizadora, y no lo hago porque la respuesta yo creo que es evidente: no existe en ninguno. Y cuando me habla del artículo 98 me remito a la comparación con la legislación básica del Estado, que es exactamente lo que se reproduce en este artículo. Nada más. Y no quiera buscar tres pies al gato, porque no los tiene. En este título simplemente estamos buscando la regulación de la Administración instrumental y, dentro de lo que es la Administración instrumental, tratar de hacerlo con el mayor rigor posible, para que el Gobierno o cualquier Administración pueda utilizar los mecanismos que en cada caso considere convenientes para el servicio al ciudadano, siempre sometido a todos los controles de la cosa pública.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. Señor Zabaleta, ¿quiere contestar? Tiene usted cinco minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señorías. El penúltimo artículo de esta ley, el 125, el de las fundaciones, en sus números 1 y 3 dice claramente cómo se constituirán: con referencia a lo que dice el Derecho civil foral, y cómo se regirán: por el derecho privado. Sólo con esos dos números, que no son de aplicación más que en Navarra, se puede facilitar la privatización de cualquiera de las cuestiones que en este momento la Administración gestiona directamente, de modo que, por ejemplo, le insisto, se puede crear esta fundación, atribuirle la gestión del Hospital de Navarra o de cualquier otra institución de carácter educativo incluso o de otro carácter y con el número 3 le aplicamos el derecho privado. Más aún, usted sabe que en Navarra existe una ley foral de fundaciones privadas, usted sabe que esas fundaciones privadas se constituyen también con esa misma normativa, que es la de Fuero Nuevo, pero que tienen un control de la Administración si voluntariamente así lo asumen, y si no quieren asumirlo tienen la facultad de no hacerlo. Aquí, ni siquiera se establece ese tipo de cautela, es decir, el Gobierno de Navarra con esta ley pretende y busca tener la cobertura para crear entidades que no van a tener más que su propio y políticamente voluntario control y, por estos artículos, el 125 y el 126, se constituyen unas pautas de privatizaciones diferentes incluso a las que existen en el derecho comparado y absolutamente libres en cuanto a la gestión, dependientes sólo de la voluntad política que tenga el Gobierno de turno. Y usted sabe, señor Caballero, que los problemas que este Parlamento tiene para el control de las empresas públicas son problemas aún no superados, por ejemplo, la empresa Sodena y otras empresas, de las que siendo, según esta misma normativa, entidades públicas pero con gestión privada, se han retraído informaciones concretas pedidas desde aquí, cuánto más con este texto que es tan rotundo en cuanto a los cauces creados. Usted me ha pedido un artículo, se lo he dado, el 125, números 1 y 3. Yo le he hecho tres preguntas y usted no las ha contestado, pero por su no contestación ya sabemos la respuesta.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Señor Caballero, brevemente.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muy brevemente, señor Presidente. Al final, cuando un debate se sustenta sobre la lectura parcial de un artículo, creo que es muy difícil mantenerlo. Lo que dice el apartado tercero no acaba donde ha leído su señoría, que ha leído que “se regirán por el ordenamiento jurídico privado”, sino que se*

*añade “sin perjuicio de las especialidades establecidas en la normativa administrativa aplicable en materia de contratación y en materia presupuestaria, contable y de control financiero”.*

*En cualquier caso, señoría, yo entiendo su preocupación por este artículo, lo que no entiendo es que habiendo presentado 67 enmiendas –67, no 76–, ninguna de ellas haya ido referida precisamente al título octavo que tanto le preocupa, y me sorprende que no haya enmendado este artículo que tanto le preocupa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Caballero. ¿Algo que añadir, señor Zabaleta?*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le voy a contestar dos cosas: primero, con referencia al “sin perjuicio”. Usted habrá leído, sin duda alguna, la famosa ley de un solo artículo que cuando dice “sin perjuicio de la unidad constitucional”, allá en 1839, se carga los fueros. Fíjese usted qué interpretación tiene “sin perjuicio” en la historia jurídica de Navarra. Aquí también “sin perjuicio”, lo que he dejado de leer, no significa absolutamente nada, más que se aplicará el derecho privado. De todos modos, el texto entero está en el texto de la ley.*

*Segundo, sobre el título octavo, nosotros lo que pretendemos es que se suprima de la ley foral que ha de regir la Administración foral del Gobierno y de la Administración foral sujeta al Gobierno de Navarra. Eso es lo que pretendemos y en ese sentido hemos hecho las enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zabaleta. Vamos a abrir el turno a favor de la enmienda a la totalidad. Por Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Aunque vamos a intervenir en el turno a favor, nuestra postura va a ser la de la abstención porque consideramos que la ley tiene cosas que, desde nuestro punto de vista, son manifiestamente mejorables, pero nos ha parecido que deberíamos primar que es el momento de dar alternativa a una ley que ya tiene veintidós años de vigencia, que ha sido trastocada a lo largo de estos veinte años, que ha sido complementada y que ya es hora de que, atendiendo a la sociedad navarra y a sus problemas actuales, tengamos una ley que represente de una manera más lógica cuál debe ser la Administración foral de Navarra.*

*La exposición de motivos es lo suficientemente explícita y a lo largo de los diferentes títulos que desarrolla la nueva ley propone mejorar la Administración de la Comunidad Foral. Yo recuerdo la primera comparecencia del señor Caballero, cuando nos contó qué esperaba él, qué proyecto tenía para la Administración, y se planteaba incluso esos*

*ascensos por objetivos, esa manera de trabajar muchísimo más ajustada a lo que es, por ejemplo, la iniciativa privada, para, de alguna manera, empezar a sacudir a la Administración de esa lacra que tienen los funcionarios, algunos en particular y la Administración con carácter general.*

*Nosotros hemos leído con atención los títulos y entendemos que hay algunos puntos en los que deberíamos hacer especial insistencia. Para nosotros, por ejemplo, respecto a los derechos lingüísticos, de los que hace una leve pasada la nueva ley, vamos a ser absolutamente críticos a la hora de exigir que las personas navarras que utilizan el euskera sean atendidas en sus relaciones con la Administración porque, además, el reconocimiento de la ley no puede quedarse sólo en que la ley nos reconozca, sino que la ley ejerza y nos dé el derecho que como ciudadanos vascoparlantes tenemos en nuestras relaciones con la Administración. Para nosotros también es importante que la Administración, transcurrido el tiempo y vistos los sistemas que hoy en día puede tener, sea muchísimo más próxima al ciudadano, sea muchísimo más ágil, sea muchísimo más eficiente, y, desde luego, tengamos claro que el funcionario es aquella persona que está al servicio del ciudadano y no justamente al contrario.*

*Esperamos también de la Administración que sea una administración austera, por aquello de que cuanto más austera es la Administración más rico es el pueblo. Por eso también vamos a presentar enmiendas en el sentido de que el programa que el Presidente del Gobierno tenga que llevar una vez tomada posesión tenga un número determinado de departamentos y no que queden al albur de los que crea necesarios porque sabemos que muchas veces la lógica del desarrollo de los programas y los compromisos que a lo largo de la vida política se pueden adquirir pueden llevar a que sea un número o sea otro número.*

*También queremos que sea una Administración transparente, y cuando digo transparente es porque queremos que las retribuciones que tengan el Presidente, los Consejeros y los Directores Generales vengan de una vez absolutamente claras en los presupuestos y que renuncien o no tengan derecho a percibir ningún otro tipo de devengo por su participación que como cargos públicos tengan en esa serie de sociedades, organismos que todos conocemos. A veces decimos que nuestros políticos están menos pagados que otros del Estado, pero todos sabemos que en función de sus cargos públicos acaban teniendo otros devengos. A nosotros nos parece importante esa austeridad.*

*Nosotros también creemos que la Administración debe estar próxima, debe dar al administrado puntual información de cómo va todo lo que presente, y de la misma manera esperamos de la*

*Administración que aquellas responsabilidades que nos aplica cuando hacemos tarde el pago de los devengos, también se comprometa a responder de la misma manera cuando tarda en devengar lo que tiene que devolver a los ciudadanos.*

*Por esto y por algunas cosas más hemos presentado las pertinentes enmiendas parciales que esperamos discutir a lo largo de la Comisión y cuya admisión, desde nuestro punto de vista, podría mejorar sustancialmente la ley. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señora Santesteban. ¿Alguna otra intervención en el turno a favor? Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.*

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Aunque intervengo en el turno a favor, anuncio mi abstención ante esta enmienda a la totalidad en la que se pide la devolución al Gobierno de Navarra de este proyecto de ley. Y voy a ser muy breve porque la verdad es que no sé cómo explicar lo que quiero decir, porque, aun estando de acuerdo con la motivación que el Grupo Parlamentario Aralar ha explicado pidiendo la devolución de este proyecto, también queremos mostrar nuestra preocupación por su artículo 103, en el que el Gobierno propone crear los organismos públicos por decreto foral. En este sentido, le recuerdo que la actuación de potestades administrativas a través de sujetos distintos a la de Administración General ha de tener carácter excepcional y la singularidad de cada organismo público como persona distinta a la Administración general exige la aprobación previa de su ley de creación, a mi parecer. No hemos encontrado ningún otro caso en el que el legislador atribuya al Ejecutivo la potestad de crear organismos públicos, es decir, organismos autónomos y entidades públicas empresariales. Desde luego, en la legislación estatal la creación de tales organismos ha de hacerse por ley, y tenemos la misma preocupación que Aralar en el sentido de que el Gobierno de Navarra no va a considerar la creación de estos organismos con carácter excepcional sino que al proponer su creación mediante decreto foral está pensando en la generalización del uso de esta figura jurídica. En este sentido, les anuncio desde este momento mi postura contraria a la generalización de crear organismos autónomos y entidades públicas empresariales considerando que su creación debe responder a objetivos muy concretos. No obstante, dada, por un lado, la necesidad de modificar la actual legislación que afecta a la Administración de la Comunidad Foral y, por otro lado, con la esperanza de que este proyecto sea mejorado en el trámite parlamentario, siempre que no se aplique lo que en el argot parlamentario solemos denominar rodillo de la mayo-*

*ría, nos abstendremos en esta enmienda a la totalidad y, en cualquier caso, ya anunciamos desde aquí nuestro voto en contra en caso de que no se mejore ostensiblemente este proyecto de ley en el trámite parlamentario. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Etxegarai. Vamos a abrir el turno en contra a la enmienda a la totalidad. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra. Tiempo máximo quince minutos.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Me sobrará bastante tiempo de esos quince minutos, ya que por parte del Consejero se ha hecho una explicación bastante extensa de lo que supone este proyecto de ley foral. En todo caso, quiero decir que éste era un proyecto de ley foral necesario para nuestra comunidad, como se ha dicho por parte de los que me han precedido en el uso de la palabra. Es un proyecto de ley que está bien elaborado, que está bien estructurado y que técnicamente está bien realizado, también, y que nace, lógicamente, tratándose de este proyecto de ley en concreto, con voluntad de perdurar en el tiempo para que pueda servir a cualquier Gobierno que se pueda formar en la Comunidad en el futuro, sin que deba sufrir modificaciones de gran calado.*

*El objetivo, como también se ha dicho, de este proyecto de ley es crear una Administración más moderna, más ágil y más eficaz y que tenga como destinatario final servir lo mejor posible a los ciudadanos. Ha sido una ley consensuada con agentes externos al Gobierno, con gente experta en la materia, y lo que esperamos ahora es que en el Parlamento goce también del amplio consenso que entendemos que este proyecto de ley o esta ley, cuando sea ya una ley foral, debería contar, para lo cual en el debate en Comisión se analizarán todas las enmiendas presentadas y las alternativas y las ideas que aporten los diferentes grupos.*

*Entrando en la enmienda a la totalidad presentada por Aralar, diré que, lógicamente, no tiene tal sentido como enmienda a la totalidad de devolución de un proyecto, no está justificada como tal enmienda a la totalidad. El señor Zabaleta hablaba de empate en el rigor, yo no sé si empataremos o no, pero lo que está claro es que en la votación va a ser evidente que no se va a empatar, ni muchísimo menos. Esta enmienda a la totalidad se refiere a una cuestión muy limitada, limitadísima, que es fácilmente enmendable, incluso, si ustedes están en desacuerdo con este título octavo, lógicamente, cabía una enmienda de supresión de ese título octavo, o incluso si no presentan la enmienda de supresión del título octavo, votar en contra de todo ese título en el debate en Comisión, porque aquí, desde luego, como decía el señor Consejero, no inventamos nada, no se inventa ninguna fórmula*

*diferente de gestión que no exista ya en las diferentes administraciones públicas y lo que se hace es regular. ¿Que podría estar más regulada? Pues ya habrá grupos que presenten esas aportaciones o quizás otros entenderán que debería estar todavía menos regulada. Cada uno tiene una posición diferente de cómo deben regularse estas formas de gestión, pero lo que es evidente, como digo, es que no inventamos nada que no esté inventado y que no se esté utilizando en las diferentes comunidades autónomas y por parte del Gobierno de la nación.*

*Yo creo que Aralar, una vez más, aprovechando esta ley foral, trae el discurso del oscurantismo y de la privatización como lo trae con otras leyes y, al final, lo que queda en evidencia es la falta de ideas, la falta de alternativas y la falta de criterio en materias concretas. Yo creo que el problema que tiene Aralar es que no tiene iniciativas propias que puedan beneficiar a los ciudadanos y que, lógicamente, todo su discurso durante los cuatro años de legislatura va a ser el del oscurantismo, el de la privatización, el de las lacras, etcétera. Yo creo que eso, como digo, deja en evidencia que no hay una alternativa para decir: no queremos que se regule así el título octavo, sino que queremos que se regule de esta otra manera. Como eso, evidentemente, no saben cómo decirlo, es más fácil crear ese ambiente de que este Gobierno está privatizando los servicios, aunque luego la realidad evidencia que no es así, y como le decía el señor Consejero, a las pruebas nos remitimos, diga exactamente qué es lo que se está haciendo o con qué artículo estamos privatizando no sé qué cosas.*

*Por lo tanto, sin argumentos para presentar esta enmienda a la totalidad y con el deseo de que esta ley cuente con un apoyo importante en esta Cámara cuando salga de la tramitación en Comisión, votaremos en contra de la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

**SR. PURAS GIL:** *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En relación con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Aralar, anunciamos nuestro voto contrario y lo anunciamos así porque entendemos que este proyecto de ley foral es incluso un buen proyecto. Creemos que es oportuna su presentación, porque, efectivamente, ya han transcurrido años suficientes desde que la vigente Ley Foral del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Foral entrara en vigor y creemos que tras una experiencia prudente y un transcurso prudente y la consolidación de nuestro modelo institucional y administrativo, es el momento de revisarlo y de intentar ponerlo a punto. En esa medida, también diré que*

*estamos de acuerdo con la formulación por separado de los dos proyectos de ley, si bien, aunque no sea estrictamente el debate, le animaría al Consejero a contemplar la posibilidad, para redondear precisamente ese planteamiento que se halla ínsito en la propia disociación de las dos leyes, para poder formularla y realizar la congelación de rango en términos completos le animaría, como digo, a admitir una enmienda que fue presentada por nuestro grupo en el sentido de que el conjunto de la Ley Foral de Gobierno, aunque contenga aspectos que comprendo que son de índole menor, sea y tenga el carácter de ley foral de mayoría absoluta.*

*En todo caso, hemos propuesto enmiendas para una serie de aspectos digamos puntuales que creemos que pueden ser mejorables, y éstas habrán de verse en el curso de su tramitación parlamentaria. Pero yendo más en concreto al contenido y a la motivación de la enmienda a la totalidad, he de decir que entendemos que deben distinguirse dos planos: uno, el de las figuras jurídicas y su configuración, y, otro, el plano político administrativo, en definitiva, el del uso que de dichas figuras se haga en la gestión política y administrativa. Creemos que es el momento de analizar la regulación de estas figuras, si ese elenco es completo, es adecuado y si la regulación que del mismo contiene el proyecto de ley foral es la correcta. En esa medida, realmente creemos que no hay especiales novedades, en definitiva, se formulan como entidades dependientes, aparecen mencionadas, los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales, dentro de la categoría genérica de organismos públicos, porque también hay que decir que prácticamente ambas dos figuras, ambos dos instrumentos formaban parte de lo que en otro tiempo realmente eran estrictamente organismos autónomos y que con posterioridad se ha pretendido distinguir porque unos eran de carácter administrativo, los otros eran una figura igual pero más orientada a la prestación de determinados servicios que decían que eran de contenido y carácter económico, industrial, etcétera, y ahora tenemos dos figuras, pero dentro de una misma categoría, la de los organismos públicos.*

*Entendemos, desde ese punto de vista, que es una cierta novedad relativa, porque precisamente ese intento de disociación de lo que antes se integraba dentro de una misma figura ya estaba establecido esto en la legislación estatal, en la Ley Foral de régimen jurídico de la Administración del Estado. Por tanto, creemos que no hay nada que decir al respecto.*

*En cuanto a la aparición o la mención de las figuras de las sociedades públicas y de las fundaciones, diríamos lo mismo. En definitiva, no son éstas sino otras más de las figuras que están ya*

*muy acuñadas desde hace muchos años en el derecho administrativo en general y en el español en particular, y sobre las cuales, entre otras, recuerdo un tratado, el del profesor Albi, que se manejaba mucho precisamente para poder distinguir esas categorías diversas en relación con lo que eran y son los modos de gestión de los servicios públicos. En ese sentido, nos parece francamente y básicamente correcta la regulación que de estas figuras realiza el proyecto de ley foral. Ahora bien, en la medida y punto en que hemos encontrado una discrepancia, lo hemos expresado, y de manera específica entendemos que las sociedades públicas deben crearse a través y por ley foral, del mismo modo que en dicho contexto y a través del proyecto en su caso puedan establecerse algunas condiciones o mecanismos que hagan que en función de la materia de cuya gestión vayan a ocuparse puedan establecerse singularidades. En otro orden de cosas, entendemos que en materia de fundaciones también el Parlamento podría tener una intervención, pero en todo caso en el contexto del derecho de fundación y sin ir más allá del mismo.*

*A partir de ahí, pretender que se deriva un proceso abierto de privatización..., desde luego, no lo deseamos en modo alguno, no lo pretendemos y estaremos totalmente vigilantes a ese respecto, pero el hecho de que existan figuras jurídicas, la mayoría de las cuales ya están siendo usadas en algún caso con indudable acierto por parte de la Administración de la Comunidad Foral por ser adecuada su disposición al objeto de que se ocupan, entendemos que no tiene por qué leerse con ello un proceso necesario de privatización. Insisto, saben bien todos los grupos de esta Cámara que el Partido Socialista, nuestro grupo, no se pronuncia ni va a apoyarlo en modo alguno, pero también creemos que hay que distinguir, y privatizar, en todo caso, no será por la utilización de modos de gestión de derecho privado por parte de la Administración pública, porque ésa es otra cuestión. Privatizar será pasar a poner a disposición de la gestión privada lo que se ha podido entender hasta un momento determinado que es un servicio público.*

*Lo entendemos, de todas las maneras, y precisamente en ese punto estaríamos de acuerdo con el señor Zabaleta, pero tenemos otra visión a ese respecto, y es que la formulación y presentación ante esta Cámara de este proyecto de ley en absoluto releva a UPN y CDN de la obligación de cumplir el compromiso que contemplaron en el acuerdo que suscribieron de trasladar a esta Cámara una ley que se ocupe en particular de los organismos autónomos y de las empresas o sociedades públicas, porque como bien dice el propio texto de ese acuerdo, esa regulación contendría criterios referidos a las fundaciones de empresas públicas, composición de consejos de administración, retribuciones, etcétera, en definitiva, una serie de*

*materias que entendemos que puede ser muy interesante que se ocupe de ellas esta Cámara, pero que tendrá un contexto distinto. Entendemos que el contexto general de este proyecto de ley foral no puede tener otro alcance que el que en el propio proyecto se contempla.*

*En todo caso, y ya en el otro orden, en el del uso político administrativo que de estas figuras pueda hacerse, quiero manifestar, desde luego, nuestra preocupación porque pudiera producirse un crecimiento descontrolado de esta especie de administración paralela, en cuyo seguimiento hemos de empeñarnos, y esperamos, en todo caso, como digo, la remisión de ese proyecto de empresas públicas para manifestarnos de manera más puntual y extensa sobre el régimen de esas figuras en particular. Entendemos que la regulación de estos entes en la presente ley es suficiente para el marco general en que se desenvuelve, y en esa medida entendemos que no justifica la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Puras. Por Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.*

**SR. IZU BELLOSO:** *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar también que no a la enmienda a la totalidad por varias razones, fundamentalmente porque queremos debatir el proyecto de ley foral tal y como lo ha remitido el Gobierno, y en este caso coincidimos con los motivos que ha expresado el señor Consejero de Presidencia sobre la necesidad de este proyecto de ley foral y sobre las principales líneas que sigue. Yo diría que somos nosotros quienes tenemos especial interés en debatir este proyecto de ley, porque recordarán sus señorías que nuestro grupo presentó dos proposiciones de ley foral en el mismo sentido, una, que fue tomada en consideración en la pasada legislatura, aunque finalizó la legislatura sin que llegara a ser debatida y, lógicamente caducó, y otra, dentro de esta presente legislatura, que no fue tomada en consideración, y no fue tomada en consideración porque los grupos que apoyan al Gobierno votaron en contra y el Gobierno anunció que prefería remitir sus propios proyectos de ley, como así ha sido con posterioridad.*

*La verdad es que no vemos diferencias muy radicales entre aquella proposición de ley foral que presentamos nosotros y el proyecto o los dos proyectos de ley foral que luego remitió el Gobierno de Navarra, por eso entendemos también que el Gobierno de Navarra podía perfectamente haber entrado en su momento al debate de nuestra proposición, porque los aspectos por los que difería se podían abordar perfectamente por enmiendas parciales. En este caso, nosotros entendemos que perfectamente podemos entrar a debatir estos proyectos de ley foral porque sobre los aspectos pun-*



*tuales de los que discrepamos presentamos enmiendas parciales y debatiremos los cambios que entendemos que deben producirse mediante enmiendas parciales. Por eso no compartimos los motivos que expone el grupo de Aralar para devolver el proyecto al Gobierno. Se refieren fundamentalmente al título octavo, el que regula organismos públicos, sociedades públicas, fundaciones, etcétera, y achaca a esta regulación una apuesta por la privatización de servicios públicos. La verdad es que nosotros no vemos esa privatización o esa ansia privatizadora en el texto de esta ley. No descartamos que el Gobierno puede tener ánimo de privatizar determinados servicios públicos, y ahí probablemente coincidiremos con Aralar y con otros grupos en oponernos, pero la verdad es que con el texto de este proyecto de ley foral no vemos que se den mayores posibilidades de privatización de las que ya existen. Otros portavoces ya han dicho que es una regulación similar a la que se produce en otras leyes, tanto del Estado como de otras comunidades autónomas. Entendemos que esto ni fomenta ni dificulta las privatizaciones, porque en todo caso aquí lo que se está regulando son entes que forman parte de la propia Administración de la Comunidad Foral, entes dependientes de la Administración, es decir, en todo caso fórmulas de gestión directa de servicios públicos. Para las privatizaciones hay otra vía, y es la Ley Foral de contratos de las administraciones públicas. Es a través de un contrato de gestión de servicios públicos como se privatiza. Evidentemente, en este caso, este proyecto de ley foral sobre el que estamos debatiendo ni suma ni resta nada a lo que ya está en la Ley Foral de contratos.*

*También nosotros tenemos ciertas cautelas o cierto temor a una multiplicación de organismos públicos o sociedades públicas que suponga una tentación de escapar al control, sobre todo por parte del Parlamento pero también por parte de otras instancias de la actuación administrativa, lo que pasa es que ese temor lo tenemos ya con la situación actual, con la regulación actual ya se produce o se puede producir. Por eso, precisamente, algunas de las enmiendas parciales que hemos presentado a este proyecto de ley foral van en esa línea, en la de tratar de mejorar las fórmulas de control sobre la actividad de estos organismos, y en particular tratan sobre un tema que también ha sido aludido por algún otro portavoz: nosotros pedimos que la creación de organismos públicos sea autorizada siempre mediante ley foral, no mediante decreto foral, como viene en el proyecto. También tenemos otras sobre el control financiero de esas entidades, etcétera. En suma, lo que queremos es debatir la ley, debatir las enmiendas que hemos presentado nosotros, las enmiendas que han presentado otros grupos y sacar, al final, un texto mejor que el que ha remitido el Gobierno de Nava-*

*rra, y esperamos que con este texto, desde luego, los temores que ha manifestado el grupo Aralar sobre posibles privatizaciones o descontrol de estos organismos queden suficientemente resueltos y, en todo caso, que sea un texto mejor que el que tenemos ahora, ya se ha aludido por parte de otros intervinientes a la obsolescencia de ese texto, que ya tiene veintiún años. Creemos que el texto que saldrá de esta Cámara, desde luego, va a permitir un funcionamiento mucho mejor de la Administración que hasta ahora. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Izu. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, tiene usted quince minutos.*

**SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Como el resto de portavoces, que en esta ocasión comparten la necesidad de rechazar la enmienda a la totalidad y después de escuchar voces autorizadas dentro de la Administración en una o en otra parte, bien en el ejercicio del derecho administrativo, como el portavoz del Partido Socialista, en su condición de funcionario el portavoz de Izquierda Unida, el señor Izu, y en ambas condiciones en el caso del Consejero del Gobierno de Navarra, está claro que Convergencia también comparte esos criterios –repito, dichos por autoridades en esta cuestión– que nosotros no vamos a contradecir. Es evidente que esta ley es necesaria, compartimos el criterio que se ha expuesto, por ese aspecto doble en cualquier caso de la temporalidad, que no deja de ser importante que haya una actualización de una ley del año 83, estando ya en vísperas de entrar en el año 2005 prácticamente, como se ha hecho en otras normas que hemos tratado también en este Parlamento.*

*En todo caso, nosotros nos alegramos de que compartamos en este caso con grupos de la oposición ese criterio de que el texto de la ley es bueno, siempre mejorable en fase de enmiendas y debate en Comisión, pero en todo caso una ley buena y necesaria.*

*Dejando ese tema aparte que ya tendremos ocasión de debatir cuando llegue el momento oportuno, y entrando en lo que es la enmienda a la totalidad, tenemos que volver a incidir en lo que se está tratando por todos los portavoces, que no es otra cosa que el famoso concepto de privatización, que, según la enmienda, es la bicha. Es nombrar la bicha y, por tanto, la justificación última para devolver el texto completo y que no exista una ley de Administración de Navarra. Nosotros, como hemos dicho, no lo vemos así. Si no lo ven ni el portavoz del Partido Socialista ni el de Izquierda Unida, desde luego, nosotros, tampoco, y eso que quede meridianamente claro. Y no lo vemos desde un doble punto de vista, es decir, de la simple lectura de intenciones de la ley –que no es baladío lo*

que dice la ley, debe cumplirse— vemos que se habla de los organismos públicos creados bajo la dependencia y la vinculación de la Administración de la Comunidad Foral, de los organismos autónomos en ejecución de programas específicos de la actividad de un departamento de la Administración y, podríamos seguir, de las fundaciones públicas creadas por la Administración foral de Navarra. No sé dónde ven lo de privatizar, lo de sacar del ámbito de la Administración Pública y funcionar exclusivamente a criterio de unas personas concretas, privadas, que no tienen ninguna relación con la Administración. Es que no existe. El concepto de privatización que ustedes utilizan es en este caso un concepto absolutamente torticero, desviado de su realidad y traído a colación para justificar la enmienda a la totalidad y para criticar una forma de actuación que lo que trata en muchos casos no es sino de optimizar los recursos de la Administración Pública de Navarra, todo lo contrario de lo que ustedes tratan de traer a este debate. Es decir, de lo que se trata es de comprender cuál es la Administración, cómo funciona la Administración, los controles que tiene la Administración, no se trata de evitar ninguno, pero se intenta conseguir también agilidad en el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Es evidente que en el transcurso de los tiempos todo el mundo ha visto que en cualquier ámbito de actuación de la Administración es necesario buscar las fórmulas que agilicen y sean más efectivas para el ciudadano, que es el último beneficiario de toda la actuación de la Administración, el ciudadano, no los intereses particulares de una empresa concreta que lo único que busca es su cuenta de resultados y obtener un beneficio. Cualquier entidad pública, cualquier organismo público, cualquier organismo autónomo lo que busca es optimizar los recursos de la Administración, y ése es el fin último que tiene toda esta serie de organismos que se crean para, repito, que funcione mejor la Administración y que el ciudadano obtenga un mejor servicio. Por lo tanto, es el fin público el que se busca con estas actuaciones y con estos organismos y con estas empresas, el fin público, el beneficio de la mayoría de los ciudadanos, por lo tanto, cualquier referencia a la privatización, a funcionar en el ámbito privado, a funcionar en el ámbito exclusivo del beneficio particular queda desechada en todo el texto de esta ley y, desde luego, también queda desechada en el título octavo.

Podremos ver luego, en el debate parlamentario, si las fórmulas de control son suficientes, si el decreto foral o la ley debe ser la fórmula por la que se establezca la creación de los mismos, si ha de haber un control más acentuado o más explícito en el texto de la ley para que haya más tranquilidad, porque, desde luego, el espíritu de la ley sí que tiene establecido control y, al final, dependerá

de la voluntad de los gobernantes. Este Gobierno tiene clarísima su voluntad de controlar las fundaciones, los organismos públicos y autónomos porque tienen una financiación en los Presupuestos Generales de Navarra y, por lo tanto, tenemos capacidad de fiscalizar y de controlar su gasto y su funcionamiento. Se ha hecho en este Parlamento a través de la Cámara de Comptos, que es el organismo público que tiene esa capacidad de fiscalización, se está haciendo y se hará. Por lo tanto, no tiene que haber ningún miedo a pensar que aquí hay una intencionalidad de sacar del control a estas entidades, a estos organismos públicos. Eso queda absolutamente desechado y lo que hay que hacer es buscar de qué manera se puede optimizar el funcionamiento de las administraciones, de qué manera se puede optimizar el uso de los recursos públicos.

Esta serie de entidades y organismos tienden, repito, a ese fin, porque la alternativa a esto no se ve muy bien cuál es. Todo a través de la Administración. Convergencia está haciendo, en su labor de responsabilidad de este Gobierno, anuncios claros de que es necesario limitar el gasto de esta Comunidad, que con 500.000 habitantes tiene 25.000 funcionarios. Es evidente que estas fórmulas que ustedes plantean no pasan más que por que todo el mundo que ejerce algo relacionado con la Administración Pública pase por ser un funcionario. Ésa es la única posibilidad de actuación, siempre dentro absolutamente de la Administración, sin que pueda haber una fórmula de afeción más ágil y un organismo que pueda —siempre, repito, en beneficio del ciudadano y de una mayor optimización de sus recursos— funcionar, como otras empresas, según el derecho privado. No, aquí lo único que va a haber es un control absoluto, riguroso de plazos, de tiempos, dentro de lo que es el funcionamiento obsoleto de una Administración. Ése planteamiento sí que es retrógrado y retrasado. Usted decía antes que estamos volviendo al pasado, eso sí que es plantear volver al pasado, volver a que la Administración sea una cosa absolutamente inmóvil, absolutamente lenta, absolutamente funcional, sin posibilidad de actuación, sin posibilidad de respuesta. Eso sí que es volver al pasado. Nosotros planteamos que se busquen las fórmulas para optimizar esos recursos y la única posición que hay que hacer es el control sobre los mismos. Usted está empeñado en que lo que pretenden todos estos organismos, entidades y empresas públicas es escapar del control que pueda hacer en este caso el Parlamento como representante del pueblo navarro. Nosotros negamos la mayor, nosotros pensamos que pueden estar sometidos absolutamente y, de hecho, lo van a estar, porque la filosofía de la ley, no la filosofía, la literalidad de la ley va encaminada a esa cuestión. Si hay que reforzarlo vía enmienda se podrá

reforzar para que quede más alto, pero no más claro, pero, en todo caso, reitero, eso no es así, se trata de optimizar exclusivamente. Y ha sido alguien con una larguísima trayectoria en el funcionamiento de la Administración y con responsabilidades de Gobierno quien ha dicho que está absolutamente convencido de la necesidad de que funcionen este tipo de organismos y entidades. Por lo tanto, nada que objetar, nada que temer a esa cuestión y sí garantizar que este Gobierno tiene la absoluta voluntad de mantener los sistemas de control financiero, contable, etcétera, en todo este tipo de organismos y entidades porque, al fin y al cabo, funcionan con dinero público.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Completado el debate parlamentario, tiene derecho a la réplica, señor Zabaleta, durante cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: En primer lugar, agradezco a los que por lo menos se van a abstener. En todo caso, vamos a mantener la enmienda porque la creemos completamente razonada. Voy a pasar a contestar, en primer lugar, al señor García Adanero, portavoz de UPN en este tema. Dice que nosotros no presentamos iniciativas o alternativas. Será que se ha apropiado de nuestras iniciativas, porque ahora mismo hay dos proposiciones de ley presentadas en este Parlamento, la de complementar las pensiones del SOVI y la de complementar las pensiones de los autónomos, que seguro que cuentan con el favor y que están a favor de ellas todos los agricultores que votan a UPN. Eso es que se habrá apropiado usted de esas iniciativas, por lo tanto, yo me alegro, porque votarán ustedes a favor. Por lo tanto, tengo que rechazar esa respuesta por puramente dialéctica.

En cualquier caso, nosotros, y también para que quede claro, en las enmiendas que hemos presentado, concretamente en la última, que, efectivamente, es la 67 –gracias, señor Caballero–, pretendemos la supresión de los artículos 98 a 126, es decir, de todo el título octavo, porque a nosotros nos parece no defendible y no presentable. ¿O es que se creen ustedes –y le pregunto al señor Puras, pero para que me oiga el señor Iribarren– que si el señor Iribarren tiene posibilidad de privatizar algo va a dejar de hacerlo? ¿Por qué se les quita un cuchillo o una bicicleta a los chavales? Porque si lo tienen o se cortan o se caen. Pues lo mismo pasa con el señor Iribarren, si tiene posibilidades de privatizar algo, claro que lo va a privatizar, no tenga usted ninguna duda, y aquí se le va a dar el instrumento.

Es posible que la lectura parcial siempre suponga la injusticia de no dar la visión general, pero también tenemos que poner ejemplos, y no puedo detraerme de poner el ejemplo de que en el artículo 16 de esta ley, cuando se dice Principios y

organización, se empieza por jerarquía, es decir, unidad, se empieza por división funcional, desconcentración, se sigue diciendo simplicidad y claridad de la organización. Ésos son los principios generales. Vayan ustedes del artículo 98 en adelante y cada uno de esos principios generales tiene una trampa en la que sucumben. Lean ustedes el artículo 101.2 en relación con el 117 y todos esos y verán que la claridad, la simplicidad, la jerarquía, la unidad de la Administración, todo eso queda disuelto en que cada uno de esos órganos futuros van a quedar naturalmente para ser administrados conforme a la legislación privada, eso sí, con los instrumentos que les sean facilitados, y ya veremos si esas enmiendas que pretenden que la creación y, por lo tanto, la supresión o la modificación de empresas públicas en su condición de públicas a empresas no públicas no sea a través de un mero acuerdo del Gobierno sino por ley foral prevalecen o no, que no van a prevalecer, señor Puras. Además, si ha de ser por ley foral, pues aquí tiene usted una ley foral en la que precisamente tendría que haber venido este tema de otra manera.

Nosotros creemos que la distinción entre usos y figuras jurídicas es una distinción *iuris tantum*, no vale en la realidad. No vale en la realidad porque ya le he puesto el ejemplo del cuchillo y la bicicleta, pero, además, es que en esta ley se pretende instrumentalizar el tema para luego poder recurrir a la realización de atribución de funciones a entidades que van a funcionar con el derecho privado y, peor aún, voy a añadir un argumento más. Las fundaciones que aquí se prevén, que ni siquiera está previsto que se adecuen a la Ley Foral de fundaciones de Navarra, ni muchísimo menos a la Ley de sociedades mercantiles, anónimas o limitadas, tienen otra escapatoria más. Ahora, cuando a veces queremos enterarnos de lo que no se nos dice a través del Gobierno de Navarra, tenemos el recurso de acudir al Registro Mercantil, y vamos a decir que han puesto por lo menos en las cuentas, nos las crearemos o no...

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, vaya terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: Termino enseguida. ... más bien no, pero por lo menos tenemos ese recurso. Con estas fundaciones, ni eso, ni las van a presentar, porque ya estarán exentas, que es la única razón para presentarse, de cualquier otro tipo de control sin acogerse a las fundaciones privadas y, por lo tanto, ni eso.

Y, finalmente, dos consideraciones, una para los compañeros de IU-NEB y otra para los de CDN. Señor Izu, ingenuidad e inocencia casi angelical, y, desde luego, no marxista, la que tiene usted al considerar que las privatizaciones sólo se pueden efectuar a través de los cauces de la Ley

*Foral de contratos. Ni muchísimo menos. A través de una encomienda a una fundación pública creada con leyes privadas se puede, sin duda ninguna... El gesto vale. Se agradece. De todos modos, usted ya se nota que está...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, debe terminar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En seguida. Se nota que está contento, yo creo que en parte se lo debe agradecer al señor Puras. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señores Parlamentarios, hemos terminado el debate de la enmienda a la totalidad. Vamos a proceder a su votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero, resultado.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 4; en contra, 39; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que había sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día, con dos subapartados: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones y, en segundo lugar, debate y votación, en su caso, del proyecto de ley foral por el que se establecen estas medidas a favor de los afectados por las inundaciones. Vamos a empezar por el apartado a). Como saben sus señorías, es necesario que adopten acuerdo expreso para aceptar la tramitación directa y en lectura única, siendo para ello preciso el voto afirmativo en esta votación. Por tanto, señores Parlamentarios, procedamos a votar. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por el que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones pro-*

*ducidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año.*

**b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos ahora, pues, al apartado b) de la propuesta, que es el debate y votación del proyecto de ley foral por el que se establecen las medidas concretas en favor de los afectados. Para la presentación del proyecto va a hacer uso de la palabra el señor Consejero de Economía, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Señorías, buenos días. Las excepcionales y extraordinarias inundaciones acaecidas en Navarra en la primera quincena del mes de septiembre de este año han producido importantes daños y pérdidas en bienes públicos y privados de diversas localidades de Navarra, así como el deterioro de sistemas productivos, en especial los del sector primario. Desgraciadamente, también hace poco más de un año, en febrero de 2003, nuestra Comunidad sufrió los rigores de un desastre natural de las mismas características que el actual y también de considerable impacto económico y patrimonial. Al igual que entonces, el Gobierno de Navarra asumió como prioridad máxima la reposición de los servicios públicos afectados, así como la evacuación de las situaciones de emergencia. Las actuaciones de protección civil y en materia sanitaria, educativa, asistencial, medioambiental han sido innumerables, si bien no son objeto de este proyecto de ley por haber sido financiadas con cargo a los presupuestos ordinarios del ejercicio. Sin embargo, y al igual que lo ocurrido el pasado año, el Gobierno de Navarra, en su sesión de 27 de septiembre, consideró necesario aprobar la tramitación de un nuevo proyecto de ley en el que se pretendía adoptar nuevas medidas en el ámbito de las haciendas locales y en el de la contratación, así como establecer un régimen excepcional de ayudas públicas dirigidas a la inmediata reparación de las infraestructuras agrarias y a la compensación de rentas de este sector.*

*También la atención especial a las actuaciones de reposición en materia de vivienda, así como las labores de limpieza y de reparación de infraestructuras viarias tienen cabida en este proyecto de ley. En materia de haciendas locales se contempla eximir a las entidades locales de la preceptiva autorización de la Administración Foral para concertar créditos en los supuestos en los que la carga financiera anual derivada de las operaciones de crédito*

formalizadas o avaladas y de la proyectada excepción de las de tesorería exceda del 25 por ciento de los recursos por operaciones corrientes deducidas de la última liquidación presupuestaria, tal y como recoge el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. También se contempla la exención a favor de los afectados del pago de las cuotas de la contribución territorial correspondiente al año 2004 en los municipios afectados, regulando el procedimiento de compensación del Gobierno de Navarra a dichas entidades locales. En materia de contratación, y por motivos de interés o urgencia, el proyecto de ley contempla la utilización del procedimiento negociado sin publicidad previa para la contratación de obras, suministros o asistencia técnica relacionados con la reparación o reposición de infraestructuras y equipamiento de las entidades locales afectadas, siempre que el valor unitario sea inferior a 1.210.000 euros.

En materia de infraestructuras agrícolas o ganaderas de titularidad pública, el Gobierno considera necesario establecer ayudas que puedan alcanzar el cien por cien de los daños ocasionados y que en estos momentos se evalúan en 4.100.000 euros. Las ayudas tendrán carácter complementario con objeto de evitar un exceso de compensación.

También los daños en medios de producción agrarios de carácter privado, incluida la compensación por pérdidas de renta, son objeto de atención en este proyecto de ley. Si bien la concesión y pago de las ayudas estarán subordinadas a la previa autorización de su régimen por la Comisión Europea, en el marco de la normativa comunitaria sobre ayudas públicas al sector agrario.

A este fin, el Gobierno de Navarra prevé dedicar 2.800.000 euros. En materia de vivienda, aspecto éste ya regulado por el Real Decreto 6/2004, de 17 de septiembre, el Gobierno de Navarra prevé completar mediante convenio con la Administración central la ayuda por daños en el continente del edificio, elevando la ayuda real de 12.000 a 24.000 euros. El número de inmuebles afectados es de veinte, con grados diversos de deterioro, por lo que la ayuda estimada asciende a 300.000 euros.

La red viaria ha sufrido daños de diversa consideración en casi noventa kilómetros, además de las obras de limpieza y reparación es preciso en algunos casos proceder a contratar nuevas construcciones, como es el caso del nuevo puente en la carretera Tudela-Ejea. El coste de todo ello se eleva a los 6 millones de euros. Los plazos necesarios para la correcta evaluación de los daños, así como para la ejecución de las obras de reposición, reparación y nueva construcción, obligan a que las medidas previstas deban efectuarse entre los años 2004 y 2005. Es por ello que el proyecto de

ley prevé la autorización de créditos por importe de 13.200.000 euros, pero repartidos en dos años: 5.100.000 euros con cargo al ejercicio del año 2004 a través de la aprobación de un crédito extraordinario, tal y como prevé la Ley Foral 8/1988, de 26 de diciembre, de la Hacienda Pública de Navarra, y 8.100.000 euros con cargo al proyecto de presupuestos del año 2005.

Si bien no es objeto de este proyecto de ley, he querido aprovechar su defensa para referirles la intención de mi departamento de atenuar los módulos de IVA e IRPF de las actividades agrarias en las localidades afectadas, acomodándolos a las rentas agrarias efectivamente obtenidas. Un procedimiento ya utilizado en otras ocasiones y en concreto el pasado año. También es intención del Ejecutivo mejorar el tratamiento fiscal de las cooperativas agrarias también realizado en el año 2003. Asimismo, creo necesario notificarles que he solicitado al Ministro de Administraciones Públicas, señor don Jordi Sevilla, que arbitre los mecanismos de cooperación previstos en el Real Decreto 6/2004, con objeto de que Navarra pueda beneficiarse de las ayudas de 15 millones de euros, seis para comunidades de regantes y nueve para el resto, previstas para las siete comunidades autónomas a que hace referencia dicho real decreto y con las que su ministerio prevé financiar el 50 por ciento de las obras de reparación o restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal, por todo ello les pido la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Seguidamente pasamos al debate de totalidad del proyecto. Como saben sus señorías, se han presentado 34 enmiendas parciales de casi todos los grupos, excepto de Eusko Alkartasuna, y de acuerdo con la aplicación que venimos haciendo del Reglamento habrá un único turno de intervención para cada grupo parlamentario, comenzando por aquellos que han presentado enmiendas y terminando por Eusko Alkartasuna. Por lo tanto, y por quince minutos como máximo, los grupos parlamentarios de Unión de Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra deberán defender sus enmiendas, repartiéndose al 50 por ciento del tiempo máximo, siete minutos y medio. Por UPN, señor Gil, tiene la palabra, y luego el señor Pérez-Nievas.

SR. GIL ZARDOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaremos acoplarnos al tiempo estimado por el señor Presidente. Después de la intervención del señor Consejero, en el que ha venido detallando uno a uno todos los artículos del proyecto de ley foral cuya aprobación solicitamos, comenzaré a hablar de las enmiendas presentadas por el orden en que han sido entregadas. En cuanto a las enmiendas del grupo Mixto, no pode-

mos apoyar ninguna de ellas, la primera porque hemos presentado nosotros una enmienda de supresión del artículo 6, por lo tanto, no podemos, evidentemente, apoyarla, así como la segunda, porque al rechazar la enmienda que he comentado no tiene ningún sentido apoyar el incremento de la partida presupuestaria.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, sobre la primera enmienda de modificación en la que solicitan que en el título de la ley se ponga septiembre de 2004, diré que ya saben los agricultores para qué año es, si no, se les puede preguntar a ellos.

En el resto de enmiendas, también anunciamos que vamos a votar en contra de todas las enmiendas, salvo las de UPN, CDN y la firmada conjuntamente con el Partido Socialista. En la enmienda de adición que hace Izquierda Unida del artículo 5 consideramos que es innecesaria la transcripción de una sola parte de este artículo porque también deberíamos incluir los artículos de estas directivas europeas del 11.2.2, del 11.3.1 y el 11.3.2 en las citadas directrices. Además, como ustedes bien saben, las directivas europeas son de obligado cumplimiento, además de que lo debe aprobar la Unión Europea.

En cuanto a la enmienda de sustitución del artículo 8, se pretende unificar los daños en infraestructuras y los daños a particulares, yendo en contra de toda técnica presupuestaria. No podemos aceptar esta enmienda porque se iría en contra de la política de seguros agrarios, generando un agravio comparativo con los que han suscrito el seguro correspondiente. Lo mismo ocurre con la enmienda siguiente, del artículo 5, el párrafo primero, porque la mayoría de los bienes de equipo material, vegetal, etcétera, también son asegurables.

En cuanto a la enmienda del artículo 5, párrafo segundo, supongo que se trata de un error, porque está bien conectado con lo anterior.

En cuanto a las enmiendas del grupo Aralar, la primera enmienda que ha presentado, pues, bueno, proyecto de ley foral del año 2004, el actual año dejará de ser presente el próximo 31 de diciembre. Efectivamente, como cada año.

En cuanto al resto de enmiendas del grupo Aralar, la enmienda número 4 trata de lo que son términos de redacción, y nosotros creemos que la redacción actual trata de determinar las actuaciones únicamente en infraestructuras agrícolas y ganaderas.

La enmienda número 5 dice que tiene que decir "podrá establecer", porque, como he comentado para la otra enmienda de Izquierda Unida, tiene que someterse a la aprobación de la Comisión Europea. Si se aprobara esta enmienda, se abriría

además la puerta a conceptos como producción, incluso bienes de producción, que son asegurables.

En cuanto a la enmienda número 6, también se ha comentado en la enmienda de Izquierda Unida que se podrían obviar, pero es la Comisión Europea la que debe dar su autorización. En cuanto a la enmienda número 7, es un principio general, con lo cual consideramos que es innecesario incluirlo en la presente ley foral.

En cuanto a la enmienda número 9, en las fechas en las que nos encontramos es casi imposible la concesión y el pago de las ayudas para el presente ejercicio.

En cuanto a la enmienda número 12, creemos que no aporta absolutamente nada y ya está incluido, además, en la disposición.

En cuanto a las enmiendas a las que vamos a votar a favor, que son las firmadas por UPN, CDN y por el Partido Socialista, yo creo que está bien claro en la motivación de las dos enmiendas, que además son solicitudes de la Federación Navarra de Municipios y Concejales en el marco de la Comisión Foral de Régimen Local, sobre todo la primera de ellas, que es para que las entidades locales que ya han cobrado la contribución este año 2004 no pierdan esas puntas de tesorería y lo puedan compensar en el presente ejercicio.

Para finalizar, en cuanto a las enmiendas del Partido Socialista, la que hace referencia a la adición al final del párrafo segundo del artículo 2, como ha anunciado el Consejero, se van a bajar los módulos. En cuanto al resto de enmiendas, algunas de las cuales ya las hemos comentado, por lo que respecta a las que hacen referencia al incremento económico estoy en la obligación de recordar lo siguiente: el Gobierno de Navarra, a través de esta ley foral, la dota de 13,2 millones de euros a lo que hay que añadir las excepciones fiscales, como ha anunciado el Consejero, como contribuciones urbanas, rústicas, o las bajadas de los módulos del IVA y del IRPF.

En cuanto a las ayudas del Gobierno central, les diré que da quince millones para las siete comunidades autónomas, que supone el 50 por ciento, es decir, valoran todos los daños de estas comunidades autónomas en treinta millones, con lo cual, si es para todas las comunidades, ya sabe usted a cuánto nos corresponde a cada uno. A nosotros nos corresponden dos millones de euros del Estado, entre comillas, para comunidades de regantes de los seis millones que venían en el real decreto. Hasta los cuatro que nos tocan quedan todavía dos para cubrir ese 50 por ciento, y el Gobierno de Navarra pone trece millones, en lugar de dos. Ustedes me dirán cómo valoran los daños. Ya advertí el día en que aprobamos la moción por unanimidad de todos los grupos que la

*Ministra señora Narbona se quedó en la muga de la Comunidad Foral y que esperaba que eso no influyera a la hora de dar las ayudas necesarias, pero como hemos podido comprobar, sí que ha influido. Desde aquí solicitamos menos talante y más dinero, como solicitamos todos los grupos en la moción del anterior Pleno. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gil. Señor Pérez-Nievas, tiene usted siete minutos y medio.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. No creo que agote los siete minutos y medio, en todo caso porque en este asunto importa resaltar el hecho de la celeridad en la aprobación del proyecto de ley y en liberar fondos suficientes para atender las necesidades de aquellas localidades afectadas por las inundaciones del pasado mes de septiembre y de aquellas personas especialmente dedicadas a labores agrícolas que han visto mermados, si no desaparecidos, sus ingresos para este año en concreto. Por lo tanto, fundamentalmente, con esta ley se está articulando la financiación, liberar créditos para poder atender las necesidades de reparaciones en infraestructuras agrarias. También se están planteando exenciones en contribuciones y, por lo tanto, también las compensaciones que esos ayuntamientos que van a dejar de percibir ingresos tienen derecho a obtener.*

*Por lo tanto, esta norma tiene que aprobarse con los contenidos y con las modificaciones que las enmiendas presentadas por los grupos de UPN y CDN, en este caso con el apoyo del Partido Socialista, han traído a esta Cámara. En cuanto al resto de enmiendas, ya dadas por defendidas en el turno compartido con el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, hay que resaltar las dos grandes razones por las cuales se han rechazado. Son aquellas que están haciendo referencia a la subvención sin tener en cuenta, como ya ha sido expuesto, el hecho importantísimo, fundamental, de los cultivos asegurables o no, con independencia de que ni la propia ley de infraestructuras agrarias de Navarra permite que puedan recibir, por lo tanto, ningún dinero ni ninguna ayuda ni ninguna subvención para ese tipo de cultivos. En efecto, se produciría un agravio comparativo pero está claro también que se produciría un incumplimiento legal. Por lo tanto, en ese caso, conviene dejar claras las razones por las cuales se rechaza todo ese tipo de enmiendas que están solicitando, digamos, la generalidad de las subvenciones e indemnizaciones para todos los cultivos, incluidos aquellos que pudiendo haber sido asegurados por sus titulares no lo fueron.*

*Por otro lado, también hay una serie de enmiendas que están hablando en norma general,*

*me estoy refiriendo en términos generales, porque así se ha tenido que plantear este debate, adelantar la percepción de estas ayudas y subvenciones del año 2005 al año 2004, en materia agraria fundamentalmente, dejando absolutamente claro que no puede hacerse tal cuestión por ser una imposibilidad legal también planteada por la Unión Europea, por Bruselas, es decir, que no cabe plantear en este 2004 que se adelanten las ayudas que corresponden percibir en el año siguiente.*

*En ese sentido, éstas son, en general, las razones por las cuales se han rechazado las enmiendas, pero hay que aclarar que en el texto de la ley que estamos debatiendo –no sólo enmiendas, sino un proyecto de ley– se está actuando de una manera yo creo que clara. Hemos tenido estos últimos días un debate en el que se hacía referencia a que el porcentaje del fondo que se destina para las ayudas es insuficiente. Aquí se están habilitando cantidades importantes, millones de euros para hacer frente a las necesidades surgidas en una situación de fuerza mayor, como es una catástrofe como las inundaciones. Por lo tanto, recursos y sistemas hay, y este Gobierno está demostrando que los ejerce con celeridad porque prácticamente ha pasado un mes desde las inundaciones y estamos aprobando en este momento el tema de las ayudas.*

*Conviene resaltar también, porque cada uno tiene que aceptar la situación en la que se encuentra, esa diferencia hecha por el anterior portavoz sobre el diferente trato que va a haber en cuanto a la financiación de estas infraestructuras. Como digo, hay que resaltar que desde el Estado se está planteando no ya una cuantía prácticamente ridícula para atender las necesidades de Navarra, sino que incluso esa financiación será exclusivamente del 50 por ciento. Aquí estamos atendiendo con cantidades más importantes y suficientes y al cien por cien de esos proyectos. Por lo tanto, conviene resaltar la situación en la que se encuentran en este caso los perjudicados navarros, que van a estar, como en casi todas las cuestiones, desde luego, en una situación mejor que el resto de ciudadanos de este país, que, desde luego, van a ver más dificultad para rehacerse en su actividad agrícola empresarial o laboral.*

*Por lo tanto, reitero la celeridad en la tramitación de este proyecto de ley de medidas a favor de los afectados por las inundaciones. Probablemente, como pasa en todas las cuestiones, habrá quien pretenda que haya más, es decir, el hecho de pedir más siempre es posible. Yo creo que están ajustadas a las necesidades evaluadas por el Gobierno de Navarra según los informes y las peritaciones efectuadas en los terrenos, en las localidades donde se han producido los daños. Por lo tanto, entendemos que hay satisfacción. Conocemos tam-*

bién la satisfacción de los sectores, fundamentalmente por la parte sindical del sector agrario, que está conforme también con este proyecto de ley que aprobamos y, por lo tanto, entiende satisfactorio el contenido del mismo, y simplemente queremos congratularnos de esta rapidez en la actuación y de que eso suponga la puesta al día en la renovación de las infraestructuras para poder volver en el año 2005, a la mayor rapidez posible, a la normalidad en la actividad agraria y también a la normalidad en cuanto a las viviendas de esas personas que han quedado sin hogar, fundamentalmente en la localidad de Cortes. Hay medidas para ello, desde luego, el plan contempla su restitución de forma inmediata, y reitero que era necesaria y que se deben tener en cuenta la rapidez, la cuantía de las ayudas a percibir y el funcionamiento, una vez más, de la Administración para atender una situación de catástrofe como la que se ha producido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. El grupo parlamentario socialista puede ahora defender sus enmiendas y fijar su posición. Señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros, como se puede deducir de las propias enmiendas que hemos presentado, entendemos que era necesario que se planteara con urgencia esta ley foral en esta Cámara, pero hemos de decir que la misma nos parece a todas luces insuficiente para paliar los daños que se han producido tras las inundaciones del 6 y 7 de septiembre.

Efectivamente, era de esperar que el portavoz de UPN hiciese alusión a las ayudas que se habían dado por el Gobierno del Estado porque parece ser que desde que ha cambiado el partido político que está gobernando en España, en Navarra no podemos hacer nada por nosotros mismos sin tener en cuenta qué es lo que hacen en Madrid. Pues bien, miren, ustedes han sido rápidos, como decía el señor Pérez-Nievas, pero el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero fue mucho más rápido y a los diez días de que se hubiesen producido las inundaciones ya teníamos el Real Decreto en el que se establecían las ayudas en aquello que era competencia del Estado español. Con lo cual, ustedes traen aquí un mes más tarde un proyecto de ley foral en aquello que es competencia de la comunidad autónoma y, desde luego, creemos que es un proyecto de ley absolutamente insuficiente, porque tal y como ha dicho el señor Consejero, dicho proyecto se ha hecho teniendo en cuenta una memoria por los daños que se habían realizado que en absoluto responde a la realidad y a los datos que, desde luego, se tienen por los organismos o por muchas administraciones y han salido en la prensa y han sido publicadas por las diferen-

tes organizaciones que se han visto afectadas por dicha inundación.

Entendemos que la situación de insuficiencia, como digo, se determina por datos absolutamente objetivos, que hacen incomprensible que el proyecto únicamente destine para indemnizaciones una cuantía de 13.200.000 euros. He de manifestar al portavoz de UPN que la cuantía que se establece en el Real Decreto que se aprobó en Madrid es una cuantía que también se manifiesta que podrá ser ampliada por el Ministerio de Economía y Hacienda en función de la evaluación de los daños y de la demanda consiguiente, es decir, que no es una cuantía cerrada como parece ser que es la ley foral que hoy estamos debatiendo. Como digo, es absolutamente insuficiente porque se ha basado en una memoria que es escasa, limitada y no acorde a la realidad. Establece en la memoria una afectación de 89 kilómetros de infraestructuras públicas y establece seis millones de euros para paliar esa situación de daños en infraestructuras públicas. Pues bien, según las declaraciones de los propios afectados que se dieron a la Delegación del Gobierno y que posteriormente se fueron dando a la Administración foral de Navarra, únicamente en infraestructuras municipales hay unos daños de 13.030.000 euros, y en daños en viviendas y enseres particulares tenemos unos daños de 10.064.000 euros.

El señor Iribarren ha manifestado que en la memoria se establecía que había veinte viviendas dañadas y que en virtud de esa memoria se han establecido los 300.000 euros para viviendas dañadas. Bueno, pues nosotros tenemos el informe que se dio por parte del Ayuntamiento de Cortes, por el técnico, y que se pasó al Gobierno de Navarra y, desde luego, sólo en el Ayuntamiento de Cortes hay veinticinco expedientes de ruina, tres viviendas que se han tenido que derribar, catorce inmuebles desalojados en los que las familias no pueden estar viviendo, diez inmuebles que están estudiándose porque parece ser que va a haber problemas de estructura en los mismos. Por lo tanto, de veinte viviendas nada, hay más de 45 viviendas que están en la situación de que las familias no pueden estar viviendo allí. Además, el informe dice que es muy posible que se sigan produciendo daños en viviendas que se tendrán que abandonar. Este informe lo pudimos contrastar, desde luego, una comisión del Parlamento in situ hablando con los técnicos.

Por lo tanto, entendemos que los 300.000 euros para los damnificados directos por las inundaciones, que son ciudadanos que han visto cómo de la noche a la mañana se han quedado sin vivienda, es caridad, porque realmente con cincuenta millones de pesetas ustedes me dirán qué actuación se



puede hacer en casi cuarenta viviendas sólo en un término municipal.

En materia agrícola, en infraestructuras y pérdidas, entendemos que también se han planteado ayudas muy inferiores a las que se han declarado. Así, en infraestructuras agrarias se hablaba de diez millones de euros en cultivos y producciones agrarias de veintidós millones de euros, esto sin tener en cuenta las pérdidas de renta que se alega por todo el sector agrario, y teniendo en cuenta, además, que los afectados por estas inundaciones en su gran mayoría están ya afectados y están pagando, van a tener que empezar a devolver los créditos de las ayudas que se les concedieron en el año 2003 como consecuencia de las riadas.

Por tanto, entendemos que la situación es una situación que a los afectados les ha dejado en muchas ocasiones en una indefensión económica, puesto que han visto cómo sus negocios y sus casas se han ido al traste y que con las ayudas que pretende el Gobierno a través de esta ley foral no se va a solucionar. Y ése ha sido el motivo de que nosotros hayamos planteado una serie de enmiendas de las que somos conscientes, evidentemente, de que no van a salir aprobadas, puesto que ya nos lo han hecho saber los portavoces de UPN y de CDN. Son enmiendas que van, por un lado, destinadas al incremento de las ayudas y, por otro lado, a plantear aspectos que entendemos que no se habían tenido en cuenta en la ley y que mejorarían notablemente la situación de los afectados. Por ello hemos planteado una enmienda al artículo 8 en la que incrementamos la partida de 5.100.000 a 20.400.000. Consideramos que es básico y fundamental que sea en el año 2004 cuando se proceda a dar todas las ayudas directas destinadas a pérdidas de renta, a ayudas a las viviendas, porque el ciudadano que se ha visto afectado por esta situación debe ver cómo la Administración responde con agilidad y responde con rapidez a una situación respecto a la cual el otro día el propio Consejero de Presidencia, en una comparecencia que tuvo en el Parlamento, reconoció que se tenían que tener en cuenta las situaciones humanas y el drama que generaba para muchas familias. Pues bien, entendemos que la partida para 2004 es escasa y que, además, el esfuerzo se debería hacer en 2004 y no en 2005, como se deduce de las partidas que se han planteado como ayudas para 2004 y como ayudas para 2005.

Por eso hemos solicitado que las ayudas de vivienda se incrementen de 300.000 a 3.000.000 de euros y que 2.000.000 de euros se planteen durante el ejercicio 2004 por la sencilla razón de que hay que dar una solución rápida a esta gente que se ha quedado sin vivienda y que en estos momentos está a merced de las ayudas de amigos, de

vecinos y de familiares. Asimismo, en el artículo 9 hemos planteado un incremento de 8.100.000 a 14.300.000 haciendo un incremento en infraestructuras agrarias de 2.400.000 euros, un incremento en infraestructuras públicas de tres millones de euros y también en vivienda hemos pasado de los 200.000 euros que se plantean en el proyecto de ley foral al millón de euros.

Hemos planteado una adición de 1.740.000 euros para los gastos de emergencia que se han producido en las corporaciones locales. Los municipios que se vieron afectados durante las riadas empezaron a hacer trabajos y en estos momentos hay muchos ayuntamientos a los que se les están enviando las facturas y que no saben cómo hacer frente a los gastos. Evidentemente, encargaron que se hiciesen labores de limpieza, de desescombro, las múltiples labores que se tenían que hacer y en estos momentos no tienen partidas presupuestarias en el municipio. Por ello, hemos solicitado un incremento y una adición de esta partida, así como una nueva partida para la pérdida de renta que han sufrido los agricultores por la destrucción de sus instalaciones agrarias en dos millones y medio de euros para 2004 y otro tanto para 2005.

Además de esto, señorías, consideramos que hay una serie de elementos que habría que tener en cuenta, por lo que hemos planteado una serie de enmiendas de adición, como es establecer la exención en el canon del comunal. No me ha quedado claro de las palabras del portavoz de UPN si habían asumido la enmienda o consideraban que no era necesario, porque de la misma manera que había exenciones en temas de impuestos de bienes inmuebles y rústicos no sé todavía si han admitido la enmienda para que haya una exención en la tasa del comunal. Desde luego, si no es así, no puedo entender qué es lo que puede llevar a que haya agricultores que no tengan que pagar, aunque, evidentemente, es lógico, el impuesto de naturaleza rústica y urbana, y por otro lado no haya la exención en la tasa del comunal, que, al fin y al cabo, es el impuesto que pagan los agricultores por el alquiler o por la cesión de derechos o de terrenos comunales.

También hemos planteado una enmienda en el artículo 2, de adición, para que en el supuesto de que los bienes de naturaleza rústica y urbana estén arrendados a un tercero, la exención genere una disminución de la cuantía de la renta a abonar para el arrendatario. Esto lo hemos planteado porque en muchos municipios, donde quien cultiva las tierras está en régimen de alquiler o de aparcería, nos hemos encontrado con que estas exenciones que se produjeron en el año 2003 únicamente beneficiaron al propietario y no generaron ningún beneficio para el arrendatario, que era el que realmente había sufrido los daños de las ria-

das. Para evitar que se vuelva a producir esta situación es por lo que planteábamos esta adición al artículo 2, pero he de manifestar mi extrañeza, porque puedo entender, aunque no comparto en absoluto, que el grupo mayoritario no admita aquellas enmiendas que suponen un incremento de las partidas y de las ayudas, pero no acabo de entender que enmiendas que, permítanme que lo diga, son de sentido común y que lo único que van a hacer es mejorar una situación que ya se ha visto en otras situaciones similares que no habían funcionado según el espíritu de la ley, no sean admitidas por el grupo mayoritario, pero me da la sensación de que realmente el grupo mayoritario plantea la ley del rodillo y que en cuanto hay una enmienda por parte de la oposición, sea lo que sea, se dice que no. Desde luego, no ha quedado muy claro cuál era el motivo de que dijese que no, a no ser que esto también lo hubiese tenido que hacer el real decreto que se plantea en Madrid. Puede que sea que Madrid no lo hizo y por eso Navarra tampoco lo hace, bueno, pues qué le vamos a hacer.

Desde luego, también me parece interesante una enmienda que planteamos, de adición en el artículo 11, en la que establecemos que el Gobierno de Navarra proceda a poner en aquellos municipios afectados que lo soliciten una ventanilla de información y ayuda al damnificado. Esta ventanilla debería estar abierta como mínimo el tiempo que se establezca para la presentación de todos los trámites de ayudas al Gobierno de Navarra. Tampoco se ha dicho nada respecto a esta enmienda y entiendo que tampoco se va a admitir, porque me imagino que el Gobierno de Navarra considerará que los ayuntamientos con el personal que tienen...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Termino inmediatamente, señor Presidente. En relación con el resto de las enmiendas de los otros grupos, he de manifestar que la mayoría de ellas van en la misma intención que las nuestras, la de incrementar las partidas, las del grupo Mixto no las podemos admitir en el sentido de que nosotros hemos presentado la enmienda para retirar el artículo número 6. Sin embargo, mi grupo va a admitir la mayoría de las de Izquierda Unida y de Aralar, salvo algunas que son de carácter meramente formal o que sustituyen a algunas nuestras en cuanto a cuantías y a la vista de que no se van a aprobar ninguna de las enmiendas nos abstendremos, pero entendemos que todos los grupos hemos intentado incrementar las partidas, porque a todas luces son insuficientes.

Reitero que no acabo de entender cómo no se han admitido por parte del portavoz de UPN ni

aquellas que, como digo, únicamente van destinadas a mejorar la gestión. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, señora Figueras, puede fijar la posición respecto al proyecto y defender esas enmiendas en un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Nosotros también, en este turno que nos concede el Presidente para defender nuestras enmiendas y posicionarnos respecto al proyecto, tenemos que empezar por criticar que este proyecto nos parece a todas luces absolutamente insuficiente para atender las necesidades mínimas que se plantearon por parte de los afectados y que, como se ha dicho anteriormente, tuvimos la oportunidad de poder comprobar cuando estuvo la Comisión correspondiente haciendo aquella visita por las zonas afectadas. También es verdad que algunos a nivel particular habíamos hecho ya el recorrido y lo cierto es que lo que nos encontramos en aquella situación fue desolación y mucha preocupación por parte sobre todo de los afectados y de quienes representan en los ayuntamientos a todos los afectados, que son los alcaldes. Hay que recordar que ésta es la segunda gran riada en tres años que sufre la zona de la Ribera y que ha generado grandes problemas en viviendas, en bienes de producción y servicios, en agricultura y, en definitiva, estas inundaciones han llevado por delante mucho trabajo, muchas ilusiones y demasiadas cosas de los vecinos y personas que residen en la Ribera. Han dejado, como decía al principio, desolación en general, muchas familias sin casa, sin el resultado de todo un trabajo elaborado a lo largo del año y a muchos trabajadores también en la calle, porque hay que recordar que en la zona de la que estamos hablando hay cantidad de industria de transformación a través de las propias cooperativas, manipulación de toda una serie de productos que ahora con estas inundaciones se han visto seriamente dañados.

Lo cierto es que en la comparecencia que tuvo lugar en el Parlamento en la Comisión de Presidencia el propio Consejero nos dio una información sobre las consecuencias que habían producido las inundaciones de septiembre y él mismo en aquella comparecencia lo que manifestaba era la provisionalidad de muchos de los presupuestos o de los presupuestos que él y que luego su Gobierno ha plasmado en este proyecto de ley. Si eran provisionales y hoy prácticamente no se tiene ninguna intención de enmendar esa provisionalidad, ¿de qué es de lo que estamos hablando?, ¿de que al final aquí, cuando se trae un proyecto, nada se puede modificar?, ¿ni las cosas más razonables

*pueden ser tenidas en consideración y pueden ser discutidas? Da la sensación, y es una triste sensación, de que aquí no se enmienda absolutamente nada de lo que se trae, y lo cierto es que, por otra parte, creo que somos conscientes todos, y ustedes también, aunque no lo quieran admitir, de que lo que se plantean como ayudas en este proyecto de ley no satisfacen en absoluto las demandas. Tal vez nunca haya un proyecto de ley que pueda satisfacer absolutamente todo, pero sí que tenemos la obligación de acercarnos, porque hay posibilidades y porque hay recursos. Y no es que queramos todo y que no nos conformemos con lo que se nos ofrece, yo creo que lo que queremos en este caso es, teniendo los recursos posibles, poder transformar eso que estamos planteando en realidades concretas y palmarias.*

*A modo de ejemplo de lo escaso que resulta este proyecto, simplemente, me sirvo traer dos informes hechos por el mismo ayuntamiento, el de Ribaforada, donde se elabora una relación que plantea a la Delegación del Gobierno. En infraestructuras municipales se está hablando ya de un importe de 76.000 euros; de cultivos y producciones agrarias, de diez millones de euros; de infraestructuras agrarias, de seis millones de euros; de daños en viviendas, y es de los que menos tiene, 12.000 euros; en gastos de emergencia, que se han producido, son 9.000 euros; en daños en industrias y comercios, 60.000 euros. En el proyecto que este mismo ayuntamiento ha elaborado con un equipo solicitado por su parte para ver todo el proyecto de recuperación en lo tocante a infraestructuras afectadas por inundaciones, la cuantía la eleva a 4.109.000 euros, con lo cual, nosotros, no estando de acuerdo ni satisfaciéndonos absolutamente la propuesta, hemos hecho enmiendas que intentaban en la medida de lo posible mejorar lo propuesto por el Gobierno.*

*Esas enmiendas tienen una parte formal, por decirlo de algún modo, y así en una de ellas lo que se modifica es el propio título de la ley para que quede constancia y se establezca que las inundaciones producidas en la Comunidad Foral son en el mes de septiembre de 2004. “Establecimiento de un conjunto de medidas a favor de las personas y entidades afectadas por las recientes inundaciones en septiembre de 2004”. La motivación es que haga referencia y que sea más explícita, en vez de poner septiembre del presente año poner el año en concreto.*

*Hay otra parte de las enmiendas en las que lo que queremos es que el contenido sea mucho más amplio y no ceñirnos exclusivamente a lo que son daños materiales a infraestructuras agrícolas porque, efectivamente, hay más daños materiales que sólo y exclusivamente los de las infraestructuras agrícolas.*

*En el texto que hemos planteado en el artículo 5 a lo que nos estamos refiriendo es a que cualquier referencia que se haga en el texto de la ley no vaya en disonancia con las directivas comunitarias, porque entendemos que el propio texto de la ley debería recoger esas directivas que, como se ha dicho anteriormente, son de obligado cumplimiento para nuestra Comunidad también.*

*Hay otra parte importante de las enmiendas que proponemos que, lógicamente, van a sustituir las cuantías de los créditos extraordinarios, porque, como he dicho al principio y he reiterado, la cantidad nos parece a todas luces injustificada e insuficiente. Por eso, en el artículo 8 planteamos sustituir la cuantía del crédito de 5.100.000 por 21.000.000 millones de crédito, y estimamos que en ese sentido la cuantía por las pérdidas de producción y de los medios de producción tiene también que ser elevada a 8.000.000.*

*Hay una enmienda de adición al artículo 9, por un importe de 5.400.000 euros, para la partida que se denomina “Ayudas para paliar daños en infraestructuras locales por inundaciones extraordinarias”, del Departamento de Administración Pública. La justificación o la motivación es prever la financiación de la reparación de infraestructuras locales dañadas por las inundaciones cuya cuantía fue estimada por el propio Gobierno en esa cantidad, en 5.400.000 euros, evitando al mismo tiempo que esa cantidad sea minorada de las previstas en el plan de infraestructuras locales 2005-2008, que está en tramitación actualmente.*

*Asimismo, incluimos una enmienda de adición con un artículo nuevo, que sería el once, en la que expresamos que el Gobierno de Navarra creará un plan de empleo especial para hacer frente a la falta de empleo que se origina como consecuencia de las pérdidas en cosechas. A efectos de que ese plan se desarrolle de la forma más eficaz, se hará en coordinación entre el Gobierno de Navarra, ayuntamientos y cooperativas agrarias. El Gobierno de Navarra, además, incluirá en el proyecto de Presupuestos de Navarra para el año 2005 la consignación presupuestaria que garantice la suficiencia económica para atender la partida que nosotros denominamos como plan de empleo especial.*

*En el proyecto de ley decimos que no se contempla nada al respecto, y todos somos conscientes de que las cooperativas, al no tener producto, no pueden llamar a personas para que manufacturen el producto. Sabemos que en la zona de la Ribera está afectando de manera desigual, pero, bueno, hay ayuntamientos, como puede ser el de Ribaforada, en el que en concreto pueden estar afectadas entre doscientas, 200 o 250 personas que no tienen trabajo en la cooperativa porque no hay producto.*

*Del mismo modo, también planteamos adicionar un nuevo artículo en el que decimos que el Gobierno de Navarra, con el fin de hacer frente a las pérdidas ocasionadas en los diferentes ayuntamientos por las inundaciones en el mes de septiembre, hará uso de un fondo no ejecutado, que por lo menos a nosotros nos han dicho que se establece en 36 millones de euros, del fondo de haciendas locales. Lógicamente, la motivación es porque hay ayuntamientos que han realizado por su cuenta proyectos, como he dicho anteriormente, y han establecido, en el caso concreto que hemos dicho de Ribaforada, en torno a los cuatro millones, y nos parece urgente y necesario que, si hay ese remanente, se utilice en este momento, que es un momento especial y especialmente sensible para la gente que le ha afectado.*

*Nosotros, cuando estuvimos en la visita, lo he dicho antes, lo que vimos fue desolación, y lo que yo planteé también cuando tuvo lugar la Comisión de Presidencia fue que, si esto es provisional, no se hable de provisionalidad, porque en estos momentos en la situación que están viviendo los ayuntamientos y, sobre todo, sus alcaldes, lo que sienten es la soledad del corredor de fondo. Y en este momento lo que consideramos es que, habiendo, como hay, recursos, lo que se debe hacer es dar soluciones en el tiempo y en la forma que se exigen, y esa forma y ese tiempo es ahora. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Figueras. Por el Grupo Parlamentario Aralar, para defender esas enmiendas y para fijar la posición sobre el proyecto de ley, señora Egaña, tiene la palabra, quince minutos.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Eguerdi on denori. Guretako, Aralarrendako, proiektu hau eskasa da, arrunt eskasa, ikusita zer nolako kalteak eta hondamenak dauden oraindik ere Erriberan.*

*Eta ni ere bat nator nire aitzinean hitz egin duten zenbait bozeramaileekin erraten dutenean hemen berdin duela zer proposatzen dugun, nahiz eta zentzuduna izan eta nahiz eta proiektua gaizki idatzita egon batzutan. Asuntoa da ezezko borobila ematea oposizioari.*

SR. PRESIDENTE: *¿Me permite, señora Egaña? Voy a suspender tres minutos la sesión para que podamos traducirle.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(1) Traducción en pág. 84.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Sentitzen dut, baina ez da nik nahita egindako zerbait. Ez nuen kamara txupatu nahi, orain interneten bitartez ateratzen ari naizela. Ez zen nere asmoa, benetan. Eta agian orain, gainera, haria galdu dut baita.*

*Erraten ari nintzen argi eta garbi dagoela hemen berdin duela oposizioak zer ekartzen duen. Nahiz eta aldaketa zentzudunak izan, nahiz eta batzuetan aldaketa beharrezkoak izan, hain zuzen ere, foru legearen proiektua nahiko gaizki dagoelako idatzita, sistematikoki erraten duzue ezetz, ez duzuela aprobatuko.*

*Gure taldeak uste du foru lege proiektu hau oso eskasa dela, batez ere dotazio ekonomikoari dago-kionez eta nola planteatzen duen dotazio ekonomikoaren banaketa. Zenbait zuzenketa egin ditugu; batzuk dira teknikoak erabat, urtea adieraztea, adibidez: heldu den urtean norbaitek ikusten baldin badu lege hau jakin beharko luke zein urteri dago-kion legea, eta normalean hemerrotekak horretarako daude. Udalerrriak aipatzea. “Nafarroako Gobernuak ezarriko ditu”...; baina dagoeneko badakigu zein udalerritan gertatu diren hondamenak eta kalteak. Beraz, gure idurikoz, horrelako gauzak sartu behar dira foru lege batean..*

*Eta gero 6/2004 Errege Dekretuarena. Madril-en Parlamentuan erabaki dute errege dekretu hori lege bihurtzea. Eta iduritzen zaigu gutxienez erre-dakzioa aldatu beharko litzatekeela eta aipatu eztabaida parlamentario horren ondorioz sortuko den legeriaren arabera egingen direla gauzak, ez errege dekretuaren arabera, hain zuzen ere lege bat izanen delako Madrilen.*

*Edukiari buruz, guk hartu dugu, batez ere, alde batetik, ekoizpenean egindako kalteak diruz lagundu behar direla. Eta hori agertzen da Europako Batasunaren jarraibideetan. Hemen boterean dauden bi bozeramaileek erran dute baietz, hor dagoela jarraibidea eta jarraibide osoa jarri beharko litzatekeela. Pues, agian, bai, agian arrazoi duzue, zertaz gero zuek justifikatzen duzue aurtengo aurrekontuetan ez direla sartuko zenbait kontusail eta, hain zuzen ere, Europako Batasunaren jarraibide horrek 11.1 artikuluan erraten du: “que las ayudas destinadas a compensar a los agricultores los daños sufridos por la producción agrícola se paguen lo antes posible después del acontecimiento”. Eta ez urtebete pasatzen denean.*

*Esan nahi dut honekin hemen dauzkagula jarraibide europarrak eta irakurri behar ditugula denok; manejatu behar ditugu denok, baina ongi*

irakurrita eta ongi ulertuta. Eta ez bakarrik kome-  
ni zaigun arlo bakar batean erreparatuz.

Beraz, gure taldeak egin dituen emendakinak izan dira produkzioari dagokion galera konpentsatzeko egin behar dela eta egindako kalteak ez direla bakarrik izan nekazaritza eta abeltzaintzako azpiegiturretan. Nekazaritzan eta abeltzaintzan eragindako kalteak askoz ere zabalagoak izan direla eta, beraz, kalte horiek guztiek badutela non sartu Europako jarraibidean, betiere irakurketa behar bezala egiten bada. Noski, hasten baldin bazarete irakurketa murritzaila egiten, hemendikan egiten duzuen bezala, orduan kitto, gureak egin du. Hurretarako egonen da gero Europako Batzordea. Baina dagoeneko hemendik irakurketa murritzaila egiten baldin baduzue, orduan auskalo zer eramanen duzuen Europara.

Gero, iduritzen zaigu Nafarroako Gobernuak lege honetan ezarri behar dituela dirulaguntzak, ez daitekeela erran ezarri ahalko dituela. Ez. Legeak horretarako daude, gauzak ezartzeko, eta ez beti potentzialtasun horretan mugitzeko. Faborez, izan gaitezen serioak. Eta serioak baldin bagara, edozein foru legetan ikusten dugu ezartzen direla, xedatzen direla gauzak eta ez dela potentziala erabiltzen, hemen denbora guztian erabiltzen ari zareten bezala.

Gure azken emendakina da, hain zuzen ere, xedapen gehigarri bakarrari buruzkoa. Foru lege proiektu honetan erraten da, hain zuzen ere, Nafarroako Gobernuak eskatuko diola Ebroko Konfederazio Hidrografikoari behar bezalako azterketak egin ditzan. Gure taldeak uste du, Aralarrek uste du Nafarroako Gobernuak exijitu egin behar diola "CHE" deitzen dugun horri, galdatu egin behar diola ez bakarrik azterketak, baita behar bezalako lanak egin ditzan, azkeneko urte hauetan egin ez dituenak. Denok dakigu nola dauden ubideak, nola dagoen Tausteko Ubidea, nola dagoen Imperiala, nola dagoen Lodosakoa... Eta horretarako galdatu egin beharko zaio konfederazioari. Eta Nafarroako baditu eskumenak konfederazioari galdatzeko. Ez baduzue nahi, hori beste asunto bat da. Eta xedapen gehigarri honi egindako zuzenketa ez da ton-takeri bat, UPNren bozeramaileak adierazi duen bezala.

CDNko bozeramaileak erran du sektoreak kontent dagoela. Ez dakit nik zein sektoreko zein talderekin edo zein parterekin bildu zaren. Ni ibili naiz, baita astelehen honetan ere, Erriberan barna, nekazari batzuekin egon naiz, talde batekoak zein bertzeoak, eta ez daude batere pozik, ez daude kontent. Nik uste dut hemen sentsibilitate desberdinak ditugula, eta zuendako kontent egotea izaten ahal da horrelako eskupeko bat ematea, horrelako miseria bat ematea, eta bertze batzuk uste dugu justizia egin behar dela sektore horrekin, sektore horrek ekartzen duenarekin. Ez dela

edozein enpresa bezalako sektorea; sektore horrek baditu bertze balore batzuk, eta ingurugiroari laguntza ematen dion sektorea da. Hori ere egunen batean baloratu beharko duzue. Bertzenaz, uste baldin baduzue lehenbiziko sektorea, nekazaritza eta abeltzaintzaren sektorea, edozein enpresa bezala dela, nik uste dut oso oker zabiltzatela, agian zuen planteamendua delakoz hori, eta agian horregatik gaude gauden egoeran, zertaz, azken finean, hemen ari gara ereduaz hitz egiten: zer nahi dugun etorkizunari begira ere. Eta sektore honek planetari, baita Nafarroako Komunitateari berari ere, zer nolako onurak ekartzen dizkion, ez bakarrik ekonomikoak. Pentsa ezazue ere ingurumenerako oso sektore ezinbertzekoa dela. Eta horregatik bertze modu batez tratatu behar da.

Berriz diot: dirulaguntzak ezinbertzean aurten eman behar dira, oraintxe berean behar dituztelakoz dirulaguntza horiek; eta gero ekoizpenean izandako galerak kontuan hartu behar dira. Bertzenaz, nekazariak engainatzen ari zarete...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Egaña.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Oraintxe berean, Presidente jauna. Eta faborez, jarraibideak ongi irakurri, ez bakarrik lerro batzuk. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, puede defender sus enmiendas y fijar la posición sobre el proyecto. Le ruego que haga lo posible por no consumir sus quince minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. No creo que consuma ni la tercera parte. El Gobierno de Navarra presenta hoy en este Parlamento este proyecto de ley en el que establece las medidas a favor de los afectados por las inundaciones del pasado mes de septiembre. Por un lado, creemos que la cuantificación de los daños no es definitiva, y, por otro, los grupos parlamentarios de Aralar, PSN e Izquierda Unida han presentado diversas enmiendas en las que se incrementan las partidas destinadas a subsanar los daños producidos por las inundaciones puesto que consideran que la cuantificación presentada en la memoria de este proyecto de ley es escasa. Este Parlamentario se posiciona favorablemente sobre la motivación de las enmiendas que aumentan las ayudas presentadas por el Gobierno, pero, no obstante, como suponemos que los grupos que apoyan al Gobierno, a no ser que cambien a última hora de parecer, no aprobarán dichas enmiendas, sí quiero pedirle al Gobierno de Navarra que no sea cicatero en este tema porque el problema y los daños han sido muy graves y si en los próximos meses se detecta que estas cifras son insuficientes les pido que no duden en presentar ante este Par-

lamento la solicitud de nuevos créditos extraordinarios.

Por otro lado, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda a este proyecto de ley porque entendemos que lo que el Gobierno de Navarra propone es que a los proyectos de reparación y restitución de infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal afectados por las inundaciones les sea de aplicación el trámite de urgencia previsto en el plan trienal de infraestructuras, lo que nos lleva a pensar que el Gobierno de Navarra tiene intención de financiar dichas obras con cargo al citado plan trienal. Todos sabemos que dicho plan habilita al Gobierno de Navarra para reservar hasta un 10 por ciento de las cantidades consignadas en el mismo para atender actuaciones que puedan presentarse debidas a fuerza mayor, a incidencias de carácter imprevisible o a obras de reconocida urgencia. Si no habilitamos una partida presupuestaria extraordinaria para este tipo de obras nos encontraremos, a mi parecer, con que se destina la totalidad del citado 10 por ciento a las obras que van a ser necesarias tras las inundaciones ocurridas en el pasado mes de septiembre, y, por lo tanto, no existiría ningún tipo de reserva para solucionar futuras incidencias, dado que el propio Gobierno de Navarra ha calculado que el coste de dicha infraestructura será alrededor de 5,6 millones de euros, y eso supone justo el 10 por ciento de las cantidades previstas para el plan de infraestructuras.

En opinión de este Parlamentario dicha reserva está pensada para incidencias de carácter imprevisible pero que no alcancen la cuantía excepcional de los daños producidos por las inundaciones del pasado mes de septiembre, y si este proyecto se aprueba sin habilitar esta partida extraordinaria de la que hablamos nos encontraremos con que en realidad el plan de infraestructuras locales para el año 2005 se verá reducido en un 10 por ciento. Además, si durante ese año se produjera alguna otra incidencia nos encontraríamos con la imposibilidad de financiación, teniendo en cuenta la escasa dotación del plan de infraestructuras locales y fundamentalmente del fondo de participación de las haciendas locales en los tributos de Navarra, y consideramos que la restitución de las infraestructuras locales dañadas por las inundaciones no debe realizarse por medio del plan de infraestructuras locales, porque disminuiría de manera importante la financiación de las entidades locales en este tema.

En cuanto a las enmiendas presentadas por otros grupos, anunciaré mi posición empezando por las enmiendas de UPN-CDN, respecto a las que me voy a posicionar a favor. Pero respecto a la que propone la supresión del artículo 6, debo aclarar que mantengo la mía de nueva redacción a dicho

artículo porque las enmiendas que ellos presentan evitan que sean financiadas con cargo al plan de infraestructuras las obras que no estén relacionadas con servicios que puedan ser incluidos en dicho plan, pero entiendo también que no proponen su financiación con una nueva partida presupuestaria que, a mi parecer, es imprescindible.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, me posicionaré a favor de todas ellas excepto de la enmienda que introduce un nuevo artículo 12, porque entiendo que en dicha enmienda proponen hacer uso de un fondo no ejecutado de al menos 36 millones de euros del fondo de haciendas locales y creo que sólo puede referirse a la parte no ejecutada del plan de infraestructuras locales de 2004 y, por tanto, estoy en contra de ello porque debilitaría también la economía de ciertos ayuntamientos.

En cuanto a las enmiendas de Aralar, me posicionaré a favor de todas excepto de aquella por la que se modifica el artículo número 8 del proyecto, en la que me abstendré porque estando de acuerdo con la inclusión de una partida presupuestaria en el año 2004, de ayudas a la compensación de pérdidas y daños en la producción y de los medios de producción agrícola y ganadero, así como la inclusión para el año 2004 de todas las ayudas para paliar daños en las viviendas, no estoy de acuerdo en suprimir la partida destinada al Departamento de Obras Públicas para obras de limpieza y reposición de infraestructuras de obras públicas, y al abstenerme en la modificación del artículo 8 entiendo que me debo abstener también en la 9 y en la 10.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra votaré a favor de todas ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Dispone ahora de un turno de intervención la señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna. También le hago el ruego de que, si es posible, no consuma los quince minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUEL BENZU: Gracias, señor Presidente. No los voy a consumir. Nos encontramos en este momento ante una ley que ha venido obligada por las tristes inundaciones que han acaecido en el mes de septiembre. Parece ser que no son excepcionales porque acabamos de oír que los agricultores estaban pagando otro crédito de otras inundaciones habidas el año anterior. Como conclusión, y así a primera vista, parece que todos aprendemos poco, porque de lo que se trata aquí es de ver cómo vamos a paliar una situación porque, seguramente, las causas que generan las catástrofes no están a nuestro alcance, son impredecibles, pero para mitigar los efectos,

desde luego, creo que todos podemos hacer más de lo que hacemos.

Dicho esto, voy a remitirme a la intervención que hice el día que compareció el señor Consejero. Desde la más absoluta solidaridad que tienen todos los pueblos que han sufrido las inundaciones y por haber sabido cómo se siente uno, sobre todo desde mi solidaridad con los alcaldes, que desde luego son las primeras personas que van a recibir todas las quejas de los ciudadanos que están esperando sobre todo soluciones, quiero decir que tendríamos que hacer bastante autocrítica por cómo se gestionan las cosas. El otro día en la comparencia se nos notificaba que de las casi 3.000 reclamaciones que se habían recibido en las oficinas 900 escasamente tenían una cobertura de un seguro. Conocemos la dificultad que algunos agricultores tienen para mantener una renta y creo que en esta ocasión deberíamos comprometernos a trabajar en el sentido de garantizar que los agricultores tengan una renta que les haga pensar que asegurar los cultivos es algo rentable pues cuando llega una situación de éstas, las penas con pan son menos penas, y, desde luego, creo que éste es un ejemplo clarísimo.

Dicho esto y entrando a valorar lo que propone el Gobierno, estamos absolutamente de acuerdo en que las ayudas pueden ser mayores, todos querríamos que fuesen mayores. Nos encontramos con que el Gobierno dice que hay dificultad para ampliar porque también hay dificultad para valorar. ¿Cómo se valora exactamente lo que pierde uno? ¿Cómo se valora la casa que uno pierde en estas condiciones?, ¿qué valoración se hace de cómo están los elementos de producción, si eran nuevos o llevaban mucho tiempo? Lo que es cierto es que a todas esas personas, ciudadanos de Navarra, tenemos que devolverles a la vida normal, y eso quiere decir que primero tenemos que atender las necesidades más perentorias, ha habido que limpiar las calles, garantizarles el agua, el saneamiento, las consultas, las escuelas, hay que reubicar a los ancianos que tuvieron que salir, etcétera, y luego quedan los elementos de producción y las pérdidas que han tenido.

Siendo absolutamente solidarios con todas las personas que en este momento están pasando por esa difícil situación, a partir de ahora queremos fijar nuestra posición con respecto a las enmiendas que se han presentado. Estamos absolutamente de acuerdo con las que ha presentado Izquierda Unida y vamos a apoyarlas todas. Con respecto a la enmienda que presenta el grupo Mixto sobre el artículo 6, nos abstendremos porque entendemos que, al apoyar la que se ha presentado a petición de la Federación de Municipios y Concejos, ésta decaería. Nos abstendremos también en el último párrafo del artículo 2, que el PSOE propone para

los arrendatarios, creo que no es tema del Parlamento, nosotros nos tenemos que proponer que los arrendatarios paguen una renta más baja, ése será un problema de quienes les arriendan.

Y luego, respecto a la enmienda de Aralar en la que da una lista, también nos abstendremos, no porque no estemos de acuerdo con la lista, sino porque podría haber algún otro pueblo que en un momento determinado y producto de un conocimiento más exhaustivo pudiera entrar y consideramos que aplicarlo solamente a esos pueblos dejaría la lista cerrada.

Por lo demás, desde Eusko Alkartasuna, tal y como dijimos en la Comisión, pedimos que se sigan atendiendo las necesidades que están presentando los ayuntamientos, que no sea cerrado, que hagamos con los damnificados el largo trámite que todavía queda y la larga transición hasta que recuperen su vida normal, pues producto de las inundaciones todavía pueden aflorar problemas, por ejemplo, comentábamos el otro día, problemas de empleo, fundamentalmente, referidos a mujeres. ¿Qué va a pasar con las conserveras, que no van a tener producto, materia prima para hacer la producción?

Sencillamente, quedamos a la disposición de todos los damnificados, sobre todo, queremos instar al Gobierno a que sea generoso para que todos esos pueblos que en este momento están pasando por el difícil trance de verse en esta situación puedan recuperarse lo antes posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santesteban. Vamos a proceder ahora a la votación de las enmiendas. Vamos a ir las enmiendas de cada grupo parlamentario por orden de presentación. Las vamos a votar en conjunto salvo que se me haga una indicación de votación separada antes de comenzar la votación. ¿Señora Torres?

SRA. TORRES MIRANDA: Señor Presidente, le rogaría que hiciese la votación separada de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿De todas las enmiendas o de las suyas?

SRA. TORRES MIRANDA: Sobre todo de las que han presentado el grupo Izquierda Unida y el grupo Aralar.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿Algo más? Muy bien.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Presidente, las del Partido Socialista, por favor, también de una manera separada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Vamos a comenzar por las enmiendas presentadas por el señor Etxegarai, del grupo Mixto. Son dos, las votamos conjuntamente. Atentos a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 38; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, han quedado rechazadas las enmiendas presentadas por el Parlamentario del grupo Mixto, señor Etxegarai. Vamos a las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se me ha pedido votación separada. Empezamos por la 21.62.1. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 23; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con la enmienda 21.62.2, de Izquierda Unida. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Vamos por la enmienda 21.62.3, de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 21; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la enmienda número 3. Vamos con la enmienda número 4, de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 4. Vamos a votar la enmienda número 5, de Izquierda Unida. Adelante. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 6; en contra, 26; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 5. Vamos a votar ahora la 21.72-1, de Izquierda Unida. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 1. Vamos a votar la enmienda número 2. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 26; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada la enmienda número 2. Vamos a votar la enmienda número 3. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. Vamos a votar la enmienda número 4. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 4. Vamos a proceder a votar las enmiendas al articulado del Grupo Parlamentario Aralar. Son doce, ¿me han pedido separadamente las doce? De acuerdo. Empezamos con la primera. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 1. Votamos la enmienda número 2. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 13.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 2. Votamos la enmienda número 3. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; en contra, 25; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. Votamos la enmienda número 4. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*



SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 4. Votamos la enmienda número 5. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 5. Votamos la enmienda número 6. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 6. Votamos la enmienda número 7. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 7. Votamos la enmienda número 8. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 12; en contra, 25; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 8. Votamos la enmienda número 9. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 34; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 9. Votamos la enmienda número 10. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 35; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 10. Votamos la*

*enmienda número 11. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 11; en contra, 26; abstenciones, 10.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 11. Votamos la enmienda número 12. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 12. Pasamos a votar las enmiendas al articulado de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Si no hay oposición, las votamos conjuntamente. Comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 47; en contra, 0; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, quedan aprobadas las enmiendas números 1 y 2, registradas con el número 2.1. y 6.9. Vamos a proceder a votar las enmiendas al articulado del grupo parlamentario socialista. ¿Me han pedido que las votemos individualmente? Son las enmiendas 21.71 del número 1 al número 9. Comenzamos con la enmienda número 1. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 19; en contra, 25; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 1. Vamos a votar la enmienda número 2. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 2. Vamos a votar la enmienda número 3 (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 3. Vamos a votar la enmienda número 4. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 4. Vamos a votar la enmienda número 5. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 5. Vamos a votar la enmienda número 6. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 6. Vamos a votar la enmienda número 7. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 7. Vamos a votar la enmienda número 8. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 8. Vamos a votar la enmienda número 9. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 22; en contra, 25; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda número 9. Vamos a votar el proyecto de ley con las enmiendas 1 y 2, que han sido aprobadas, por tanto, incorporándolas. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda aprobada la Ley Foral por la que se establecen medidas a favor de los afectados por las inundaciones producidas en la Comunidad Foral de Navarra durante el mes de septiembre del presente año. Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 43 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 3 MINUTOS.)

**Interpelación sobre la posición política de desarrollo estatutario que el Gobierno llevará a la Conferencia de Presidentes Autonómicos, formulada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, enunciado como interpelación sobre la posición política de desarrollo estatutario que el Gobierno llevará a la Conferencia de Presidentes Autonómicos, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, cuyo portavoz, señor Taberna, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Buenos tardes, señoras y señores Parlamentarios. Mi grupo parlamentario ha tomado una iniciativa que hasta cierto punto puede ser reiterativa de otro tipo de iniciativas que hemos tomado en este periodo de sesiones, pero que tiene la actualidad de la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos que plantea el Presidente del Gobierno de España. Somos conscientes también de que en esta cuestión en el Gobierno, o por lo menos los partidos que sostienen al Gobierno, tienen divergencias. Nos encontramos con CDN, que en su programa tiene un desarrollo estatutario con mucha más profundización en el autogobierno, mucho más federalista, y nos encontramos con Unión del Pueblo Navarro, que tiene una defensa del autogobierno mucho más minimalista y que lo único que plantea para el autogobierno, parece ser, es suprimir la potestad de una consulta popular. En cualquier caso, es una división que puede darse en los partidos políticos y ya me contestará el Gobierno sobre cuál es la posición.*

*Nuestro sentido político de la cuestión es que estamos ante una oportunidad histórica, estamos en un proceso político nuevo de ordenación del territorio, podemos decir que estamos ante un nuevo plan metaconstituyente o paraconstituyente que quizás no se dé en décadas en el Estado español. Hay un compromiso del Gobierno de España por avanzar en la reforma de los estatutos, por avanzar en modelos federales y por avanzar en el autogobierno de las comunidades autónomas, y en ese sentido está la convocatoria que nosotros estimamos correcta de la Conferencia de Presidentes, con una metodología que, a nuestro modo de ver, está clara pero que ha provocado debate político.*

*Digo que está clara porque lo que se pide fundamentalmente es que las comunidades autónomas, a través de sus gobiernos, planteen las reivindicaciones, planteen el desarrollo del autogobierno que proponen dentro de su ámbito propio, es decir, es una metodología llamémosle de desarrollo endógeno, de abajo arriba, y eso están haciendo comunidades autónomas como la Comunidad Autónoma Vasca, como Cataluña, como Madrid, como Valencia, como Andalucía, que están planteando reformas estatutarias sobre esta cuestión.*

*Ya hemos dicho que nosotros queremos un nuevo estatuto para Navarra, que creemos que es necesario un nuevo estatuto que incorpore más derechos sociales, más derechos medioambientales, la democracia participativa, la profundización del autogobierno y que también palie déficit democráticos de génesis cuando se gestó este Amejoramiento. Por lo tanto, nuestra formación tiene esa posición política y queremos interpelar al Gobierno para saber qué posición política tiene ante la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos, qué menú va a llevar, si es que va a llevar algún menú, o simplemente va a decir: yo, lo que digan los demás más dos huevos fritos, que a veces he escuchado al Presidente del Gobierno decir que no quiere quedarse detrás de las históricas. Creo que no es cuestión de homogeneidad, sino fundamental y básicamente de saber si este Gobierno tiene un plan de autogobierno, si este Gobierno tiene voluntad de procesos políticos para tener mayor competencia para avanzar en un nuevo marco estatutario o en el que ya tenemos, y, sobre todo, si estos planteamientos van a ser llevados a la Conferencia de Presidentes Autonómicos.*

*Por lo tanto, a nosotros nos parece que sí que es una cuestión importante. Reitero que estamos ante una oportunidad dentro de un marco de ordenación del territorio, de ordenación del Estado. Si Navarra no tiene principios, no tiene sentido político de por dónde quiere avanzar o no quiere avanzar y lo único que se plantea es suprimir una disposición de consulta popular, me temo mucho que nos quedaremos no solamente rezagados, sino que el propio autogobierno de Navarra perderá calidad y cantidad, y en ese sentido queremos interpelar al Gobierno, o al Presidente, si él es quien me contesta, y, sobre todo, queremos solicitarle que por lo menos tome sentido político sobre este proceso estatutario que otras comunidades autónomas están haciendo y que aquí parece que prácticamente tenemos una comunidad de tercera y con mucha minoría por lo menos de edad en determinados partidos políticos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Taberna. En nombre del Gobierno, su Presidente, señor Sanz, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.*

**SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma):** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Interengo ante la Cámara para contestar a la interpección formulada por Izquierda Unida comenzando por decir que es cierto que el Presidente del Gobierno de España anunció su intención de convocar una conferencia de presidentes como un marco de encuentro al máximo nivel para la cooperación o colaboración multilateral, y también es cierto que a esta Conferencia de Presidentes se refirió el Ministro de Administraciones Públicas en la visita protocolaria que tuvo a bien hacer en fechas pasadas a nuestra Comunidad.*

*La posición política del Gobierno de Navarra, que ya fue trasladada en su día en una primera instancia al Ministro de Administraciones Públicas, fue clara y meridiana. El Gobierno de Navarra mostró su disposición a participar en la reunión que pretendía convocar el Presidente del Gobierno de la nación, bien entendido que el régimen foral de Navarra se sustenta en la idea de pacto con el Estado y, por tanto, en la idea de la relación bilateral, estando perfectamente establecido en el Amejoramiento un instrumento, como sus señorías saben, denominado Junta de Cooperación.*

*Dejando aparte las noticias y comentarios que se han sucedido hasta la saciedad en los medios de comunicación sobre esta Conferencia de Presidentes, y demostrado como está que es posible rentabilizar mediáticamente algo que hasta la fecha está vacío de contenido, es lo cierto que el primer documento oficial sobre la citada conferencia fue una carta remitida el pasado mes de julio por el Ministro Sevilla al Presidente del Gobierno de Navarra, en la que anunciaba la intención de convocar la referida Conferencia de Presidentes para el próximo mes de noviembre, y también quedó clara su voluntad de reunirse con los responsables autonómicos que asumiesen la gestión de esta iniciativa, rogándome a mí concretamente que designase a un Consejero para participar en la reunión preparatoria a la que antes me he referido, que se celebró, como sus señorías también saben, el pasado mes de septiembre.*

*Así mismo, en esta carta el Ministro enunciaba una serie de cuestiones sobre las que demandaba conocer la opinión de los diferentes Ejecutivos autonómicos para ponerlas en conocimiento común de los mismos con carácter previo a la referida reunión. Y las cuestiones de las que demandaba información eran las siguientes. Primero, qué pensábamos acerca de la naturaleza de la Conferencia, es decir, si queríamos que fuese una conferencia con carácter vertical, es decir, en la que participase el Presidente del Gobierno de España con los presidentes autonómicos, o si queríamos*

que la naturaleza de la conferencia tuviese un carácter horizontal, es decir, en la que sólo participásemos los Presidentes autonómicos, viaje para el que no se necesita la alforja de la iniciativa del Gobierno de España, porque si queremos reunirnos sólo los Presidentes autonómicos nos ponemos de acuerdo y no hace falta iniciativa alguna por parte del Gobierno de España.

Pues bien, adelantaba algo más y, entre otras cuestiones, nos planteaba si queríamos que el instrumento jurídico que permitiese institucionalizar esta conferencia asegurase una permanencia y tuviese continuidad o queríamos que fuese algo coyuntural, es decir, que pudiera plasmarse o reunirse cada cierto tiempo pero sin fechas determinadas. Y, finalmente, otra de las cuestiones para la que demandaba respuesta era qué papel queríamos que jugase la conferencia en relación con los restantes órganos de colaboración, en particular con las conferencias sectoriales. Sin embargo, y a pesar de enunciar estas cuestiones, en ningún momento en esta misiva el Ministro manifestaba cuál era la posición del Ministerio y, por ende, cuál era la posición del Gobierno de la nación sobre las cuestiones planteadas, o, dicho de otra manera, para que se me entienda mejor, el Gobierno de la nación por medio del Ministro de Administraciones Públicas nos anunciaba su intención de convocar una Conferencia de presidentes pero sin decirnos ni cómo ni para qué, eso sí, solicitándonos que fuéramos nosotros y no él quienes dijéramos cómo y para qué una conferencia que al menos el Gobierno de Navarra ni había pedido ni había solicitado que se constituyese.

En referencia a la interpelación que ahora estamos tratando, diré que la carta a la que antes hacía referencia en ningún momento planteaba la cuestión sobre desarrollo estatutario alguno ni sobre ningún otro tema objeto de la interpelación, no obstante, y movido por el deber de lealtad institucional y de colaboración con el interés general que siempre ha guiado la actuación del Gobierno, y con carácter previo a opinar sobre las cuestiones meramente formales planteadas, yo por mi parte planteé en mi respuesta al Ministro una reflexión coherente con la propia naturaleza jurídica y política de la Comunidad Foral de Navarra, refiriéndome, como no podía ser de otra manera, al principio de relación foral basado fundamentalmente en los conceptos de pacto y bilateralidad. Así se deduce del propio Amejoramiento –le decía en mi respuesta–, que prevé expresamente que las relaciones entre el Estado y la Comunidad Foral se establezcan conforme a la naturaleza del régimen foral de Navarra.

Entre los instrumentos de relación y colaboración bilateral previstos y regulados en nuestra norma institucional básica, le recordaba lo que

antes decía, la existencia de la Junta de Cooperación, a la que se le habían encomendado también con carácter normativo relaciones de colaboración y cooperación tales como la promoción y la celebración de convenios bilaterales entre Navarra y el Estado y la previsión del desarrollo de otras actuaciones que, de común acuerdo, le encomienden el Gobierno de la nación y el de Navarra, todo ello sin perjuicio de su primigenia función de foro previo de resolución para dirimir los conflictos de competencias que pueden suscitarse entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Navarra. Y es más, añadía en mi escrito que el diseño político y normativo y el funcionamiento en la práctica de esta Junta de Cooperación ha de calificarse, y así se lo reconocía en la carta, no sólo de satisfactorio sino también en muchos casos de exitoso, tan es así que la propia Junta de Cooperación, este órgano bilateral que tiene Navarra y que está reflejado en el Amejoramiento, ha servido de modelo para que otras comunidades autónomas españolas fueran acordando con el Estado el establecimiento de órganos o comisiones bilaterales que han pasado a formar parte también de su legislación o han pasado a ser recogidas en su ordenamiento jurídico, y de todo ello no cabe deducir, señorías, sino la conclusión de la necesidad de mantener y, en su caso, reforzar el carácter bilateral de las relaciones ordinarias entre Navarra y el Estado. Todo ello, repito, sin perjuicio de que existan algunos instrumentos de cooperación multilateral que no alteren ni interfieran sobre la Junta de Cooperación, tal y como ciertamente puede configurarse en una conferencia de presidentes.

Los resultados de la reunión preparatoria a la que asistió el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior no pueden calificarse, señorías, precisamente de exitosos. En lo que aquí interesa puedo decirles que el Gobierno de Navarra, a través del Consejero de Presidencia, tras insistir en la naturaleza de su régimen foral y tras mostrar la disposición del Gobierno a participar desde la lealtad institucional en el nuevo foro de carácter multilateral, hubo de mostrar su extrañeza porque, habiendo acudido a la reunión de un modo expectante para conocer para qué proponía el Gobierno de la nación la reunión o la convocatoria de esa comisión de presidentes o de qué quería hablar, lo cierto es que cuando el Consejero salió continuaba con la misma expectación porque nada de ello se transmitió en aquella reunión, y, en ese sentido, puedo informar a sus señorías de que a día de hoy el Gobierno de la nación sigue sin formular ninguna propuesta concreta sobre el contenido de la referida conferencia. Nada relacionado con la posible reforma del Amejoramiento, nada relacionado con la posible reforma de la Constitución, nada relacionado con la posible profundización en

*el autogobierno por la vía de la reforma del Mejoramiento o por la vía de la iniciativa bilateral o de alguna de las partes, ni siquiera por la vía de la iniciativa del Gobierno de la nación. Nada, absolutamente nada.*

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Sí, señor Presidente, ya termino. Y, por supuesto, sigue sin plantear ni tan siquiera que ése sea el foro en el que haya de tratarse la cuestión por la que se interesa el grupo parlamentario que formula la interpelación. Por tanto, me va a permitir que le diga que me considero incapaz de mantener el debate político ficticio, a mi juicio, que propone su señoría sobre la posición política de desarrollo estatutario que llevará el Gobierno a una pretendida Conferencia de Presidentes, que no se sabe si se va a celebrar ni en qué va a consistir ni de qué se quiere hablar, salvo que se quiera mantener encendida la llama de un debate mediático carente de cualquier contenido, vendiendo, en definitiva, humo, algo que por desgracia no sirve para hacer carreteras ni aeropuertos ni corredores de alta velocidad ni dependencias carcelarias dignas ni tampoco incluso reformas estatutarias. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. Señor Taberna, su turno de réplica. Tiene cinco minutos.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Con respecto a la bilateralidad, yo no discuto que la relación lógica sea la bilateralidad, pero no entre Navarra y el Estado, sino entre cualquier comunidad y el Estado, entre la Administración central y una comunidad autónoma, y, según establece el artículo 69 del Mejoramiento, la Junta de Cooperación está para resolver las discrepancias que pudieran existir en la interpretación del Mejoramiento, no para avanzar en ningún desarrollo estatutario. Por lo tanto, hay que tener muy en cuenta cuál es la naturaleza de la Junta de Cooperación. En cualquier caso, claro que la Conferencia de Presidentes de Gobierno puede estar carente de contenido si hay una estrategia de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular de hacer en primera sesión desayunos conspiratorios para articular la posición en esa Conferencia de Presidentes. Y ya me gustaría saber si el señor Caballero estuvo en esos desayunos conspiratorios y si delegó en un portavoz del PP la posición de Navarra.*

*Pero, en cualquier caso, ahí hay una estrategia de póquer entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, que a mí me interesa muy poco. Lo que me interesa de verdad es que mi Presidente de Gobierno –no por mi voto– me diga*

*qué plantea de desarrollo estatutario; qué opina de la propuesta del señor Maragall de que pueda haber una financiación sobreentendida en educación para los emigrantes, que es una competencia de la Administración estatal; qué opina de que Navarra pueda tener un tratamiento de comunidad histórica en la Constitución Española; qué opina del veto del Senado a las leyes autonómicas que se puede plantear dentro de la reforma constitucional; qué opina de la participación europea en las delegaciones, eso ya lo he oído en Europa Press, pero, como siempre, sobrevenido, cuando alguien lo consigue usted dice que le parece bien, pero también quería saber cuál es su posición; cuál es la posición o qué ha hecho usted en la Junta de Transferencias para la competencia de tráfico que se le ha reclamado en exclusiva en esta legislatura; qué opina sobre la delegación de competencias en referéndum que también se ha planteado en esta legislatura.*

*En definitiva, me gustaría conocer todos esos aspectos que tienen mucho que ver con la reforma estatutaria, porque, señor Presidente, no sé si usted se da cuenta de que estamos en un momento de reforma de la ordenación del Estado, de que hay una necesidad y una articulación para reformar estatutos de autonomía, no sé si se da cuenta de ese aspecto. Si usted quiere jugar al Tancredo, a estarse quieto mientras pasa el toro, pues muy bien, mi grupo parlamentario, desde luego, no va a hacer de Tancredo, sino que va a proponer reformas estatutarias, va a proponer autogobierno, competencias en aeropuerto, competencias en estaciones de ferrocarril u otras cosas que se están planteando, que yo no sé si usted lee la prensa, no sé si se da cuenta de que hay un debate político que no es artificial y que no está inferido, que tiene mucho que ver, y ésa es la posición de mi grupo, con una mejora para los ciudadanos, con más derechos sociales, más autogobierno y, en definitiva, nuevos derechos de segunda generación. Ése es el sentido político del que usted se tendrá que percatar algún día, señor Presidente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. A continuación, de acuerdo con el Reglamento, va a poder hacer uso de la palabra, si lo desea, el Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve para decirle al portavoz de Izquierda Unida que yo no he dicho que él discuta la bilateralidad en las relaciones de Navarra con el Gobierno central de España, yo no le he dicho eso, le he recordado simplemente que la Junta de Cooperación es un órgano bilateral que no sólo sirve para lo que usted ha dicho, es decir, para dirimir los conflictos de competencias*

que pueden existir entre Navarra y el Gobierno central o la Administración central del Estado, no sólo sirve para eso, sirve también para establecer convenios de colaboración entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Foral de Navarra, y sirve incluso para tomar iniciativas tendentes, por ejemplo, a promover en un momento determinado un acuerdo que conlleve la reforma de nuestro Amejoramiento, como ocurrió en su día, que si bien no se convocó la Junta de Cooperación al respecto, podría haberse convocado si en la comisión bilateral que se creó para modificar el Amejoramiento, a efectos de introducir o suprimir el artículo 29 e introducir también la capacidad de disolución del Presidente del Gobierno de Navarra no hubiésemos alcanzado ningún acuerdo y entonces podríamos haber dirimido los conflictos de competencias que pudieran haber existido sobre esa materia en la Junta de Cooperación. Y no habría sido, señor Taberna, ningún estrambote haber utilizado la Junta de Cooperación para ese motivo.

Por cierto, ya que ha salido esa reforma que llevamos a cabo con el acuerdo de la inmensa mayoría de este Parlamento, y tras la iniciativa de los dos grupos mayoritarios de este Parlamento, le diré que si se lleva a cabo una posible iniciativa de común acuerdo entre la Administración del Gobierno de Navarra y la Administración del Gobierno central de España para reformar el Amejoramiento, nosotros también tomaríamos la iniciativa para que, en el supuesto de disolución de la Cámara por parte del Presidente del Gobierno, el tiempo de duración de la nueva legislatura no fuese el que dista desde la disolución hasta la convocatoria de las siguientes elecciones municipales, acortando el plazo, sino que fuera también de cuatro años, como ocurre en otras comunidades históricas; también estaríamos dispuestos a hacer esa solicitud.

Pero, mire usted, señor Taberna, yo no creo en los desayunos conspiratorios, parece que usted sí, porque permanentemente está hablando de conspiraciones, de oscurantismos y de esas cosas, porque primero lo dice y después lo pregunta. Ha hablado de desayunos conspiratorios, así se tira sin paracaídas y luego nos dice que ya le diremos si el Consejero de Presidencia estuvo en ese desayuno conspiratorio. Pues mire, no estuvo, pero yo no creo que hubiese ningún desayuno conspiratorio, en todo caso, habría habido alguna reunión como las que había con anterioridad con los responsables o Presidentes autonómicos de las comunidades autónomas del Partido Socialista cuando gobernaba en Madrid el Partido Popular, pero como aquí en Navarra gobierna Unión del Pueblo Navarro, en colaboración y tras un pacto con el CDN, no acude a ningún desayuno conspiratorio, acude a las reuniones que considera que pueden

ser beneficiosas para la defensa del interés general de Navarra y del de España.

Usted me pregunta qué planteamos nosotros sobre la reforma estatutaria. Y yo le pregunto a usted si sabe qué es lo que plantea el Presidente del Gobierno de España acerca de las reformas estatutarias, porque a lo mejor usted lo sabe como representante de un partido que en estos momentos, en fin, colabora en la gobernación de España. Igual usted sabe lo que nosotros no sabemos y le ruego que si lo sabe nos lo diga, porque nosotros seguimos sin saber qué es lo que se plantea en esa Conferencia de Presidentes Autonómicos, por cierto, Conferencia y reforma estatutaria a las que usted alude permanentemente y yo no he planteado ni una ni otra, yo como Presidente del Gobierno de Navarra no he planteado ninguna reforma estatutaria, aunque la de la reforma del estatuto es una iniciativa que parece que a usted le subyuga. Ya nos dirá alguna vez los beneficios y las ventajas que pretende conseguir con la reforma del Amejoramiento del Fuero, porque yo no alcanzo a ver, entre otras cosas,...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, el tiempo se va pasando.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Termino enseguida, señor Presidente. ...lo que usted pretende reformar del Amejoramiento. Yo ya le he hablado de una reforma, la del tiempo de duración en el supuesto de disolución, usted todavía no me ha dicho ninguna. Habla de reforma pero no dice ninguna reforma.

¿Qué opina usted sobre la Conferencia de Presidentes? Y sigo pensando que de lo que estamos hablando es de un debate político ficticio, porque no hay contenidos de ningún tipo. Por supuesto que se habla de la reforma del Senado, pero yo quiero conocer cuál es la reforma del Senado, porque me da la sensación de que el único que tiene alguna idea soy yo y, desde luego, no voy a ser el primero que la vaya a exponer porque a lo mejor resulta que cae en el vacío, prefiero que la exponga quien ha tomado la iniciativa sobre la reforma del Senado, porque decir única y exclusivamente que lo que se pretende es que el Senado cumpla con ese carácter de Cámara territorial que se pone de manifiesto en la Constitución Española es no decir nada, señor Taberna.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, el tiempo es implacable.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Y, por tanto, cuando sepamos por dónde quieren que vaya la reforma, nos manifestaremos al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Vamos a abrir un turno de posicionamiento para los grupos parlamentarios que no han intervenido.

*Por UPN, señor García Adanero, tiene cinco minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde Unión del Pueblo Navarro compartimos, como no podía ser de otra forma, las palabras expuestas por el Presidente del Gobierno de Navarra sobre esta interpelación que se ha hecho por parte de Izquierda Unida. Compartimos tanto con Izquierda Unida como con el Presidente del Gobierno que las relaciones del Gobierno de España con el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra tienen que ser de bilateralidad, como así han sido a lo largo de su historia. Y, como decía también el Presidente del Gobierno, nos parece bien que por lealtad institucional se acuda a aquellos foros a los que se invite tanto al Presidente del Gobierno de Navarra como a los diferentes Consejeros en aquellas materias que sean importantes para decidir cuestiones que afectan a los ciudadanos, pero también suele ser positivo cuando uno acude a una cita saber exactamente a qué acude. En todo caso, como entendemos que es positivo acudir si se invita, sí que sería bueno ponerle de manifiesto al Presidente del Gobierno de España, una vez más, en qué consiste el régimen fiscal de Navarra, sobre todo para que se lo explique a aquellos líderes de su partido político que todavía lo desconocen y que lo consideran un privilegio y para que vaya creando esa escuela dentro de su propio partido político y no estén continuamente atacando al régimen fiscal propio de Navarra.*

*Compartimos muchas de las cuestiones que plantea Izquierda Unida, pero no vemos que haya que modificar el Amejoramiento para conseguir casi todas las cuestiones que está planteando. También compartimos con el Presidente la posibilidad de que, en el caso de que hubiera que modificar el Amejoramiento o de que se modificaran los diferentes estatutos, y en este caso se incluyera el Amejoramiento, que una vez convocadas las elecciones, como se decía, dure cuatro años. No vamos a recordar aquí a qué se debió que eso no se hiciera cuando se modificó el Amejoramiento porque yo creo que todos los presentes conocemos cómo fue la historia, pero en todo caso sería una buena ocasión, ya que el Presidente del Gobierno de España dijo que estaría de acuerdo con todas las modificaciones que se hicieran de los diferentes estatutos y en nuestro caso del Amejoramiento. Sería, como digo, una buena ocasión para que se alargara ese tiempo a los cuatro años.*

*En todo caso, nosotros entendemos que habrá que ver si, al final, se convoca esa reunión, porque hay que decir que estamos a mediados de octubre y todavía no se ha convocado oficialmente una reunión prevista para noviembre y todavía no se sabe para qué se va a acudir. En todo caso, si se*

*acude, como digo, habrá que demostrar una vez más la posición de Navarra respecto a la bilateralidad con el Estado y respecto a la defensa de su autogobierno y su régimen fiscal sobre todo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Puras, tiene la palabra por cinco minutos.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Me atenderé en la intervención a lo que entiendo que son los estrictos términos de la interpelación formulada, y en ese sentido a lo que entiende mi grupo que debe ser la posible participación del Presidente del Gobierno de Navarra en esa Conferencia de Presidentes. El Partido Socialista cree que se puede mejorar nuestro Estado autonómico y que las pautas de esta mejora están en la propia Constitución, que básicamente son la participación, la coordinación y la colaboración. En ese sentido, ya se propusieron hace aproximadamente un año en un documento político que aprobó mi partido, y que dio en llamarse o reconocerse como Documento de Santillana, tres instrumentos como especialmente orientados precisamente a la realización y traducción de estos principios. Por un lado, se hace alusión a la reforma del Senado, por otro lado, a la integración de la España autonómica en Europa y, por otro, a la Conferencia de Presidentes.*

*En ese sentido, asistimos justamente si acaso al nacimiento y a la configuración del contenido, alcance y naturaleza de esta Conferencia, como se ha dicho, y no nos parece cuestión menor el hecho del contenido que se había apuntado en la convocatoria formulada, aunque en principio parezca realmente elemental. Entendemos que un órgano de esta naturaleza necesita un cierto recorrido y, desde luego, en primer lugar, nacer para luego poder desarrollarse. En todo caso, entiende mi grupo que la naturaleza de la Conferencia de Presidentes debe ser reconocida como lugar básicamente de diálogo y cooperación con un doble carácter. Se decía si de carácter vertical u horizontal, y compartimos la expresión del Presidente del Gobierno en ese sentido, creemos que no debe ser sólo de carácter horizontal, aunque pudiera realizarse tal vez no con carácter tan formalizado como se pretendería constituir, pero, desde luego, creemos que debe ser lugar de encuentro horizontal de las comunidades autónomas entre sí para poder tratar temas de común interés y también, por supuesto, de carácter vertical que permitiera establecer las relaciones de colaboración y cooperación en los términos generales de las mismas entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas. Se presenta, pues, este documento como un instrumento de diálogo y de consenso y no como una instancia superior de las*

*conferencias sectoriales que también pretenden dinamizarse como otro elemento precisamente para facilitar la participación entre el Estado y las comunidades autónomas, sino que debe ser reconocida como una instancia específica del máximo nivel en el que los responsables políticos territoriales expongan sus puntos de vista al respecto.*

*Así pues, si creemos en este posible instrumento, pensamos que puede dar un juego político de importancia abriendo otro cauce de diálogo en un momento de posible reforma constitucional y de algunas reformas estatutarias que se están planteando. Creemos que para que preste ese servicio debemos cuidarlo. En esa medida creemos que se va a celebrar esa primera reunión y, por tanto, se ha abierto el proceso precisamente para definir y determinar el contenido y alcance de la misma y hacerlo de manera consensuada. Evidentemente, podrá comprenderse que celebrar esas reuniones paralelas puede conducir al bloqueo. A nosotros nos parece perfecto y una buena actitud colaboradora que habríamos querido encontrar en todos los responsables autonómicos, la de la participación en el propio foro más allá de participar en maniobras paralelas que puedan bloquear la efectividad y utilidad de este instrumento. Ahora bien, entendemos que no es el momento de plantear un catálogo de pretensiones ni, por supuesto, de agravios, ni siquiera, desde luego, de pretensiones o formulaciones del futuro institucional de Navarra. El debate sobre la reforma constitucional digamos que se ha abierto de una manera informal, formalmente creemos que no, y consideramos realmente inoportuno pretender avanzar posiciones en este momento sobre esa cuestión o la de la posible reforma del Amejoramiento, que, además, como ya se ha dicho y reiterado, dado el carácter bilateral que entrañaría nos parece inoportuno tratar en ese foro al menos por el momento.*

SR. PRESIDENTE: Señor Puras, vaya rematando.

SR. PURAS GIL: Acabo de inmediato. La histórica actitud de discreción de la Comunidad Foral en sus relaciones con el Estado cobra especial importancia en este momento y en nuestra opinión no debería irse mucho más allá de mantener una actitud positiva de apoyo y colaboración con el desarrollo de esta nueva instancia institucional o que pueda adquirir carácter en ese sentido. Y si bien creemos que Navarra debe avanzar y debe formular los términos de su objetivo institucional de futuro para que encuentre su correcto encaje en la Constitución y pueda desarrollar en coherencia en su caso un proceso de reforma estatutaria, entendemos que no es éste el momento y el foro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Puras. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on. Yo ya le he ofrecido esta mañana mi solidaridad y la de mi grupo a Félix Taberna con ocasión de una noticia que ha aparecido hoy en la prensa y, por lo tanto, me permitirá Félix que me dirija enseguida al señor Sanz. Al señor Sanz le voy a hacer una propuesta política que es un verdadero regalo, casi un éxito le ofrezco a usted... No se fía usted, no.

Pues, mire usted, yo creo que el Presidente de Navarra –ahora temporalmente usted– lo que debería hacer en esta situación en la que, sin duda alguna, ya está suscitado un debate político, que además de conveniente es necesario, sobre la modificación de la Constitución y de las autonomías, y que, por lo tanto, va a venir, nos guste o no nos guste, lo que debería hacer el Presidente de Navarra –como digo– es convocar en Navarra a los Presidentes de las comunidades históricas: Galicia, Comunidad Autónoma Vasca y Cataluña, al objeto de unificar criterios para este debate. Le sugeriré incluso un sitio perfecto: el Palacio de los Reyes de Navarra, lo que ahora es el Archivo de Navarra. Hay una sala muy buena en donde podrían ustedes estar unificando esos criterios. ¿Y sobre qué? Pues, en primer lugar, para defender el ámbito de decisión de cada una de estas autonomías, y le diré luego por qué. Usted en concreto el ámbito de decisión democrática de los navarros y navarras. Estar en el grupo de cabeza de las autonomías, pero desde la salida, no siguiendo la rueda de nadie ni al contraataque. Asegurar, en tercer lugar, el no retroceso de Navarra con respecto al avance del resto de las autonomías. En cuarto lugar, culminar la asunción –ustedes le llaman transferencia– de las competencias que aún no tiene Navarra en su mano, por ejemplo, la gestión económica de la Seguridad Social. En quinto lugar, pactar un nivel de relaciones de respeto con el Gobierno del Estado, para lo que no sirve la Junta de Cooperación, de la que usted ha dicho que tiene una historia satisfactoria y creo que ha dicho hasta exitosa, pero basta leer la sentencia que ayer se nos dio a conocer del Tribunal Constitucional para opinar lo contrario o para tener seguridad de lo contrario. Y, en sexto pero muy importante lugar, asegurar la presencia de Navarra en todos los temas de su competencia en los ámbitos de decisión europeos.

Usted, señor Sanz, hoy por hoy Presidente del Gobierno de Navarra –no con mi voto, como le ha recordado el señor Taberna que tampoco con el suyo–, tendría un gran éxito si hiciera esa convocatoria, porque aunque no les guste o aunque no lo tengan a bien lo cierto es que han quedado ya obsoletas todas las previsiones del Amejoramiento



*o algunas de las previsiones del Amejoramiento –vamos a decirlo en términos que a todos nos puedan parecer–, entre otras cosas porque después de su aprobación han tenido lugar hechos decisivos como la entrada en Europa y han tenido lugar otras muchas modificaciones y variaciones de la vida económica y social.*

*Aunque la carta de don Jordi Sevilla no diga nada –supongamos que no dice nada, usted sabrá– aunque en la reunión de consejeros no se haya decidido nada, aunque no haya existido desayuno conspiratorio, –¿buen croissant sí habría caído, señor Caballero, con un café con leche? ¿No?–, aunque no haya habido nada de eso, lo del pacto y la bilateralidad son referencias antiguas que no son funcionales. La bilateralidad del brazo con el cuerpo, la bilateralidad del dedo con el resto del cuerpo no es sostenible ni siquiera en términos filosóficos, pero, además, si tenemos la experiencia comprobada de que el Estado, sea cual sea el Gobierno que detente su gobernación en cada momento, de vez en cuando interpone recursos, sin pasar ni por la Junta de Cooperación ni por ningún otro de esos sitios, ante el Tribunal Constitucional, en cuya designación el Estado sí tiene competencias y Navarra no, el principio de la bilateralidad está también anticuado. Hace falta otro tipo de relaciones, que sean relaciones políticas, por ejemplo, en la gestión del agua, por ejemplo, en las comunicaciones...*

SR. PRESIDENTE: Señor Zabaleta, vaya terminando.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Voy a terminar enseguida. Creo que esta idea tendría además oportunidad para que el nuevo estatuto –llámesele como quiera, el Amejoramiento es un estatuto, no de primera, pero estatuto– pudiese ser refrendado por los navarros y navarras y naciese sin el pecado original del que aún no se ha bautizado el anterior.*

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En la toma de posición de Convergencia en relación con la posición política de desarrollo estatutario que el Gobierno llevará a la Conferencia de Presidentes Autonómicos estamos haciendo un análisis sobre la situación que se ha planteado en España desde la llegada al poder del Partido Socialista y desde el oportunismo político de algunos gobiernos de comunidades que se dicen históricas –para Convergencia más histórica que Navarra no hay ninguna en España, pero se denominan a sí históricas– y que pretenden no ya agotar el plano competencial que les dan sus res-*

*pectivos estatutos, sino superarlos y crear una nueva realidad sociopolítica en este país, donde, desde luego, desaparezca y sea superado el actual Estado autonómico por otro que habrá que ver realmente cuál es y en qué posición quiere jugar cada uno en ese nuevo marco. Convergencia tiene que decir que en ese posicionamiento no está.*

*Es cierto, y lo dice el portavoz de Izquierda Unida, que Convergencia ha mantenido unas posturas de entender el Estado español como un Estado federal, y ésa es una realidad, y además un Estado federal asimétrico, y esa definición que Convergencia de Demócratas de Navarra ha defendido desde el principio es una realidad a la que otros podrán llamar de otra manera pero que existe. Es decir, el Estado autonómico en su último modelo no cabe sino interpretarlo como lo que es, un estado cuasi federal y asimétrico, porque Navarra representa en España, en el país al que pertenece, sin ninguna duda, una asimetría que quiere mantener y quiere reforzar, no por ser más insolidaria ni distinta a los demás, sino porque se configure y juegue su verdadero papel histórico dentro de España.*

*Nosotros estamos aquí a través de un acuerdo que se mantiene, todo es a través del pacto, y ésa es una realidad que nos diferencia de muchas comunidades autónomas, de todas las demás, no somos ni comunidad autónoma, somos una comunidad foral. Por lo tanto, Convergencia defiende ese posicionamiento y lo va a defender. En esta posible y esperemos que definitiva Conferencia de Presidentes Autonómicos sí que planteamos que se lleven a cabo y que se debatan cuestiones, pero el Presidente lo estaba diciendo en este momento, hay que saber qué queremos debatir y hay que saber qué temas vamos a plantear allí para que, desde luego, en este Parlamento podamos tener un debate político y cuando menos los socios del Gobierno vayamos ahí con una reivindicación común. Es cierto que hasta ahora son todo globos sonda, se nos plantea que hay que reformar el Senado, no se nos dice cómo. Se nos plantea que hay que superar el actual Estado autonómico con una reforma de los estatutos, y tampoco sabemos ni cómo ni cuándo quieren llegar. Y, desde luego, ante esa situación lo que hay que hacer es, de alguna manera, ser cautos.*

*En todo caso, como todos los grupos parlamentarios están sacando permanentemente a colación, y hacen bien, el acuerdo de gobierno que se firmó entre Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra, es bueno remitirse a lo que en él está perfectamente claro y es hasta qué punto este actual Gobierno está dispuesto a llegar no de forma unilateral, para eso ya hay otras alternativas. Nosotros no vamos a poner aquí un nuevo plan navarro de cómo reformar el*

actual Amejoramiento y hacerlo por nuestra cuenta sin contar con los demás. No. Ese pacto que decimos que tiene que hacerse siempre con el Gobierno lo exigimos y también somos capaces de ofrecerlo, es decir, nosotros no queremos reformar unilateralmente la actual situación. En el pacto, en la página 9, cuando se habla de las relaciones con el Estado, o en la página 8, en casi todas sus páginas se sustrae y hay desde luego reivindicaciones para revisar los actuales ámbitos competenciales y llegar a profundizar lo máximo posible, pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a defender una superación del actual mapa sociopolítico de España, ni que tengamos que establecerlo a través no ya de una federación de estados, de comunidades, sino de pequeñas naciones o nacionalidades que tengan una relación específica o distinta con el Gobierno español, nosotros tratamos de que Navarra ostente todas las competencias que dentro del Amejoramiento pueda ostentar y que se negocie con el Estado español de qué manera llevarlas a cabo. Y en eso sí que estamos dispuestos a entrar hasta el final. En que se reforme el Senado, también, evidentemente que sí, porque eso supondría el reconocimiento de las comunidades históricas, y repito que Navarra ahí está a la cabeza de cualquier otra.

Cuando se anuncia un globo sonda de que se puede autorizar el veto de las comunidades autónomas en el Senado para las leyes que vayan a afectar a sus competencias, pues claro que nos posicionamos a favor, habrá que ver luego cómo se articula, porque eso salió una semana y no hemos vuelto a saber absolutamente nada de esa realidad. Por lo tanto, este Gobierno, y desde luego Convergencia en este Gobierno, ha aportado esa necesidad de profundizar porque nos parece que es más efectiva la competencia y más cercana al ciudadano y desde luego en lo máximo posible, pero sin querer decir que superamos el actual marco constitucional, que no nos vale, que el Estado autonómico está agotado y superado y que tenemos que cambiar la fórmula de Estado de España, pues mire usted, eso no. Repetimos y reiteramos que nosotros en su momento defendéramos, porque creemos que es lo que es, un estado federal y asimétrico, aunque sea una palabra tan extraña para algunos, pero en todo caso plantear y entrar en el debate político de que debemos superar y que el estatuto o en este caso el Amejoramiento está ya agotado...

SR. PRESIDENTE: Señor Pérez-Nievas, vaya terminando.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Acabo en este momento, señor Presidente. ...reitero que no. En todo caso, este pacto de Gobierno tiene acuerdos para profundizar de una manera pactada y siempre de acuerdo entre el

Gobierno de Navarra y el Gobierno español y solamente esperamos saber cuáles son las propuestas definitivas que nos van a hacer desde el Gobierno, y en ese momento entrar a negociarlas, pero teniendo claro que el actual marco es suficiente y que su profundización es una obligación pero entendemos que no tiene que ser superada.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por Eusko Alkartasuna, señora Errazti, tiene la palabra por cinco minutos.

SRA. ERRAZTI ESNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Este tipo de debates es muy dado a que, al final, se mezclen demasiado las cosas, y dada la situación pues todavía más. Creo que se ha mezclado una conferencia autonómica o pretendida conferencia autonómica con debates sobre autogobierno, con justificaciones sobre yo no quiero mover nada del actual marco jurídico porque me da miedo, y, en definitiva, creo que no estamos yendo a lo que creo que pretendía el señor Taberna como proponente de la interpelación.

Creo que el Presidente Sanz ha dejado muy claro el desarrollo de cómo ha sido esta conferencia. A mí me ha parecido magnífico, porque, además, las versiones que yo tengo también coinciden, y sobre todo coincido con el Presidente Sanz en algo muy concreto: en que no está claro ni cómo ni para qué, con lo cual, habrá que empezar a pedir responsabilidades—en el buen sentido—políticas al Gobierno español: si nos reunís, decidnos para qué o decidnos para qué vamos a empezar a trabajar y a esforzar la cabeza. Y entonces igual sí hay que hacer aportaciones, pero mientras no sepamos cómo ni para qué y no hablemos de cuándo ni de nada más, pues difícilmente se pueden hacer aportaciones en el caso de que un Ejecutivo de UPN y CDN sí las quiere hacer. Yo también voy a dar mi propia versión sobre cómo interpreto esta Conferencia autonómica, y, evidentemente, no es positiva, tal como se desprende de lo que estoy diciendo y de intervenciones que ya hemos ido viendo en la prensa a lo largo de este tiempo.

Además, creo que toda esta serie de conceptos curiosos de simetrías, asimetrías, que sinceramente yo, aunque me dedico a esto, no acabo de entender, no se sabe para qué sirven. Claro, si asimetría es que esto es un Estado federal, señor Pérez-Nievas, y resulta que asimetría es que no se pueda decidir aquí una policía integral, que no tengamos acceso a la gestión total de nuestros recursos, ni a lo que son nuestros derechos históricos, que, en definitiva, son la base de lo que hay o debería estar en discusión ahora mismo aquí, pues me da la impresión de que la punta de esta asimetría apunta hacia Madrid, ahí se decide asimetría sí. Y sobre el Estado federal también podríamos discutir, pero me da la impresión de que solamente

*apunta para un lado quedando aquí en entredicho lo que es Navarra y lo que es nuestra capacidad histórica y lo que se nos ha estado vulnerando desde 1839 y podríamos hablar también de épocas anteriores. Con lo cual, estamos hablando de conceptos muy serios, que es la capacidad que tiene Navarra o no, para mí la tiene, amparándonos en esos derechos históricos, para exigir muchas más cotas de autogobierno que las que tiene en el propio Amejoramiento foral, y, evidentemente, en esto no estoy de acuerdo con el Presidente Sanz, que decía que para qué vamos a mover el Amejoramiento, pues deberíamos moverlo para muchas cosas, pero, bueno, ahí vamos después.*

*Empezamos por la Conferencia que ha planteado el Partido Socialista. En primer lugar, mostramos nuestra disconformidad y aquí yo también voy a utilizar el término bilateralidad. A mí me parece que es un término que pone en su justa medida, si se interpreta como se debe, lo que deben ser las relaciones de Navarra con el Estado. Si se entiende que Navarra es soberana, y todavía no es soberana como se merece –vuelvo a recurrir a los derechos históricos–, se está vulnerando esa capacidad de bilateralidad que tenemos o debemos tener desde Navarra y desde este Parlamento especialmente.*

*Esta Conferencia de Presidentes, que aspira a convertirse en ese nuevo órgano autonómico, que, sinceramente, yo todavía no sé para qué, niega como punto de partida ya el actual marco jurídico, que parece una contradicción viniendo de donde viene, pero es que da la casualidad, señorías, de que en el Estado español hay distintas realidades jurídicas, distintas realidades que responden a situaciones anteriores. No vamos a recordar la dictadura, no vamos a recordar nuestra propia capacidad anterior, en la que estoy venga insistir, pero es que realmente en esta reunión de Presidentes autonómicos o de lo que sea se quieren vulnerar los derechos de los territorios históricos, véase de la Comunidad Autónoma Vasca y véase de Navarra. Y digo esto porque esta propuesta no deja de ser en el fondo un intento clarísimo de homogeneización de lo que hoy es el Estado español, el Estado actual, el Estado llamado autonómico, para cerrar definitivamente las puertas a cualquier desarrollo posterior, amparándonos, vuelvo a decirlo, en eso que todavía no tenemos desarrollado como nos merecemos. Podríamos recordar, incluso, la falta de desarrollo de las transferencias a lo largo de los años, me refiero a Nafarroa, evidentemente, estamos en el Parlamento de Nafarroa,...*

**SR. PRESIDENTE:** Señora Errazti, vaya terminando.

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** Bien Presidente. ...pero también a la Comunidad Autónoma Vasca. Por lo tanto, homogeneización. El debate de auto-

*gobierno o no creo que es otro, es verdad que ésa es la intención de Izquierda Unida, de decir que por qué no aprovechamos el viaje y hablamos de esto, que es lo importante y lo fundamental. Creo que en el Estado español se debería aprovechar el viaje para profundizar en este debate que, sin duda, se está cuestionando el actual marco jurídico, véase Cataluña, véase la Comunidad Autónoma Vasca, y aquí hay dos posibilidades, solamente quedan dos: una, o se respeta la pluralidad que hay en el Estado español desde el Gobierno central español, se entra a responder claramente a los derechos de la ciudadanía, empezando por nuestra capacidad de decidir y se hace lo que nosotros hemos venido a llamar la segunda transición real que responda a eso, o bien se hace eso, y entonces se habla de los estatutos, se modifican y se entra en ese debate en profundidad y Navarra debería ocupar su puesto, o hay otra posibilidad: se cierra definitivamente el proceso autonómico y se rompe a la baja, en definitiva, lo que son resultados de una dictadura fascista. No podemos obviar cómo sale el actual Estado autonómico...*

**SR. PRESIDENTE:** Señora Errazti, ha consumido su tiempo.

**SRA. ERRAZTI ESNAL:** Ya termino, señor Presidente. ..., no podemos obviar de dónde sale y, en definitiva, desde una merma de los derechos históricos de Navarra y para ello nosotros apostamos por ese desarrollo, desde la solidaridad con otros territorios del Estado español, pero sin renunciar en absoluto a lo que nos corresponde, y a nosotros nos corresponde, señoras y señores Parlamentarios, desarrollar en la mayor medida posible nuestras propias capacidades de autogobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai.

**SR. ETXEGARAI ANDUEZA:** Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Miren ustedes, tengo que confesar que no soy ningún especialista en este tema, pero después de lo que he oído y he podido leer sobre el mismo me voy a plantear tres cuestiones. En primer lugar, hay que poner de manifiesto una flagrante contradicción. Si atendemos a lo que se nos ha vendido a los navarros y navarras de los últimos veinte años, Navarra no es una comunidad más, sería una comunidad foral regida por un especial sistema de bilateralidad y sin más límite competencial que el inherente a la unidad constitucional, sin olvidar que por esa supuesta especialidad se nos privó a los navarros y navarras de un derecho tan fundamental como es el refrendo. Y si todo esto fuera realmente así entiendo que el Presidente del Gobierno de Navarra ni siquiera debería ser convocado a ninguna Conferencia de Presidentes Autonómicos.

*En segundo lugar, los que no tenemos miedo a reconocer la realidad aunque nos duela, ni interés en aparentar lo que no somos, y mucho menos vestirninos de seda, sabemos lo que Navarra es de hecho y de derecho. Basta leer la disposición adicional primera de la vigente Constitución para saber que los derechos históricos no tienen otro marco de actualización que los estatutos de autonomía, y por ello en principio y sólo en principio y por puro pragmatismo, no nos parece absurda la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esa Conferencia.*

*En tercer lugar, sabemos cómo acabó la primera reunión y cómo acaban todas las reuniones cuando se trata del tema de la configuración del Estado. Sólo estaremos totalmente de acuerdo con la presencia de nuestro Presidente en esa conferencia si podemos estar de acuerdo en cómo y para qué se va. No se trata de cortesías ni de complacencias, y mucho menos de autocomplacencias, está en juego, a mi parecer, el futuro de Navarra y por ello también a nosotros nos interesa saber con qué temas y con qué disposición va a acudir nuestro Presidente a esa Conferencia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre la participación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la decisión de la ubicación de la futura cárcel, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al quinto punto del orden del día, titulado pregunta sobre la participación del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda en la decisión de la ubicación de la futura cárcel, que ha sido formulada por el Parlamentario señor Jiménez Hervas, que tiene, como bien sabe, cinco minutos en conjunto para exponer su pregunta y replicar.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Así lo haré, señor Presidente. El motivo es, como decía muy bien la pregunta, conocer la opinión del Consejero de Ordenación del Territorio. Todos sabemos que en el tema de la cárcel, sin ninguna duda, hay dos vertientes: una, la que tiene que responder, parece, a la necesidad de resolver el tema de la situación de la cárcel actual; y, dos, la de intentar a la vez que esta ubicación sea lo más acorde posible con la ordenación del territorio. El motivo específico de la pregunta es interesarme sobre si el Consejero de Ordenación del Territorio ha tomado parte en el emplazamiento que se ha puesto en conocimiento de la opinión pública, no de estos grupos, porque todos nos hemos enterado a través de los medios. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, tal y como presupone su señoría, el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, y más concretamente la Dirección General de Ordenación del Territorio, está participando en la toma de decisiones sobre la ubicación de la futura cárcel en Navarra.*

*En cuanto al emplazamiento, puedo decirle de entrada, y casi también a modo de resumen en una primera aproximación, que el lugar que usted refiere en su pregunta puede ser un emplazamiento idóneo aunque pueda plantear algunas dificultades salvables, desde el punto de vista de la ordenación del territorio y desde el departamento que en este momento dirijo. Hablo de valores y de dificultades, como digo, desde el punto de vista de ordenación del territorio. En el ámbito de los valores reseñaría que tiene una serie de potencialidades, como puede ser la proximidad al centro de Pamplona, la buena accesibilidad, la disponibilidad de infraestructuras básicas en un entorno inmediato, construir y constituir un ámbito circunscrito con unos límites claros, y todo ello posibilita una ordenación definitiva de cierre y finalizar con una serie de tensiones urbanísticas que se producen en una parte significativa de la ciudad.*

*Entre las dificultades, insisto, salvables, se encuentran aquellas que hacen referencia al grado de protección que para una reserva paisajística contemplan las normas urbanísticas comarcales. El paraje de Santa Lucía está declarado por las NUC como reserva paisajística, y las normas urbanísticas dan unos criterios de actuación a tener en cuenta por el planeamiento sectorial o municipal que se desarrolle sobre estas unidades. Así, cada reserva paisajística tiene unas condiciones propias y un entorno particular y específico que debe analizarse a la luz de las normas urbanísticas comarcales. Éstas, con carácter general, establecen que en las reservas paisajísticas deberán impedirse acciones de ocupación urbana masiva, de manera que puedan integrarse en la trama urbana como espacios mayormente libres. Puede ser compatible –dicen las normas urbanísticas comarcales– con esos objetivos alguna edificación o uso preferentemente vinculado al equipamiento público que adecuadamente regulado no comprometa la imagen del conjunto y aporte un valor añadido a los objetivos pretendidos.*

*Estas determinaciones resumidamente expuestas son la referencia para la posición de nuestro*

departamento, y se ha llegado ya en este ámbito a algunas conclusiones. Podría aceptarse que si la instalación de la cárcel en el paraje de Santa Lucía, contando toda la superficie a transformar, supone en torno a quince hectáreas, y dado que la reserva paisajística tiene una superficie de cien hectáreas, no estaríamos ante una ocupación masiva, con lo cual, desde nuestro punto de vista, puede ser superado un aspecto importante, como eran las limitaciones urbanísticas del propio lugar.

Lógicamente, para poder defender esta idea es condición básica, y ésta es nuestra opinión, que se ordene y garantice la función de espacio libre del conjunto de las cien hectáreas de la reserva y tratarlo adecuadamente para su función ambiental, de esparcimiento, ocio, etcétera. También, y en función de la protección paisajística del paraje, el futuro plan sectorial de incidencia supramunicipal que se tramite deberá contener los estudios y propuestas de integración paisajística que justifiquen el cumplimiento de las previsiones de las NUC y la compatibilidad ambiental de la implantación.

Con todas estas circunstancias, y otras que escapan de mi competencia, se está trabajando en este momento para alcanzar el objetivo deseado de construir una cárcel digna de nuestros tiempos al servicio de la sociedad, cuestión ésta que, evidentemente, en este momento aún no está resuelta.

Con respecto a la última cuestión que su señoría me pregunta, le diré que el convenio de colaboración firmado entre los ayuntamientos de la comarca de Pamplona en ningún caso contempla la necesidad de conocer la opinión de estos ayuntamientos en procesos como el que nos ocupa. Así, le diré que el convenio firmado en el mes de junio de este año hace referencia a resaltar el relevante papel que tienen las entidades locales en el desarrollo y previsión de las nuevas áreas residenciales, y en ese acuerdo se comprometieron a revisar sus planes municipales para habilitar suelo capaz de atender la demanda en años venideros.

El compromiso del Gobierno hacía y hace referencia a financiar las revisiones de esos planes municipales, así como, y cito textualmente, a actuar rápida y diligentemente para proveer las dotaciones de competencia foral a los nuevos desarrollos residenciales.

Por último, y con esto acabo, señor Presidente, le diré que, teniendo en cuenta que el instrumento urbanístico que muy probablemente se utilice sea el de un plan sectorial de incidencia supramunicipal, éste deberá ser informado favorablemente por la Comisión de Ordenación del Territorio, donde por medio de la Federación Navarra de Municipios y Concejos están presentes las entidades locales, con varios representantes que, como siempre, defenderán los intereses de las entidades locales sin olvi-

dar también el interés general. Es todo cuanto tengo el honor de informar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Jiménez Hervás, dispone de cuatro minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Pues bien, señor Burguete, no sé qué le puedo decir. No dudo de que para quien tiene entre sus responsabilidades lo que suele ser una básica, que es que no se le escapen los presos, lógicamente, la ubicación que se propone es la idónea, porque es el punto referencial de toda la comarca y desde donde tienen una visión de por dónde se escaparían y cómo seguirles. Pero me parece que en este caso intentamos discutir sobre ordenación del territorio, y por lo menos en esos términos plantea nuestro grupo este debate.

No me parece muy correcto dónde ha basado el señor Consejero su intervención, no me parece muy correcto que prescinda, por ejemplo, de la mesa de la comarca de Pamplona para discutir este tema. Usted, que viene presumiendo desde que es Consejero de que en todo el tema del desarrollo de vivienda está negociando con todos los ayuntamientos de la comarca la consecución de suelo para VPO, en una infraestructura de estas características que, independientemente de que esté en término de Iruña, afecta a toda la comarca, y además está contemplada esa zona específicamente en las normas urbanísticas comarcales como zona de reserva, dice que lo va a modificar con un plan de incidencia supramunicipal y que consultará a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Hombre, ¿y por qué no ha consultado a la Federación Navarra de Municipios y Concejos de dónde sacar el suelo para VPO? No parece que tenga mucha lógica, más bien parece que la Federación Navarra de Municipios y Concejos se ha convertido en el comodín que le sirve a este Gobierno para todo. Ya hemos hablado antes del tema. En cualquier caso, no nos parece bien.

Me decía un día uno en la calle: mira, cuando se llega a Zaragoza se ve el Pilar; cuando se llega a Donosti, el mar; y cuando se llegue a Pamplona se va a ver la cárcel. Este grupo no pretende esconder la cárcel, porque creemos que sobre todo hay que dar respuesta a la situación de la actual y la situación de los derechos de quienes están dentro y de quienes desde fuera se sienten afectados, y estamos absolutamente de acuerdo en que eso es insostenible, pero de ahí a convertir la cárcel en el hito arquitectónico de la comarca de Pamplona... Creo que ese Consejero dejaría un mal recuerdo de su paso por esa consejería.

En cualquier caso, no se llama Santa Lucía, porque Santa Lucía se llama a los pìsicos que les hicieron a los gitanos en su momento, se llama

*Soltxate, y además parece que ese monte está un poco maldito porque, más allá de los supuestos restos que tiene de la Edad de Bronce, la señora Barcina se encargó de echar encima de esos restos los abonos inorgánicos que eran contaminantes y ahora parece que ustedes quieren poner la cárcel. No sé qué va a pasar al final.*

*En cualquier caso, insistimos en que nos parece que desde el punto de vista de la comarca de Pamplona es una mala ubicación. Creemos que los representantes municipales de la comarca de Pamplona deberían participar en dicha decisión. Nos parece que es necesario dar una salida urgente a la cárcel, y sin que nos corresponda lo hemos dicho, y no tenemos inconveniente en repetirlo, proponemos dos posibilidades: una, la ubicación actual, rehabilitar la cárcel; y dos, una perfectamente asequible, el cuartel del Ejército de Aizoáin, que está prácticamente vacío. Señores, en estos momentos la seguridad del cuartel del Ejército de Aizoáin la tiene una empresa privada, aunque parezca gracioso, la seguridad del cuartel la tienen unos guardas jurados, es decir, hasta ese punto se ha llegado, y ahí hay muchas posibilidades, igual hasta nos valen las instalaciones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Señor Burguete.*

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, interveniré desde el escaño. En este momento quiero mostrar la satisfacción porque tampoco en este aspecto haya confluencia de opiniones entre lo que defiende el portavoz de Aralar y lo que defiende el Gobierno. Suele ser práctica habitual y, además, que no haya sintonía entre los planteamientos que hace Aralar y los que hace el Gobierno creo que eso también nos llena a nosotros de satisfacción y nos indica cuál es el camino a recorrer. En ese sentido, hay que reconocer que esta mala ubicación la ha planteado él en la pregunta, no el señor Burguete en su contestación. Él plantea el monte de Santa Lucía, por cierto, tampoco ha hecho referencia a Soltxate, como usted me ha dicho que se dice, sino a Santa Lucía. Leo la pregunta y usted dice: "el monte de Santa Lucía", yo me he circunscrito a lo que usted me ha preguntado.*

*Como decía, todos los proyectos que presenta el Gobierno tienen que contentar a diferentes grupos, pero a ustedes nunca, pues siempre presentan enmiendas a la totalidad a las diferentes iniciativas que presentamos; en todo caso, todos los grupos votan a favor de las diferentes iniciativas y ustedes se abstienen. En definitiva, creo que ése es un tanto a nuestro favor que nos indica que estamos en el camino correcto.*

*Con respecto a sus reflexiones, tengo que decirle que en este momento no hay instrumento urbanístico, no hay proyecto y, efectivamente, a usted le podrá gustar o no la Federación Navarra de Municipios y Concejos, pero ése es un foro de obligado cumplimiento, y tenemos que saber cuál es la opinión de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, representante de todas las entidades locales, no sólo de la comarca de Pamplona, sino también del resto de Navarra, que tendrá cumplida información cuando haya un proyecto o un instrumento urbanístico, pues en este momento no lo hay. Ésa es una decisión que, desde el punto de vista de las competencias que tiene el Departamento de Ordenación del Territorio, a mí me supera porque he de reconocer que ni siquiera en este momento sabemos si se va a construir una nueva cárcel, porque usted sabrá tan bien como yo que ésa no es una competencia del Gobierno de Navarra, es una competencia de carácter básico del Estado, y es el Estado el que tiene la obligación de plantear una solución a la cárcel en Navarra. Es verdad que esa solución deberá contar con el visto bueno, con la colaboración, con la participación del Gobierno de Navarra, pero será el Estado, oída la Comunidad, el que tome la iniciativa, y hasta este momento yo no tengo toda la información para confirmar estos extremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Burguete.*

### **Pregunta sobre el calendario de elaboración y remisión a la Cámara de las iniciativas legislativas anunciadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el sexto punto del orden del día, que está titulado como pregunta sobre el calendario de elaboración y remisión a la Cámara de las iniciativas legislativas anunciadas, que ha formulado el Parlamentario señor Izu, quien tiene la palabra para hacer la exposición de su pregunta.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. El motivo de la pregunta viene de las afirmaciones que ha ido haciendo el Gobierno desde antes de su toma de posesión, desde que el Presidente del Gobierno hizo su discurso de investidura en esta Cámara hace ya más de un año. En aquel momento, entre otras muchas iniciativas, se refería a ocho proyectos de ley foral que se irían remitiendo a este Parlamento, al margen de los de Presupuestos y Cuentas Generales que, lógicamente, se irán remitiendo en los plazos oportunos.*

*Posteriormente, los Consejeros del Gobierno fueron compareciendo ante las diversas Comisiones de esta Cámara y fueron desgranando una serie de proyectos de ley que también se proponían*

remitir. En total, el Gobierno ha anunciado la remisión al Parlamento, a lo largo de esta legislatura, de un total de 36 proyectos de ley foral, que son unos cuantos, lógicamente, para hacer el debate y la aprobación.

Ya hemos pasado sobradamente el primer año de legislatura y realmente sólo se han remitido 7 de esos 36, cosa lógica, por la puesta en marcha del funcionamiento de un nuevo gobierno. A fecha de hoy, son ya diez los proyectos de ley, eran siete cuando formulé la pregunta.

De estos proyectos anunciados, en el primer año sólo se han aprobado dos, hay otros ocho proyectos de ley, si no cuento mal, que están en tramitación en esta Cámara, es previsible que algunos se vayan aprobando en las próximas fechas. La semana que viene tenemos dos proyectos de ley en la sesión plenaria, etcétera.

En cualquier caso, está claro que el primer año solamente 2 de esos 36 proyectos se han aprobado. También hay que decir que no hay que esperar que en el último año de legislatura haya una gran actividad legislativa porque el último año, aparte de que es corto porque el Parlamento deja de funcionar en los últimos meses, lógicamente, lo que no esté remitido con anterioridad difícilmente se va a aprobar y puede darse el caso de que haya proyectos remitidos al Parlamento que caduquen porque no dé tiempo a que se debatan, cosa que ha sucedido frecuentemente.

En fin, a mí lo que me preocupa son esos 34 proyectos de ley foral que tienen que venir a la Cámara, que, lógicamente, se unirán a otros no anunciados por el Gobierno, pero que es previsible que vengan. Sin ir más lejos, en los últimos meses se han remitido creo que por lo menos tres proyectos de ley que no estaban previstos, uno lo acabamos de aprobar hoy mismo, el de medidas por inundaciones, y también habrá proposiciones de ley foral que, lógicamente, habrá que tramitar. Durante este primer año de legislatura se han presentado dieciséis proposiciones de ley foral, de las cuales dos han sido tomadas en consideración, y creo que a fecha de hoy hay algunas más.

En fin, la cuestión es si el Gobierno tiene hecha alguna previsión de calendario sobre toda esta actividad legislativa, de modo que no llegue el año 2007, le pille el toro, por decirlo vulgarmente, y buena parte de esos proyectos de ley anunciados queden inéditos. Si realmente tiene ya unas previsiones, nos gustaría saber cuál va a ser más o menos el ritmo de elaboración de proyectos de ley foral y de remisión a esta Cámara. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Izu. Ha consumido cuatro minutos. Por parte del Gobierno, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Posiblemente me hubiera resultado más claro haber contestado a esta pregunta por escrito porque podríamos plasmar el calendario, pero voy a ver si soy capaz, con la benevolencia del Presidente, de clarificar el calendario que, efectivamente, tiene el Gobierno. No se preocupe, señor Izu, que el Gobierno va a dar trabajo a la Cámara, no se va a aburrir, y va a ir mandando sucesivamente los distintos proyectos que tiene anunciados.

En ese sentido, como bien dice, desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior se han remitido ya los proyectos de ley del Gobierno y de la Administración, del que hemos hablado esta mañana. Está previsto remitir la ley de reforma de la Ley Foral de elecciones al Parlamento en el primer período de sesiones de 2005 y la ley de asistencia jurídica a la Comunidad Foral de Navarra en el segundo período de 2005. Se ha remitido un primer proyecto de reforma del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, derivado de los acuerdos suscritos. Sin perjuicio de ello, no es posible adelantar fechas de otras posibles reformas, precisamente a consecuencia de la peculiaridad de la tramitación de estos proyectos, derivada de los procesos de consulta y negociación con las centrales sindicales, entidades locales, etcétera. La modificación de la Ley Foral de normas reguladoras del juego está prevista para el segundo período de 2005. La ley foral de protección civil y atención de emergencias en el segundo período de este año 2004. También está en estudio la posible modificación de la Ley Foral de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se acometerá a lo largo de 2006.

En lo que se refiere a Economía y Hacienda, la ley foral general presupuestaria se remitirá en el segundo período de 2005. Las modificaciones de los impuestos de la Renta, de Sociedades y de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se tramitan conjuntamente con las leyes de presupuestos, por lo tanto, se tramitarán en los segundos períodos de 2004, 2005 y 2006. La ley foral de patrimonio, que contendrá la regulación sobre la que se interesaban relativa a las empresas públicas, se remitirá en el primer período de 2005, la ley foral del Consejo Económico y Social en el segundo período de 2004, la ley foral general tributaria en el segundo período de 2006, la ley foral de contratos en el segundo período de 2005, y la ley foral de órganos rectores de cajas de ahorro en el segundo período de 2004.

El Departamento de Administración Local ha hecho la tarea de lo que anunció y ha remitido los tres proyectos, de actualización de régimen local,

*de infraestructuras locales y de fondo de las haciendas locales, dentro de este año.*

*También el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda tiene remitidas la Ley Foral de protección pública de la vivienda, que ya está aprobada, y la ley foral de intervención para la protección ambiental, que se corresponde a la que en la pregunta se denominaba "ley foral de autorizaciones y control en materia de actividades clasificadas y contaminación". La modificación de la Ley Foral de caza está prevista para el primer período de 2005, la modificación de la Ley Foral de espacios naturales para el segundo período de 2006, y la modificación de la Ley Foral de patrimonio forestal de Navarra para el segundo período de 2005.*

*En lo que se refiere al Departamento de Educación, la ley foral del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra se remitirá en el segundo período de 2004, dentro de este año, y la ley foral de investigación y conocimiento científico y tecnológico, la conocida como ley de ciencia, previsiblemente se remitirá a la Cámara en el segundo período de 2005, y digo previsiblemente porque se está a resultas de las determinaciones que puedan adoptarse por el Ministerio de Educación con respecto a la política general en materia de ciencia y tecnología.*

*En lo que se refiere al Departamento de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, la ley foral de museos está prevista para el segundo período de 2005, la ley foral de patrimonio cultural para el primer período de 2005 y también está prevista una ley foral de archivos para el primer período de 2006.*

*Desde el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, la ley foral sobre régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones en materia de servicios sociales se remitirá en el segundo período de 2005 y la ley foral de servicios sociales en el segundo período de 2005. La ley foral de atención integral al menor ha sido ya tomada en consideración por el Gobierno, remitida al Consejo de Navarra por considerarlo conveniente al afectar a materias de Derecho Civil Foral, y se prevé que pueda entrar en la Cámara dentro de este segundo período de 2004. La modificación de la Ley Foral de familias numerosas se remitirá en el segundo período de 2004 y la modificación de la Ley Foral del voluntariado en el primer período de 2005.*

*Junto a ello, hay distintos planes, si quieren, también se los digo a sus señorías: el plan de discapacitados, primer período 2005; el plan de igualdad de oportunidades, primer período de*

*2006; el plan estratégico de servicios sociales, segundo período de 2005; el plan de atención a las personas dependientes, primer período de 2007; y el plan sociosanitario de atención a enfermos mentales, segundo período de 2005.*

*Desde el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, la ley foral del taxi se remitirá en el primer período de 2005 y la ley foral de carreteras en el primer período de 2006.*

*Desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la ley foral de sanidad vegetal se remitirá en el primer período de 2005. La ley foral de vitivinicultura estará prácticamente lista para finales de este año 2004, la tramitación va a depender de la anunciada modificación que se ha hecho también por el Gobierno central de la Ley 24/2003, de la viña y el vino. Y con la ley foral de arrendamientos rústicos se pretende adecuar el registro de arrendamientos rústicos, lo que se piensa hacer a lo largo de 2005, y en ese momento de determinará si es realmente precisa una ley foral o es suficiente con un decreto foral por referirse a la específica materia de la adecuación del registro de arrendamientos rústicos.*

*En lo que se refiere al Departamento de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo, la ley foral de defensa de los consumidores y usuarios está prevista para el primer período de 2005. Nada más. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Caballero. Señor Izu, ¿quiere hacer uso de la palabra?*

**SR. IZU BELLOSO:** *Sí, muy brevemente y desde el escaño, si me lo permite, simplemente para agradecer la información que nos da el Consejero. Espero que, efectivamente, vayan llegando todos estos proyectos en las fechas que nos ha anunciado para hacer los oportunos debates. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre las obras en el patio del colegio público Patxi Larrainzar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al séptimo punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre las obras en el patio del colegio público Patxi Larrainzar, formulada por el Parlamentario señor Telletxea, que tiene la palabra para formularla. Le recuerdo que los tiempos de intervención no deben pasar de cinco minutos.*

**SR. TELLETXEA EZKURRA (2):** *Eskerrik asko, Legebiltzar burua. Galdera oso erreza denez, labur arituko naiz. Bakarririk irakurri egingo*

(2) Traducción en pág. 85.



*dut: Hezkuntza Departamentuak zergatik ez du garaiz eta taxuz kudeatu Patxi Larrainzar eskola publikoan patioa estaltzeko obran espedientea, eskolak hasi baino lehen prest egon zedin?*

*Galdera erreza da eta galdera egin dugu harritzen gaituelako, berriri ere, kurtso hasieran horrelako gauzak irakaskuntza publikoan ikusteak. Nik, esate baterako, Jesuitinak ikusten ditudanean inoiz ez dut Jesuitinen patioan eta ikastetxean obrarik ikusten. Dena prest izaten dute kurtso hasieran, egin behar duten bezala. Eta Josefinak, eta Kaputxinak, eta txina guztiak. Baina justu irakaskuntza publikoan ikasturte hasieretan beti egoten da ikastetxe bakarren bat prest ez dagoena, beti obrak egoten direna. Eta nik esaten dut: gauzak ongi egingo bagenitu, irakaskuntza publikoan ere eta ikastetxe publikoan ere Jesuitinak bezain azkarrak beharko genuke izan, eta dena prest izan beharko genuke. Espero dezagun Campoy jaunak, berak duen dotoreziaz, adieraziko digula zein den arrazoia.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Señor Campoy.*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco):** *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. A pregunta sencilla, respuesta sencilla. Las Jesuitinas o tienen más vacaciones o tienen obras más pequeñas.*

*Las obras, efectivamente, están en plena realización en el colegio público Patxi Larrainzar y Ave María, y consisten en el cubrimiento y pavimentación de una zona del patio, 1.125 metros cuadrados. La estructura de la cubierta está formada por ocho pórticos de madera laminada de abeto cada 6,42 metros. Sobre la estructura se dispone el material de cubierta de la parte superior, formado por chapa de acero galvanizado con aislamiento de espuma de poliuretano y placas de policarbonato celular que permiten la entrada de la luz natural. El cerramiento lateral está fijado a una sobreestructura de acero laminado y se compone de los mismos materiales que el cerramiento superior y lamas. La cubierta se resuelve a un agua, con una pendiente del 5,5 por ciento, para facilitar la evacuación de las aguas pluviales, y tiene una altura media de siete metros.*

*El proyecto fue redactado en el año 2003 por técnicos municipales del Ayuntamiento de Pamplona. Se adjudicó el 31 de diciembre de ese año por el órgano competente del Ayuntamiento de Pamplona, por un importe de 379.547,06 euros. Se previó el comienzo de las obras para después de los Sanfermines, pero hubo que hacer unos cambios técnicos que la empresa asumió y las obras comenzaron el 2 de agosto.*

*El plazo máximo de ejecución de esa obra son 172 días, por tanto, la fecha máxima de finalización será el 20 de enero de 2005, aunque previsiblemente finalice mucho antes porque el Departamento de Educación y el Ayuntamiento de Pamplona, aun siendo servicio público, van a hacerlo mejor que las Jesuitinas.*

*Durante la ejecución de las obras, el perímetro se encuentra vallado y protegido convenientemente para la seguridad de los niños y de las niñas, que era lo que le preocupaba al Ayuntamiento de Pamplona, o había que hacer la obra, por la seguridad de los niños, antes de vacaciones o había que hacerla después de vacaciones, porque durante las vacaciones, después de Sanfermines, no había tiempo. Por tanto, se decidió llevar las máquinas, hacer el vallado, arrastrar el material, etcétera, en una época de vacaciones para que, una vez conseguida la seguridad, los niños pudieran contemporizar las obras con su vida escolar, porque la seguridad ya estaba planteada. Por tanto, señorías, a mi entender, el expediente de obras para cubrir y pavimentar una parte del patio del colegio público Patxi Larrainzar-Ave María se ha gestionado en forma y en el tiempo adecuado y posible, dado el espacio vacacional y la envergadura de la obra, siempre garantizando la seguridad de los alumnos.*

*Y aprovecho la ocasión para felicitar al Ayuntamiento de Pamplona, que es al que correspondían las obras, que como propietario del edificio ha preparado y gestionado el expediente, la magnífica y constante colaboración con el Departamento de Educación para atender a la conservación, el mantenimiento y la mejora de los edificios escolares. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Campoy. Señor Telletxea, dispone todavía de tres minutos.*

**SR. TELLETXEA EZKURRA (3):** *Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Kontseilariari eskerak eman nahiz dizkiot eman dizkigun xehetasunengatik. Batez ere lanen ia-ia proiektu teknikoaren izen guztiak eman dizkigu, bai polikarbonatoa eta poli ez dakit zer... Agian, nire herriko, Igoako hojalateroak hamar egunetan eginen zuen obra hori.*

*Baina agian arrazoia duzu espediente honetan arazoak izan direla eta ez zegoela modurik lehenago bukatzeko; baina nere galdera da, eta gauzak aitoritu behar ditut diren bezala: urte honetan ikasturte hasiera hau izan da aspaldiko partez, ikastetxei dagokienez eta hezkuntzari dagokienez, ikasturterik hoberena. Egia esan, arazo gutxi izan dira ikasturte hasiera honetan, baina horrek ez du esan nahi onartu behar ditugunik horrelako atzerape-*

(3) Traducción en pág. 86.

*nak. Iruditzen zait herrialde aurreratu batean gaudela eta iruditzen zait lanak behar den bezala eginez saihesten ahal direla arazoak, eta kasu hone-tan ikastetxean ikasturtea hasi baino lehen obrak egitearena.*

*Beraz, espero dezagun datorren kurtzora begira horrelako kasurik ez egotea eta zuen departamentuaren aldetik ahaleginak egitea, esan bezala, ikasturte hasiera normalak izan ditzagun, ikastetxe pribatuetan, gestio onaren poderioz, egiten duten bezala. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Campo, ¿algo que añadir?*

**SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Campoy Zueco):** *Simplemente quiero agradecer, como casi siempre, al señor Telletxea el reconocimiento a parte de la labor. Yo espero dejar de ser este año el mejor para que sea el siguiente. Muchas gracias.*

**Pregunta sobre la elaboración de un Plan Director de la Bicicleta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al octavo punto del orden del día, enunciado como pregunta sobre la elaboración de un plan director de la bicicleta, que ha sido formulada por el Parlamentario señor Nuin, quien tiene la palabra. Le recuerdo que en su conjunto las intervenciones no deben exceder de cinco minutos, aunque el señor Nuin es bastante buen cumplidor de los tiempos, hay que recordarlo.*

**SR. NUIN MORENO:** *Muchas gracias, señor Presidente, intentaré ser breve en la exposición de la pregunta. La Comisión de Ordenación del Territorio del pasado 10 de marzo aprobó por unanimidad del conjunto de los grupos una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar en el plazo de seis meses un plan director de fomento del uso de la bicicleta y a remitirlo al Parlamento para su debate y aprobación. Era la segunda vez que el Parlamento instaba al Gobierno de Navarra en este sentido. Han pasado esos seis meses y no se ha cumplido esa resolución. La anterior resolución fue aprobada por el Pleno del Parlamento, también por la unanimidad de todos los grupos, el 27 de febrero de 2003, y también transcurrió el tiempo que establecía sin que se remitiera a la Cámara este plan director. Por lo tanto, la pregunta es muy sencilla: a la vista de estos dos incumplimientos, nos interesa saber si el Gobierno de Navarra ha elaborado el plan director de la bicicleta, si tiene previsto remitirlo a esta Cámara, en qué plazo y en su caso también qué pasos y trámites se han dado para la elaboración de ese plan.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Nuin. En nombre del Gobierno, señor Burguete, ¿va a contestar?*

**SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres):** *Gracias, señor Presidente. Las ideas de movilidad, ahorro y eficiencia energética están contenidas en el documento que se denomina Estrategia territorial de Navarra, que próximamente será remitido a este Parlamento para su debate y aprobación. Ello viene a significar la importancia que para el Gobierno de Navarra tiene avanzar con carácter estratégico en el objetivo de conseguir en todos los órdenes, y también en el de la movilidad, una Navarra más sostenible.*

*Con estas orientaciones, como digo, recogidas en uno de los epígrafes de la Estrategia Territorial de Navarra, desde el Departamento hemos saludado como una iniciativa sumamente positiva la elaboración de un plan director de la bicicleta en cuyo diseño ya nos hemos puesto a trabajar. Por ello, se decidió en su momento encomendar al Centro de Recursos Ambientales de Navarra, CRAN, dependiente del Departamento de Medio Ambiente, las tareas técnico-administrativas de dirección del mismo. En relación con el tema, el CRAN, Centro de Recursos Ambientales de Navarra, acumula además la notable experiencia, que está teniendo incluso un gran reconocimiento exterior, de la puesta en marcha del foro Sumando energías, en concreto, y dentro de él, el de la mesa temática de la movilidad y transporte, constituida por veintidós agentes de la Administración, asociaciones empresariales, profesionales y ciudadanas, así como universidades, lo que constituye, a nuestro juicio, un magnífico punto de partida para desarrollar un proceso convincente y participativo como reclama, por otra parte, la Estrategia Territorial de Navarra. Quisiera también reconocer en este momento la importante labor de liderazgo e impulso que se ha llevado en esta mesa temática de la movilidad y del transporte desde la dirección del Servicio de Transportes del Gobierno de Navarra.*

*Pues bien, el Centro de Recursos Ambientales de Navarra, a solicitud de la consejería de Medio Ambiente, ya ha comenzado con las tareas de diseño y enfoque del plan director de la bicicleta. En este sentido, y trasladándoles las primeras conclusiones del enfoque y del diseño del plan, se puede avanzar que tenemos ya un marco de referencia, unas bases que nosotros calificamos de básicas y esenciales, y también tenemos un diseño de trabajo.*

*Con respecto al marco de referencia, el plan de la bicicleta se enmarcaría en varias iniciativas europeas y estatales tendentes a fomentar el uso de modos de transporte menos contaminantes en el marco de una movilidad sostenible y de las actua-*

*ciones contra el cambio climático, como pueden ser el proyecto Eurovelo, financiado por la Unión Europea, que creará una red transeuropea de doce grandes rutas que atraviesan el continente y que también afectan al territorio de la Comunidad Foral de Navarra.*

*En Navarra también hay realidades, demandas y proyectos que responden a necesidades de movilidad de usos recreativos y deportivos. Existen iniciativas concretas y experiencias en torno a los antiguos ferrocarriles del Plazaola, Elizondo-Irún, el Tarazonica, Estella-Vitoria, Castejón-Soria, además de otras iniciativas en las áreas urbanas, como el plan de ciclabilidad del Ayuntamiento de Pamplona o el plan del Arga. También algunas cañadas, y especialmente el Camino de Santiago, presentan oportunidades que debemos aprovechar, sin olvidar los más de seis kilómetros de carril bici en la ecociudad de Sarriguren, en las puertas de Pamplona.*

*Con respecto a las bases esenciales o básicas, como nosotros las denominamos, se plantea la implicación de instituciones y agentes socioeconómicos, tal y como se planteaba en la propuesta de resolución aprobada por unanimidad de este Parlamento. En este sentido, se considera esencial, y en ello estamos, la participación de al menos los departamentos de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda; Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones; Administración Local; y Cultura y Turismo; también la participación de las entidades locales involucrando a municipios y mancomunidades interesadas e incorporando al plan, como no podía ser otra manera, las iniciativas planteadas y propuestas por las entidades locales; asimismo, organizaciones sociales interesadas que son las pioneras del fomento de la bicicleta, desde los ciudadanos ciclistas a los clubes recreativos y deportivos; y la incardinación del plan director de la bicicleta en un plan de inversiones que podría ser uno específico o alguno o algunos de los ya existentes en el Gobierno de Navarra destinados a la financiación de infraestructuras o equipamientos. Por último, el plan director tendrá como objetivo el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte con tres grandes líneas de trabajo complementario.*

*En último lugar, en este trabajo ya iniciado hacemos una referencia al diseño, a la metodología. Por ello, la elaboración del plan tiene dos fases: una primera de diagnóstico y definición de las líneas de trabajo, y ya se está analizando el contexto del plan director; el uso actual de la bicicleta en Navarra, la planificación territorial y de infraestructuras viarias ciclables; y la segunda parte es que la concreción de diferentes apartados propuestos con anterioridad hará referencia a una red viaria ciclista intermunicipal, el impulso y*

*fomento de los planes municipales, la gestión del plan de la bicicleta, la programación, así como la estimación económica.*

*Con esto espero que se hayan resuelto sus inquietudes, sus dudas, con el firme compromiso de esta consejería de que ese plan sea presentado por el Gobierno para que realmente sea conocido por el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Señor Nuin, todavía dispone de cuatro minutos.*

*SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Al señor Burguete le ha faltado decir cuándo va a remitir este plan a la Cámara. Cuando hablamos de esta cuestión, y ya son varias las veces que hemos tratado este tema en el Parlamento, aparentemente, en principio es fácil ponerse de acuerdo sobre el discurso, sobre los argumentos y sobre los mandatos o el trabajo que se encomienda al Gobierno, con acuerdos adoptados por unanimidad, pero lo que hay que ver aquí a la hora de las realizaciones es que el Gobierno de Navarra de momento lleva mucho retraso y todavía, después de esta respuesta del señor Consejero, no sabemos cuándo va a remitir este plan.*

*Ha pasado más de año y medio desde que en febrero de 2003 se aprobase la primera resolución por unanimidad, ha habido ya dos incumplimientos del Gobierno de Navarra de estas resoluciones y esperamos que ahora, en la tercera ocasión en la que este tema es debatido en el Parlamento, el Consejero nos diga con la mayor exactitud, como ha hecho anteriormente el Consejero de Presidencia con las fechas y plazos en los que iba a remitir determinados proyectos, cuándo va a poder ser recibido en este Parlamento este plan director de la bicicleta para su debate y aprobación.*

*Puede parecer un tema agradable, sin mayor trascendencia, pero nosotros creemos que tiene su importancia y que son muchos los beneficios que la promoción del uso de la bicicleta puede tener en materia energética, en materia medioambiental, en materia de menos contaminación. Son materias importantes y, por lo tanto, creemos que este Gobierno, más allá de sumarse a la unanimidad cada vez que se suscita este debate, se debe tomar en serio el trabajo y elaborar finalmente un plan que esté lleno de contenidos y de realizaciones, para que de esta manera Navarra también pueda quitarse de encima ese retraso de muchos años que lleva en relación con otras comunidades autónomas y en relación con otras ciudades.*

*Desde luego, desde febrero de 2003, ha habido más de un año y medio de retraso en el cumplimiento de mandatos explícitos del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, nos gustaría saber si el Consejero nos puede decir cuándo exactamente*

prevé su departamento que podamos tener este plan aquí.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. ¿Algo que añadir, señor Burguete?

SR. CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sr. Burguete Torres): Sí, señor Presidente. El señor Nuin ha hecho referencia al 27 de febrero del año 2003, y me siento obligado a recordarle que el Consejero Burguete ostenta la responsabilidad en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda desde el 3 de julio del año 2003, con lo cual, efectivamente, en la legislatura pasada se aprobó una propuesta de resolución en esa dirección, pero no es menos cierto que en esta legislatura, iniciada a mediados del año 2003, la única propuesta de resolución aprobada es de fecha 10 de marzo del año 2004, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra el 17 de marzo del año 2004, con lo cual, yo diría que esos seis meses de gracia que se daban para que el Gobierno elaborase ese plan de la bicicleta han sido incumplidos justamente por unos pocos días, casi me atrevería a decir que justo en el momento en que fue presentada la iniciativa, pareciendo estar comprobando, efectivamente, si se habían superado esos seis meses y un día para que el Gobierno elaborase ese plan.

Entiendo que la labor de los diferentes partidos y grupos parlamentarios está en mediatizar y controlar la acción de gobierno, pero me siento obligado a decir que no sé en qué estudios científicos se basa para decir que en el plazo de seis meses pueda ser elaborado un plan director de la bicicleta. Por eso le digo, y creo que en este momento puede ser suficiente para tranquilizarle, que estamos trabajando en la elaboración de ese plan director de la bicicleta, que este Gobierno está dispuesto a cumplir los compromisos que asume en la medida en que el Parlamento de Navarra, y por unanimidad, aprueba las diferentes propuestas de resolución, que, además, hemos de tener en cuenta que en estos seis meses y unos escasos días ha habido unas vacaciones parlamentarias que a sus efectos parece que computan, pero que yo, como miembro del Gobierno y responsable del departamento, también tengo la obligación de tenerlas en cuenta, con lo cual, le animo a que, efectivamente, siga en esta labor de control de la política del Gobierno. Estamos en el proceso de elaboración, creo que le he dado una serie de datos y de informaciones importantes y tranquilícese usted, señor Nuin, que el plan director de la bicicleta será comprobado, visto y analizado por este Parlamento cuando el Gobierno lo tenga pre-

parado. Tranquilícese, porque estamos en ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burguete. Señor Nuin, si es un minuto, de acuerdo.

SR. NUIN MORENO: Menos de un minuto. Creo que las resoluciones del Parlamento no caducan con el final de las legislaturas, pero, en cualquier caso, en febrero del año 2003 su grupo parlamentario, CDN, votó a favor de esa resolución, por lo tanto, más razón para que no caduquen y para que compute como un año y medio el plazo, el tiempo en el que este Parlamento ha reclamado ya ese plan.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Burguete, supongo que algo querrá decir. No. Muy bien, perfecto, magnífico.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer, en el próximo curso escolar, un diez por ciento de los ciclos de Formación Profesional en el modelo D, presentada por el G.P. Aralar.**

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el noveno punto del orden del día: debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofrecer, en el próximo curso escolar, un diez por ciento de los ciclos Formación Profesional en el modelo D, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Al amparo del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda de sustitución y posteriormente hay una enmienda in voce, firmada por los portavoces de UPN y CDN. Sobre la admisión a trámite de esta enmienda in voce, evidentemente, se tendrá que pronunciar en primer lugar el Grupo Parlamentario Aralar en su intervención y, en su caso, podría tramitarse si contara con su conformidad. De acuerdo con el Reglamento, para defender la moción tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Aralar el señor Telletxea, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. TELLETXEA EZKURRA (4): Esker mila aunitz, legebiltzarburu jauna. Arratsalde on, parlamentari kideak, berriro ere. Aralar taldeak azken hilabete hauetan zenbait ekimen burutu ditu lanbide heziketako aferarekin, edo gehiago zehaztuz, lanbide heziketan Nafarroan ematen den eskaintzan euskarak duen leku urria, leku eskasa dela eta.

Lehendabizi, Sakanako Euskara Mankomunitateko ordezkariak deitu genituen eta lan saio bat burutu genuen haiekin Hezkuntza Batzordean. Haien ekarpenak eta haien kezkek entzun ondoren,

(4) Traducción en pág. 86.

*Hezkuntza kontseilaria den Luis Campoy jauna deitu genuen, eta aukera ederra izan genuen beraren ahotan aditzeko zein zen lanbide heziketaren egoera Nafarroako hezkuntza eskaintzan. Eta Hezkuntza kontseilariak datuak zehatz-mehatz eman zizkigun. Horren ondorioz etorri da gaur Legebiltzar honetara ekarri dugun mozioa.*

*Hezkuntza kontseilariaren agerraldian datuak gordin-gordinean azaldu zitzaizkigun, eta datu horien arabera, esan behar dugu gaur egun Nafarroan lanbide heziketan euskaraz ematen den eskaintza hagitz urria dela, eskasa, txikia. Hain zuzen ere, 8.000 ikasle dira une honetan, Nafarroan, lanbide heziketan heziketa ziklo onak eta kalitatezkoak jasotzen ari direnak, baina horietatik bakarrik 73 dira euskaraz jasotzen dituztenak eskolak. Beste modu batez esanda, 284 talde dira une honetan erdi mailan eta goi mailan daudenak, eta horietatik bakarrik 3 dira euskaraz ematen direnak. Errealitatea hau da.*

*Honen ondorioz ekarri dugu gaurkoan mozio hau. Mozio honetan ehuneko bat jarri dugu: ehuneko 10a eskatzen diogu Nafarroako Gobernuari, datorren ikasturtean saia dadin ehuneko 10a gutxienez euskaraz eskaintzen.*

*Izan ere, guk argi ikusten baitugu hezkuntza plangintza egiten denean kriterio aunitz hartu behar direla kontuan. Dударik ez da kriterio horien artean hezkuntzaren kalitatea dela bat, enpresa buruen eskaerarekiko lotura beste bat, ikasketxearen eragin eremuko enpresa multzoaren inplikazioa beste bat; baina beste bat ere, dudarik ez da, hizkuntzaren kriterioa litzateke Nafarroa honetan, bi hizkuntza ditugulako.*

*Eta horregatik, jaun-andre parlamentariook, gaurko honetan mozio hau hona ekartzea. Guk Nafarroako Gobernuari eskatzen dioguna da konpromisoa hartzea euskaraz ere eskaintza egin dezan, eskaintza duina, esan dezagun. Une honetan euskal eremuan ez da ziklo bat ere euskaraz eskaintzen. Eskaintzen diren ziklo bakarrak Donapea institutuan eskaintzen dira Iruñean. Hau tristea iruditzen zaigu. Ez dut hitzik adierazteko zer esan nahi duen honek. Guk Nafarroako Gobernuari, mozio honen bitartez, borondate aldaketa eskatu nahi genioke. Beraz, ehuneko 10era iristeko eskatzen diogu eta hurrengo urteetan, ahal badu, gehiago eskaintzea.*

*Eta eskaera badago, bada jendea euskaraz ikasi nahi duena. Inkesta bat egin da bigarren hezkuntzako batzorde batek burutua, eta inkesta honen arabera une honetan hamalau ikastaro euskaraz ikasteko eskaera egonen litzateke. Eta hori kontuan harturik orain egiten diren inkestetan ez dela euskararen aukera ematen. Beraz, euskararen aukera emango balitzaie ikasleei, dudarik ez dugu ikasle gehiago matrikulatuko liratekeela.*

*Beraz, ez dut gehiago hitz eginen. Nik uste dut argi adierazi dudala mozio honen helburua zein den: Gobernuari borondatea eskatzea, konpromisoa eskatzea.*

*Eta Legebiltzarburu jaunak adierazi duen bezala, esan behar dugu ontzat ematen dugula UPN eta CDN alderdiek aurkeztu duten in voce zuzenketa. Beraz, onartzen dugu tramitatzea. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Telletxea. Seguidamente, va a intervenir el portavoz del grupo socialista, señor Cristóbal, que ha presentado la enmienda, y a continuación podrán intervenir los portavoces de UPN y CDN.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Solicitaría una aclaración previa porque, además de este pintoresco sistema de que las enmiendas in voce las admite el grupo proponente, se oponga o no se oponga el resto de los grupos, no he entendido si el señor Telletxea, al decir que aceptaba la enmienda, quiere decir que retira su moción y se sustituye por la enmienda, y es de lo que hay que hablar, o simplemente que la admite a trámite, en un papel que yo creo que no le corresponde al señor Telletxea. En serio, a mí me gustaría que alguien pudiera aclarar este inconveniente que veo, pues simplemente no he entendido qué acto estaba haciendo el señor Telletxea, si aceptar la enmienda de UPN para su votación, con lo cual, retira la moción y desprecia, por decirlo de alguna forma, la nuestra, aunque no haya dicho ni palabra, o es otra cosa más pintoresca. Si nadie me contesta, seguiré hablando sólo sobre esta cuestión.*

**SR. PRESIDENTE:** *Yo estoy seguro de que luego se lo aclarará el señor Telletxea. Por mi parte, cuando usted termine, preguntaré a la Cámara si admite la enmienda in voce, y si la admite a trámite a continuación podrán defenderla en la Cámara sus firmantes.*

**SR. CRISTÓBAL GARCÍA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Uno está dispuesto a hacer todos los esfuerzos inútiles desde esta tribuna a la hora de hablar; pero, claro, no es lo mismo hablar si se va a votar la enmienda de UPN porque Aralar ha retirado lo suyo que si no se da este hecho. Bueno, da igual porque la postura de mi grupo, en cualquier caso, está bastante clara, sobre todo porque hemos presentado formalmente y en tiempo una enmienda en la que queda clara nuestra postura sobre esta cuestión.*

*Como ya ha dicho el señor Telletxea, hace pocos días tuvimos una reunión de la Comisión de Educación en la que se planteó el problema de fondo de esta cuestión, que es la escasa presencia de ciclos, cursos o enseñanzas en modelo D dentro de la Formación Profesional. En aquel momento, la mayoría*

de los grupos, que no todos, manifestamos nuestra preocupación por esta cuestión. Ahora parece que la preocupación no era sólo de una serie de grupos, sino que era de todos, incluido UPN, que, que yo recuerde, en aquella ocasión se dedicó a justificar la situación actual porque hay una serie de factores dentro de la Formación Profesional que dificultan mucho que la realidad sea de otra manera. Pero parece que han cambiado, que reconocen, aunque no lo digan en el texto, que existe un problema y que hay que buscarle una solución. Parece que toda la Cámara lamenta ya lo escaso de la oferta educativa de modelo D en Formación Profesional. Por cierto, la enmienda de UPN, que tal vez votemos si se da el supuesto que he dicho al principio, no habla de modelo D, supongo que si se quiere entender se estará hablando de modelo D, pero habla de enseñanzas en euskera, que tal vez sea lo mismo o tal vez no lo sea.

Una vez pasada la Comisión de Educación y que todos los grupos ya entendemos que existe un problema con esta cuestión y que hay que buscar fórmulas de solución, Aralar plantea la fórmula del 10 por ciento del total de los grupos de Formación Profesional como inicio para la modificación de esta situación. Mi grupo, en principio, no podía aceptar la propuesta de Aralar por dos razones: una tal vez meramente de forma, una cuota en una iniciativa parlamentaria no parece realmente que esté basada en el rigor de los datos, sino que es una opción entre otras; y, en segundo lugar, una cuestión de fondo que a mi grupo le parecía clave y le impide votar a favor en el caso de que votemos lo que propone Aralar, porque reitero que en este momento no sabemos muy bien lo que se va a votar, que es que no haga ninguna referencia a la legislación que existe sobre las diferentes zonas lingüísticas de Navarra. El señor Telletxea lo ha dicho bien claro, están hablando de que se introduzca la variable lingüística en Navarra. Está claro que esto es lo que piensa Aralar, en este momento no voy a criticarlo, pero simplemente que quede claro una vez más que mi grupo piensa que, a la hora de hablar de enseñanza en euskera, el origen para regular esa cuestión está en la Ley Foral del vascuence y, por tanto, hay que hacer caso a las zonas lingüísticas. Por eso nace nuestra enmienda a su moción que, a mi entender, dice tres cosas: muestra la preocupación por la situación actual; dice que esta situación no es la que se diseñó, la que se pensó en su momento a la hora de aprobar la Ley Foral del vascuence, en la que se exigía al Gobierno una mayor voluntad de desarrollo y potenciación de la lengua vasca en Navarra, en la enseñanza en Navarra; y una tercera cuestión era instar al Gobierno a aumentar la oferta educativa de Formación Profesional. Esto es lo que justifica la presentación de nuestra enmienda.

Respecto a la enmienda de UPN, ya he dicho que no habla de modelo D, pero si se quiere entender que aquí hay un compromiso del Gobierno o del Departamento de Educación para aumentar la oferta educativa de FP en el modelo D para cursos posteriores, pues se podría entender, pero con este texto se podrían entender muchas otras cosas, señor Telletxea, porque alumnos suficientes para su funcionamiento óptimo puede significar un millar de cuestiones distintas, y no son disquisiciones filosóficas, porque en este Parlamento hemos discutido mucho una famosa proposición de ley sobre las ikastolas en la zona no vascofona y estábamos hablando de términos concretos a los que después, si quiere, el Departamento de Educación se puede agarrar para dejar esta moción en papel mojado, pero tal vez no sea así. Desde luego, si hay que votar la moción de UPN, mi grupo votará a favor porque cree que hay un reconocimiento de que la situación actual no es deseable y el Gobierno se compromete a mejorarla; si hay que votar la nuestra, por supuesto también; y si hay que votar la de Aralar, votaremos en contra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal. Vamos a ver si se admite a trámite la enmienda in voce de sustitución de la propuesta de resolución de la moción presentada por el grupo Aralar, que viene firmada por los portavoces de UPN y CDN. Supongo que los portavoces de los grupos tienen copia y que la conocen perfectamente. Saben que basta con que un Parlamentario se oponga a su trámite para que la propuesta de sustitución no pueda ser debatida. (PAUSA) De acuerdo en el trámite, hay unanimidad. Muchas gracias. Por lo tanto, se admite a trámite. Cualquiera de los portavoces, señor Garijo o señora Oreja, defiéndala. Si la van a defender los dos, repártanse el tiempo, cada uno tiene siete minutos y medio.

SR. GARIJO PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Una vez aclarado el asunto de organización que conllevaba esta moción, por parte de los grupos de Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas vamos a intentar presentar esta enmienda in voce respecto a la moción que ha presentado el grupo Aralar. Creemos que es necesario hacer referencia a los motivos que plantea el Grupo Parlamentario Aralar en la exposición de motivos de dicha moción y decir que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra viene haciendo, desde luego, un esfuerzo importante para impartir ciclos de Formación Profesional con un número muy reducido de alumnos, especialmente en centros de la zona vascofona, aunque escolarizar conjuntamente alumnado vasco parlante y castellanoparlante. Así, existen grupos de determinados ciclos con cuatro, cinco, seis, siete, ocho, incluso diez alumnos, y el mayor grupo conocido es de diecinueve alumnos. Saben sus señorías que si alguno

de estos ciclos se ofertase indistintamente tanto en castellano como en vascuence la situación llegaría a ser materialmente insostenible, con una más que probable reducción de la oferta de ciclos y el consiguiente perjuicio a las empresas en su demanda por tener profesionales cualificados y, sobre todo, a lo que interesa a los propios alumnos, que es su pretensión de insertarse rápidamente en el mercado laboral.

Igualmente, es conocido que los ciclos de Formación Profesional que se ofertan en vascuence en el Instituto Donapea de Pamplona reciben una demanda real muy por debajo de las ratios mínimas establecidas. Sirva como ejemplo el ciclo de gestión administrativa, con trece alumnos en primero y dieciséis en segundo; o el ciclo de administración y finanzas, que tiene dieciséis alumnos en primero y ocho en segundo, dentro de esos 73 y de esos 8.000 alumnos que hay en Navarra estudiando Formación Profesional.

Como se puede observar, quedan plazas libres en ambos ciclos, pero ejemplo también del esfuerzo realizado por el Departamento de Educación para atender la posible demanda en vascuence ha sido la oferta del ciclo de equipos electrónicos de consumo que se impartió en vascuence en el Instituto Donapea, de Pamplona, como he dicho anteriormente, durante dos cursos académicos, y que durante el curso 98-99 tuvo once alumnos y durante el curso 99-2000 tuvo cinco alumnos. A pesar de mantener dicha oferta durante los cursos 2000-2001 y 2001-2002 no se pudo impartir por falta de alumnado. Cabe destacar también que este ciclo se imparte en castellano en el mismo centro y tiene un total de 69 alumnos matriculados en el área de castellano. Pero para nosotros eso no es motivo para no responder a la verdadera demanda existente, si la hubiera.

Teniendo en cuenta que la planificación de la oferta de la Formación Profesional debe responder a unos criterios realistas y sostenibles, nosotros, ambos grupos, proponemos a esta Cámara el siguiente acuerdo, por el cual el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al aumento de la oferta educativa de Formación Profesional en vascuence para el próximo curso escolar, en el marco de lo establecido en la Ley Foral del vascuence y su normativa de desarrollo, siempre que se alcance un número de alumnos suficiente para su funcionamiento óptimo y se garantice la atención de las necesidades del entorno productivo y de servicio. Ésta es la enmienda que presentamos a la Cámara.

Con respecto a la enmienda que presenta el Partido Socialista, nuestro grupo votará en contra, ya que entre otros motivos nos parece que no tiene en cuenta que el aumento de la oferta educativa de Formación Profesional debe realizarse en

todo caso teniendo en cuenta un aspecto muy importante, como es el objetivo principal de la FP, que es proporcionar al alumnado una óptima cualificación profesional. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Oreja, en nombre de CDN, tiene la palabra.

SRA. OREJA ARRAYAGO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros entendemos que la Formación Profesional tiene que ser un referente en calidad, innovación y competitividad para convertirla en reconocida puerta de acceso a un mercado de trabajo cambiante y que precisa de profesionales cualificados y capaces de responder a la evolución e innovación que lo caracteriza. Hay que ofrecer una Formación Profesional actual, en constante desarrollo en el ámbito tecnológico, metodológico y en sus modelos de gestión, capaz de dar respuesta a la transferencia tecnológica entre centros y empresas, reto y logro que enriquece los entornos formativo y productivo en los que se encuadra la Formación Profesional, por lo tanto, la actual Formación Profesional hay que ubicarla en un contexto económico y social competitivo y exigente, en el que los entornos productivo y formativo tienen cada vez más elementos comunes y realidades a compartir.

En cuanto al lenguaje a utilizar, creo que sería conveniente que el alumno supiera hablar en la lengua que habitualmente se utiliza en la industria, en el comercio o en los servicios en los que vaya a trabajar. Estoy totalmente de acuerdo con que hay que aceptar la realidad pluricultural y plurilingüística de Navarra y al euskera como una de las lenguas oficiales de una parte de Navarra, y hay que propiciar la utilización del euskera desde la libre opción personal. Por eso hemos presentado la enmienda in voce de sustitución, en la que decimos que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al aumento de la oferta educativa de Formación Profesional en vascuence para el próximo curso escolar en el marco de lo establecido en la Ley Foral del vascuence y su normativa de desarrollo, siempre que se alcance un número de alumnos suficiente para su funcionamiento óptimo y se garantice la atención de las necesidades del entorno productivo y de servicios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Oreja. A continuación, los portavoces de Izquierda Unida, de Eusko Alkartasuna y del grupo Mixto, si lo desean, pueden fijar su posición. Por parte de Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor, y diré que, en principio, como hay hasta tres textos distintos sometidos a debate, votaremos a favor de todos porque lo que queremos es que se haga algo. También diré que el que ha presentado el grupo socia-

*lista nos parece el texto más matizado y es el que preferiríamos, la verdad, así como el texto de Aralar, al que reconocemos el acierto en la iniciativa, aunque nos parece que concretar exactamente en un 10 por ciento los grupos que tienen que recibir la enseñanza en euskera probablemente sea algo arbitrario, puede ser el 10 o más o menos.*

*En cualquier caso, como digo, lo que nos interesa es que, efectivamente, haya un compromiso por parte del Departamento de Educación porque entendemos que la situación actual no es aceptable. En la Comisión de Educación ya tratamos este tema y allí tuvimos oportunidad de decir que no nos parece asumible que en toda la zona vascofona no haya absolutamente nada de oferta en FP en euskera. Estamos en una época en la que ya hay un número importante de alumnos de FP en la zona vascofona que han realizado todos sus estudios en euskera y que, lógicamente, ahora reclaman poder seguir realizando sus estudios en la misma lengua. También, lógicamente, en la zona mixta, donde algo de oferta sí que existe. Y repetiré algo que dije en la Comisión de Educación, y es que resulta paradójico que no haya nada en la zona vascofona y sí haya en la zona mixta, y probablemente esto tenga mucho que ver con la inadecuación de la zonificación lingüística, un tema recurrente del que siempre hablamos, pero que aquí se pone más de manifiesto. Resulta que hemos establecido una normativa con tres zonas: vascofona, mixta y no vascofona, y a la hora de prestar determinados servicios a lo mejor no nos vale porque hay más oferta en la zona mixta que en la zona vascofona. Se nos dice: bueno, es que hay dificultades en la zona vascofona porque no hay suficientes alumnos, sí los hay en la mixta, es que el entorno productivo... O sea que ya estamos introduciendo otros criterios distintos, a lo mejor el criterio de la zonificación no ha sido el más acertado.*

*En cualquier caso, como digo, no nos parece aceptable la situación actual y entendemos que tiene que haber ese compromiso de que haya un aumento en la oferta educativa de Formación Profesional en euskera, en la línea que se refleja en los tres textos que debatimos.*

*No nos hemos opuesto, lógicamente, a la tramitación de la enmienda in voce de UPN y CDN porque estamos a favor de que se debata cualquier iniciativa, pero también tenemos que decir que, aunque la apoyaremos, no nos parece la más deseable porque resulta poco concreta, porque eso de decir que se aumente, pero teniendo en cuenta el número de alumnos, la atención de las necesidades del entorno, etcétera, nos parece un compromiso realmente flojito.*

*En cualquier caso, entendemos que es preferible que salga este compromiso, aunque sea menor,*

*a que no haya ninguno y que siga la situación como hasta ahora. Nada más. Gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Izu. Por Eusko Alkartasuna, señor Ramirez Erro, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos. A usted hay que advertírselo porque tiene una tendencia a cruzar la línea.*

**SR. RAMIREZ ERRO:** *Espero no cruzarla en este caso, señor Presidente. Muchas gracias. En cualquier caso, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ve pertinente la moción presentada por el grupo Aralar. Consideramos que realmente es un avance, es un paso la propuesta del 10 por ciento de oferta en modelo D, porque pensamos que existe un déficit que ya se ha demostrado a través de diferentes iniciativas parlamentarias recientes y creemos que realmente es algo que se tiene que atender desde el Gobierno de Navarra para hacer realidad el ejercicio de los derechos lingüísticos de los navarros y la demanda social de educación en euskera que tiene la sociedad navarra.*

*Y digo la demanda porque en la comparecencia del señor Campoy de 9 de septiembre salió a colación este asunto precisamente para mostrar que en el Gobierno de Navarra no se tiene un auténtico estudio sobre la demanda que hay en Navarra de enseñanzas de FP en euskera. En aquella ocasión, el señor Consejero se dedicó de alguna forma a criticar un estudio de demanda realizado por el colectivo Sortzen, ya que lo consideraba guiado por parámetros no objetivos, digámoslo así, o por lo menos que su resultado no se adecuaba a la realidad. No obstante, nosotros consideramos e interpretamos esa cuestión como una voluntad del Gobierno de Navarra para realizar ese estudio de demanda para que cuando desde UPN, por ejemplo, se hable de que hay que atender a criterios realistas tengamos criterios objetivos para saber cuál es la demanda real de estudios de FP en Navarra. Por lo tanto, presentamos una pregunta al departamento para ver qué previsión tiene sobre ese estudio, cuándo se va a realizar, cuándo podremos contar con resultados y en qué modelo de consulta se va a basar dicho estudio. Entonces podremos hablar de cuál es realmente la demanda de la sociedad, pero lo que parece claro es que las matriculaciones en modelo D, que suponen un 30 por ciento, no tienen su continuación en la Formación Profesional y, por lo tanto, los alumnos de Navarra no pueden realizar sus estudios en euskera en la Formación Profesional.*

*También nos preocupó en aquella comparecencia algún tipo de declaración, a nuestro entender bastante grave, respecto a que implementar modelos u oferta educativa de FP en euskera traería problemas organizativos –está en el Diario de Sesiones–. Efectivamente, problemas organizativos trae cualquier tipo de servicio al ciudadano y,*



*lógicamente, nosotros consideramos una frivolidad hacia nuestra lengua, y sobre todo hacia el derecho que tienen los ciudadanos y hacia el reconocimiento social que tiene esta lengua y la vocación social multitudinaria de su fomento, poner estas palabras como argumento en contra de la implementación de nuevos ciclos de Formación Profesional en modelo D.*

*Por lo tanto, consideramos que la moción de Aralar da un paso adelante, supone un 10 por ciento, un compromiso real para el Gobierno de Navarra y recoge una preocupación mostrada a lo largo de diferentes períodos y diferentes iniciativas sobre que, efectivamente, los ciudadanos puedan ejercer su derecho y puedan estudiar la Formación Profesional en euskera. Por lo tanto, votaremos a favor.*

*Efectivamente, no ha quedado claro si el grupo Aralar va a aceptar sólo la tramitación o si va a sustituir su moción por la enmienda in voce presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN. No obstante, consideramos que la enmienda que presentan UPN y CDN no debe contar con el voto positivo de Eusko Alkartasuna porque, en definitiva, no mejora en nada la situación, y nos explicamos. La enmienda que proponen habla de aumento e insta al Gobierno de Navarra al aumento de la oferta educativa, sin explicitar cuál va a ser este aumento, dando carta blanca para que ese aumento pueda ser nimio y, efectivamente, sin realizar ningún compromiso real ni ajustar ni atajar ningún compromiso real por parte del Gobierno de Navarra, además de que ese aumento, a nuestro entender, iría en contra de lo que debe ser el objeto fundamental de la acción de gobierno en materia de oferta de servicios educativos en euskera, que es atender a los derechos lingüísticos de los navarros. Por lo tanto, en este sentido, no podemos estar a favor.*

*En la enmienda, como ha señalado algún otro portavoz parlamentario, no figura a qué modelo lingüístico se refiere cuando hablamos de una oferta educativa de Formación Profesional en vascuence. Se habla de un compromiso en modelo D, se habla de unos profesores que podrán conocer el euskera y en determinadas ocasiones podrán hablarlo. ¿Qué tipo de modelo estamos ofertando o estamos sugiriendo a través de esta enmienda? No lo sabemos, no queda claro. Pero es que, además, en la misma enmienda figura que se realizará este aumento en el marco de lo establecido en la Ley Foral del vascuence y su normativa de desarrollo. En Eusko Alkartasuna no podemos estar a favor de esta enmienda, ya que, por ejemplo, deja fuera a Iruña, que tiene la mitad de la población de Navarra, y a toda la denominada zona mixta, y consideramos que queda excluida, asimismo, la acción positiva respecto al euskera que debe tener toda acción gubernativa como elemento cultural, elemento de comunicación merecedor de un reco-*

*nocimiento por parte de la Administración y una voluntad de incentivo por su parte.*

*Del mismo modo, consideramos que cuando se habla de “siempre que alcance un número de alumnos suficiente para su funcionamiento óptimo” Eusko Alkartasuna y sus señorías podríamos tener conceptos diferentes de lo que es el desarrollo óptimo, pero, en cualquier caso, esto es dar carta blanca, insisto, al Gobierno de Navarra para justificar que en lugares y en ofertas que resultan evidentes, como, por ejemplo, una zona como en Elizondo, tenga argumentos a través de esta enmienda para no implementar una oferta educativa de FP en el modelo D. Nos parece grave, y por lo menos en Eusko Alkartasuna, desde el compromiso con los derechos lingüísticos de los navarros y de las navarras, no podemos aceptar este tipo de enmienda, sobre todo el final, el colofón de la enmienda, cuando se habla de “siempre que se alcance un número de alumnos suficiente para su funcionamiento óptimo y se garantice la atención de las necesidades del entorno productivo y de servicio”, como si esa garantía fuese contradictoria con el euskera.*

*A uno le vienen a la memoria ciertas palabras de un premio Príncipe de Viana, que decía: para saber y para estudiar física cuántica en euskera hay que saber dos cosas, que son física cuántica y euskera. Es decir, a partir de ahí no hay nada, y si consideramos que, efectivamente, los navarros tienen derecho a estudiar en euskera, si consideramos que debemos conocer cuál es la demanda real que existe, si consideramos que queremos dar una respuesta adecuada, nos tenemos que guiar por la racionalidad, por la concepción lógica de los derechos y no por una serie de, digamos, sofismas que pueden dar pie a una interpretación interesada o arbitraria o, en todo caso, seguir con una política de obstaculización de la normalización del euskera en Navarra.*

*Por lo tanto, y desconociendo la actitud o la acción que va a tomar el Grupo Parlamentario Aralar respecto a esta enmienda, nosotros no podremos votar a favor de la misma. Consideramos que es un paso adelante la propuesta original de Aralar, que es un compromiso real, habla de un 10 por ciento, habla de un aumento progresivo en los diferentes años y, por lo tanto, consideramos que puede ser un principio para dar solución a un problema enquistado en esta sociedad en la que nos toca vivir, porque, permítanme recordar las cifras, de 8.000 alumnos, 73 estudian en euskera. Haga usted, señor Consejero, si me lo permite, hagan ustedes, miembros del Gobierno el estudio de demanda y realmente veremos si desde el Gobierno de Navarra se está actuando como se debe actuar o no. Quedará claro no sólo que la oferta educativa es realmente insuficiente, sino también desde la concepción del derecho lingüísti-*

co como derecho fundamental básico al que tienen, valga la redundancia, derecho los ciudadanos y ciudadanas navarras y que tan evidente está quedando en un proceso de estudio lingüístico que está teniendo lugar en este Parlamento.

Por lo tanto, señorías, nuestro voto será favorable a la moción de Aralar, y en el caso de que acepte la enmienda propuesta por los grupos parlamentarios de CDN y UPN, nuestro voto no será favorable, pero sí será favorable a la enmienda del Partido Socialista, de ser aceptada. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez Erro, por los veinte segundos que ha regalado de su tiempo, que tampoco es para tanto. A continuación, por el grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra. Al señor Etxegarai ni hace falta pedirle que abrevie porque suele ser conciso.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente, también por reconocer la brevedad de mis intervenciones, pero como son muchas a lo mejor hablo más que los demás.

En este caso, intervengo porque el Grupo Parlamentario Aralar ha presentado esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el próximo curso escolar se ofrezca un mínimo del 10 por ciento en euskera en el total de los grupos de Formación Profesional de ciclo medio y superior. Y en la comparecencia que el señor Campoy, Consejero de Educación, tuvo al respecto en la Comisión de Educación de este Parlamento coincidí con él en que la educación en general y especialmente la Formación Profesional deben tener en cuenta las necesidades de formación de las empresas de cada zona, buscando la implicación en el tejido empresarial de la zona y la inserción laboral de los alumnos.

Creo que esta preocupación la tenemos todos los miembros de este Parlamento y, en definitiva, lo que pretendemos es lo que suele denominarse calidad en la enseñanza, y en este caso también en la Formación Profesional. Lo que me preocupa es el pensamiento de fondo que se intuye en el Gobierno de Navarra, y es que al parecer la calidad, la inserción laboral, la implicación con el tejido empresarial, etcétera, están reñidas con el euskera.

Desde mi punto de vista, puede y debe darse la misma calidad en la enseñanza, pero respetando los derechos lingüísticos de los ciudadanos, y si un 30 por ciento del alumnado de la ESO cursa sus estudios en el modelo D, a mi parecer, no tiene ningún sentido que no puedan realizarlos también cuando continúen sus estudios escogiendo la vía de la Formación Profesional.

La petición de esta moción para que el próximo curso se imparta un 10 por ciento de los ciclos medio y superior de Formación Profesional en euskera, no me parece en absoluto excesiva si tenemos en cuenta ese 30 por ciento del alumnado en el modelo D, a no ser que el señor Consejero nos ofrezca cifras que indiquen que el alumnado del modelo D no escoge en estos mismos porcentajes la Formación Profesional. En ese caso podríamos estudiar otros porcentajes, negociándolos, sin ninguna duda, sin embargo, me temo que en esta ocasión, como en otras, lo que queda de manifiesto clara y simplemente es que la política del Gobierno de Navarra pretende impedir el desarrollo del euskera y que no respeta los derechos lingüísticos de los ciudadanos de Navarra, como muchas veces he dicho en esta Cámara.

Dicho esto, y no estando totalmente de acuerdo con la enmienda in voce de UPN-CDN porque me parece muy genérica y poco concluyente, si la acepta el grupo proponente votaré a favor de la misma, porque me parece que por lo menos es un paso adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Le corresponde la réplica al señor Telletxea y, como bien sabe, al final sólo debe quedar una propuesta de resolución. Su señoría tiene ahora tres: la suya inicial, la propuesta de resolución de la enmienda del grupo socialista y la propuesta de resolución in voce que han hecho UPN y CDN. Su señoría seguramente en su intervención me aclarará cuál quiere que se vote. ¿De acuerdo?

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): Esker mila aunitz, Legebiltzar buru jauna. Ez dezazula zalantzarik izan argituko dudala zuen duda.

Lehenik eta behin, esan behar dugu guretako bai alderdi sozialistaren eta UPN eta CDN alderdien zuzenketak igual samarrak direla. Eta UPN eta CDNren zuzenketa onartzen baldin badugu eta gurea, hori onartzean, bertan behera uzten baldin badugu, horrela egiten dugu iruditzen zaigulako konpromiso bat hartzen duela gobernuak, borondate bat adierazten duela eta aukera duela orain dagoen egoera aldatzeko. Horregatik onartzen dugu, beraz, UPNk eta CDNk aurkeztu duten zuzenketa.

Beraiek esaten dutenez, Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernua premiatzen du euskarazko lanbide heziketako eskaintza handitzera eta handi dadin, gehiago izan dadin. Eta guretzat hori jada puntu bat da: onartzea handitu behar dela eta aukera gehiago eman behar dela.

Dena den, nik argi utzi nahi nuke guk, euskaldunok, ez diogula inola ere beldurrik aukerari, aukeratzeko aukerari –esan badaiteke horrela–.

(5) Traducción en pág. 87.

*Aukeratzeko bidea ematen denean, benetan izaten dira ikasleak euskarazko aukerak edo euskarazko zikloak hautatzen dituztenak. Baina horretarako publizitatea eman behar da; horretarako nekazaritza eskolak ez dira Oronozetik Iruñerrira ekarri behar, baizik eta bere leku propioan utzi behar dira, benetan jendea matrikulatu dadin. Ni seguru nago Nafarroako Gobernuak esaten baldin badu eskaintza handituko duela eta hori publizitatzen badu, ni segur naiz jendea izanen dela ziklo horiek euskaraz eman ahal izateko.*

*Beraz, esan bezala, duintasunarengatik eta ikusten dugun konpromiso eta borondate aldaketagatik, onartzen dugu gobernuak –UPNk eta CDNk– egin duten emendakina. Eta euskaraz esaten dutenean entenditzen dugu D ereduaz ari direla. Horrela ulertzen dugu. Eta ulertzen dugu, baita ere, prest daudela –eta horrela adierazi digu Garijo parlamentari jaunak– tokian tokiko beharrak kontuan hartuko direla hizkuntza ereduari begiratu gabe. Horregatik, beraz, Aralar taldeak onartzen du gobernuaren aldetik egin zaigun eskaintza, eta gobernuaren aldetik egin den konpromisoa hartzen dugu. Eskerrik asko.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Telletxea. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación de la enmienda in voce de sustitución que han firmado UPN y CDN y que ha aceptado el proponente de la moción, portavoz del grupo Aralar. Por tanto, comenzamos la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 44; en contra, 0; abstenciones, 2.*

**SR. PRESIDENTE:** *Por tanto, ha quedado aprobada la propuesta de resolución siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al aumento de la oferta educativa de Formación Profesional en vascuence para el próximo curso escolar en el marco de lo establecido en la Ley Foral del vascuence y su normativa de desarrollo, siempre que se alcance un número de alumnos suficiente para su funcionamiento óptimo y se garantice la atención de las necesidades del entorno productivo y de servicio.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a licitar el tramo Soria-Tudela como autovía, presentada por los G.P. Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra.**

**SR. PRESIDENTE:** *Pasamos al décimo y último punto del orden del día, titulado debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de la nación a licitar el tramo Soria-Tudela como autovía, que ha sido presentada por los grupos*

*parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo del Reglamento, los grupos parlamentarios Aralar y Socialistas del Parlamento de Navarra han presentado sendas enmiendas a la propuesta de resolución. De acuerdo con lo dispuesto, en primer lugar tiene la palabra el señor García Adanero para la defensa de la moción.*

**SR. GARCÍA ADANERO:** *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Permitirán que me ahorre explicar la importancia que tiene esta vía de la que vamos a hablar en estos momentos para la Comunidad Foral de Navarra, porque creo que todos compartimos la necesidad y la importancia que tiene, por lo tanto, como digo, me ahorraré todo lo relativo a los datos sobre esa vía de gran capacidad y explicaré el motivo que nos llevó a presentar esta moción.*

*Hay que decir que cuando tuvimos conocimiento de que el Secretario de Estado de Infraestructuras había anunciado que no se pensaba licitar la autopista Soria-Tudela, en un primer momento no pensamos presentar ninguna iniciativa porque entendíamos que, como ocurre con casi todas las medidas que anuncian secretarios de Estado o ministros del Gobierno socialista, a los dos o tres días se iba a quedar en nada, pero hete aquí que precisamente ésta, que afecta de forma importante a la Comunidad Foral de Navarra, no se quedó en nada, sino que se llevó adelante, y de ahí que en su momento presentáramos esta iniciativa tanto CDN como UPN.*

*Creo que en un primer momento conviene explicar cuál era la situación de esta vía de gran capacidad hace un tiempo y cuál es la situación a la que hemos llegado. Hay que decir que allá en el año 93 el plan director de infraestructuras del Estado, firmado por José Borrell, establecía que Madrid-Tudela fuera una autopista de peaje. En la red de gran capacidad se establecía –lo tenemos aquí– Madrid-Tudela, autopista de peaje. Esto es importante porque a partir de ahí empiezan los problemas para Navarra con esta vía de gran capacidad. ¿Y por qué empiezan los problemas?, porque todo el mundo sabe lo que es mover una estructura –o no sé si lo sabe todo el mundo, pero se puede decir– dentro de la Administración central del Estado.*

*En todo caso, tras laboriosas gestiones por parte del Gobierno de Navarra se consiguió, ya sé que para muchos poca cosa, pero creo que una cosa importante, que el Estado retomara esta vía y la partiera en dos partes: estableció que Medinaceli-Soria fuera una autovía y que Soria-Tudela fuera una autopista de peaje.*

*En esos momentos nos encontrábamos con que el proyecto de construcción de Medinaceli-Soria*

como autovía ya estaba en marcha y lo que era la autopista Soria-Tudela iba a ser licitada en el Boletín Oficial del Estado. A partir de ahí, el Gobierno socialista frena en seco esta cuestión y queda otra vez en el alero la construcción de esta vía.

¿Por qué ahora decimos que esta vía sea una autovía? No es porque hayamos cambiado de opinión en lo que se iba a hacer, sino simplemente porque uno está todo el día oyendo al señor Chivite, una vez ganadas las elecciones, no me estoy refiriendo a antes porque no estaría bien hacerles cumplir todo lo que prometieron antes, me estoy refiriendo a después de ganar las elecciones, y al señor Ripa diciendo en todo momento que en ningún caso quieren que se haga una autopista y que se tiene que hacer una autovía. Lógicamente, nosotros no vamos a ir en contra de la voluntad de las personas que en este momento están en el Gobierno de España, y menos si nos beneficia y se hace una vía en la que no hay que pagar. Por eso cambiamos, donde decía "autopista" que diga "autovía", pero también les digo que si en este momento el Gobierno de Rodríguez Zapatero dijera que licita esta vía Soria-Tudela como una autopista nosotros le diríamos que ha hecho lo que debía hacer y que aunque los socialistas estén en contra nosotros entendemos que más vale tener esa vía, aunque sea de pago, a no tener nada, que es como estamos en estos momentos.

Por lo tanto, ése es el sentido de la moción y por lo que pedimos al Parlamento que una vez más muestre su voluntad de que esta autovía se haga ya. ¿Y por qué en 2004?, porque ya estaba hecho todo el papeleo, pues aquí no estamos hablando de algo que estaba pintado y que no se iba a hacer, etcétera, sino que es algo que se iba a publicar en el Boletín Oficial del Estado. Por lo tanto, como digo, que lo hagan como autopista y si no quieren autopista que lo publiquen y digan: donde pone "autopista" que diga "autovía", pero que se haga. Todo lo que sea retrasar la construcción de algo de lo que estaba todo el papeleo hecho es tirar por tierra el trabajo realizado a lo largo de los años. Por lo tanto, ése es el sentido de la presentación de la moción.

Poco más tengo que añadir porque creo que todos conocemos bastante de esta historia, todos hemos hablado mucho y éste no es momento de alargar más el debate. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por parte de Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Pérez-Nievas, dispone de siete minutos y medio.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para justificar la presentación de esta

moción en este tiempo. Convergencia la ha presentado porque siempre hemos dejado claro que lo prioritario para nosotros es que esa vía de gran capacidad sea una autovía para comunicar Navarra, y fundamentalmente la Ribera de Navarra, con Madrid.

Resulta que el Partido Socialista en su momento planteaba que esto fuera una autovía, y nosotros apoyábamos aquello. Pasó posteriormente a considerar que era mejor que fuera una autopista, como mal menor, palabras manidas en el Pleno de hoy. Se podía aceptar que fuera una autovía. Posteriormente, lo que hizo el Partido Popular fue reducir lo que era autovía, perjudicando, hay que decirlo así, al tramo navarro, que se quedaba como autovía de pago, quedando en la parte de Castilla-León como una autovía, y seguimos aceptando esa cuestión como mal menor. Pero llega el momento actual y el Partido Socialista pregunta que qué ha hecho el Partido Popular en el tiempo en que ha gobernado. Pues decir una y otra vez, y nosotros apoyar en muchas de las ocasiones, que se hiciera como autovía, que se licitara cuanto antes y que eso había que sacarlo por la vía rápida, nunca mejor dicho, y además que el tránsito por ahí no costara dinero a los navarros fundamentalmente ni a cualquiera que utilizara esa vía.

Pues en eso estamos. ¿Qué pasa?, que llega el momento en que aquello que dijo, desde el punto de vista teórico, tiene que plasmarlo en la realidad y nos encontramos con que ya no dice ni autovía ni autopista, dice que de momento nada de nada, es decir, no es que esté planteándose incluirla luego en el plan, es que en este momento no sabemos qué va a hacer.

Nosotros le decimos que si a trancas y barrancas esto llegó a esta fecha y se planteó por parte del Gobierno del Partido Popular que se iba a licitar como autovía antes de fin de 2004, en responsabilidad con la actuación que ha tenido el partido en Navarra, que siempre ha defendido que fuera una autovía, debe licitarlo en los plazos que estaban establecidos, porque la tramitación administrativa vale igual para un gobierno que para otro, si prácticamente estaba en el momento de licitar la obra, que lo haga, en consecuencia con lo que ha pedido durante todo este tiempo, y que lo haga como una autovía, que es el planteamiento que siempre han defendido. Ésa es la realidad para nosotros porque plantearlo no es un capricho, evidentemente que no, y nosotros no hemos cambiado de opinión, nosotros tenemos la responsabilidad y las posibilidades de modificar eso en la medida en que estamos gobernando en Navarra, que en este momento, desde luego, pinta poco para Madrid.

Por lo tanto, nuestro planteamiento es que tiene que hacerse, y tiene que hacerse como se dijo

desde el principio de los tiempos, no se sabe ya ni cuándo. El Partido Socialista debe ser consecuente con su posicionamiento y con el partido en Navarra, porque, si no, ustedes, que han estado defendiendo una y otra vez esa cuestión, tendrán que dar la cara delante de los navarros y establecer por qué aceptan ahora que se haga como autopista de pago o incluso que no se haga nada y se ralentice todavía más este proyecto, que es el cuento de nunca acabar y, desde luego, es eterno.

En ese planteamiento, ustedes hablan ahora de otras cuestiones en la enmienda que presentan. Es la típica enmienda que nosotros podemos entender perfectamente, decir pero no dejar de decir, que quede la cosa bonita, ver un compromiso, un acto de voluntad... No, estamos ya en un momento en el que, desde luego, Navarra no puede esperar más tiempo a que se licite y que se esté debatiendo y estableciendo qué queremos hacer aquí. Ustedes lo tenían perfectamente claro, por lo tanto, actúen en consecuencia.

Ése es el sentido, única y exclusivamente, de esta moción, que antes de que finalice el año 2004, ya que todo estaba preparado para licitar el tramo Soria-Tudela como autopista, se lleve a cabo dicha licitación de las obras como autovía, no por un capricho, sino porque pedimos que hagan lo que ustedes han dicho durante todo este tiempo que estaban dispuestos a hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Nievas. Seguidamente va a intervenir un representante de cada uno de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el grupo socialista, señor Lizarbe, dispone de diez minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Lo primero que quería decir es que el Partido Socialista y el grupo parlamentario socialista están a favor de la construcción de la autovía Medinaceli-Tudela, ésa es nuestra postura y bastaría simplemente con esto para dar por cumplido el trámite. Pero, sin lugar a dudas, el propio texto de la moción y las aseveraciones que han realizado los portavoces de UPN y CDN, evidentemente, dan a este portavoz la necesidad de matizar bastantes cuestiones.

Señor García Adanero, vamos a ir por partes si quiere que hablemos de la historia. Cuando el entonces Ministro Borrell incluyó en el plan director de infraestructuras la autopista Madrid-Tudela, era Madrid-Tudela, no Medinaceli-Tudela. Pensarán sus señorías que qué tontería. Pues no lo es, porque la primera intención, el primer tramo de esa autopista era paralela a la Nacional II, hoy conocida como A-II, para hacer, en definitiva, una vía paralela de peaje a lo que ya era el corredor del Henares, que tenía un volumen de tráfico consi-

derable. Por cierto, se ha hecho con otra denominación, que es R-II. Ése era el origen. Vaya usted al Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados y se explica perfectamente esta cuestión.

Aquella idea, efectivamente, tenía una previsión económica, según los parámetros de crecimiento económico previstos para nuestro país, que no se cumplieron totalmente, y quedó simplemente como muchos otros planes. Sus señorías que están en el Gobierno de Navarra conocen la cantidad de planes que hacen y que luego no se cumplen, por lo cual, entenderán de qué estoy hablando, de un no cumplimiento estricto del tema, y por eso se pensó que esa autopista inicialmente considerada como tal y de peaje tenía que reconvertirse en una autovía, porque previsiblemente no iba a haber una cantidad de tráfico que generase ingresos suficientes como para hacer una autopista de peaje de trescientos kilómetros, y se reconvirtió en la autovía Medinaceli-Tudela precisamente para aprovechar el tramo entre Madrid y Medinaceli.

Segunda cuestión que hay que aclarar. Cuando el Gobierno del Partido Popular empieza a hablar de una autopista y de una autovía no es que fuese, como ha dicho el Consejero de Obras Públicas de esta Comunidad, gracias a las gestiones del Gobierno de UPN, vamos a decir las cosas como son, fue simplemente porque el Gobierno del PP decidió hacer una autopista de peaje de Valladolid a Zaragoza, que casualmente coincidía con un tramo de la anterior autovía Medinaceli-Soria-Tudela. Por lo tanto, no es que ustedes hayan conseguido algo que al final se ha quedado en nada, que de aquel proyecto de autovía la mitad fuese de peaje y la otra mitad no. No, es que se solapaba otra vía, que era la autopista de peaje desde Valladolid hasta Zaragoza.

El famoso convenio que ustedes han estado invocando como causa de titularidad fue consecuencia de una sesión en el debate del estado de la nación en el Congreso de los Diputados, con los votos del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español y de otros. Desde que se aprobó en el Congreso de los Diputados, tardó un año en firmarse y desde el primer momento dijimos muchos, no solamente los socialistas, que aquello podía ser papel mojado porque no tenía consignación presupuestaria alguna ni compromiso de consignación presupuestaria en los siguientes ejercicios.

Es más creo que la moción que hoy presentan es el mayor ejercicio de demagogia política y de electoralismo que se ha conocido en este Parlamento, y a las palabras, señor Pérez-Nievas, de su jefe de filas, el señor Alli, me remito cuando hace aproximadamente quince días, en el programa Parlamento, de Radio Nacional de España en Navarra, dijo que UPN estaba utilizando este tema desde un punto de vista electoralista.

*Por lo tanto, cuando hemos visto la moción nos hemos quedado sorprendidos porque realmente no es el mejor instrumento para el buen fin de la operación, y por eso, con todo el respeto y sinceridad se lo digo, señor García Adanero, presentamos esta enmienda que mejora sustancialmente el texto de la moción, si es que queremos realmente que el Gobierno de la nación mejore las comunicaciones por carretera entre Madrid y el límite con Navarra mediante la construcción de una autovía. Si no queremos eso y lo que queremos es hacer demagogia y tratar de sacarle algún rédito electoral a esta cuestión, vale, adelante con la moción de UPN y CDN, que no dice nada, como nada decía el convenio.*

*Si lo que queremos realmente es avanzar en la línea de esa autovía entre Medinaceli y Tudela, creo que la mejor solución en este momento parlamentario es que apoyen la enmienda del Partido Socialista porque, fíjense, en la moción le piden a un gobierno que lleva ocho días que haga lo que otro gobierno no hizo en ocho años. Cualquiera que nos oiga entenderá esto, se puede decir que acaban de llegar a la Moncloa y el otro en ocho años, evidentemente, no hizo nada, porque dice el señor García Adanero que el papeleo ya estaba terminado –luego hablaremos del papeleo– pero, evidentemente, Cascos y Aznar no hicieron nada en ocho años en relación con este tema, ni antes Arias Salgado.*

*Es una moción claramente partidista, decía, y electoralista y a los fallos que la misma tiene me refiero. Nosotros no estamos hablando de la autovía Soria-Tudela, estamos hablando del tramo Medinaceli-Tudela que, como todo el mundo sabe, y como el señor García Adanero debería saber, es considerablemente superior. Segundo, no se puede licitar sin consignación presupuestaria. ¿Qué había en los presupuestos de 2004 para esta autovía? ¿Lo recordamos? No sé si con el cartel que han puesto a la altura de Ágreda se habrá ejecutado la partida en un 90 o en un 98 por ciento. En el año 2004 no hay presupuesto para licitar ningún tramo, presupuesto que, por cierto, lo hizo el Partido Popular con el voto de los Diputados de Unión del Pueblo Navarro.*

*Es más, ¿dónde están los proyectos constructivos para ver qué es exactamente lo que hay que licitar? Todo esto falta, el papeleo, por lo tanto, no está terminado. Vamos a ser también claros, no es lo mismo en ningún caso licitar una autopista de peaje que una autovía, porque el sistema de financiación es radicalmente diferente. Por lo tanto, es imposible que lo que se iba a licitar, que me imagino que se refiere a la variante de Ágreda, no a otra cosa, porque no había proyectos constructivos en el resto del trazado, se haga antes de que finalice el año con el presupuesto de este año, que no exis-*

*te. Por lo tanto, lo que están pidiendo se aprobará, no lo dudo, pero esto no va a ser un papel mojado, sino un papel puesto a remojo, que es peor, ya saben ustedes que incluso se le pueden borrar las letras.*

*Por lo tanto, se lo digo con absoluta claridad, a nosotros nos parece que nuestra enmienda recoge la reivindicación de UPN y CDN, recoge la reivindicación del Partido Socialista y, en definitiva, recoge la reivindicación del Parlamento de Navarra de que Madrid y Pamplona estén conectadas por autovía y que, por tanto, el Estado, en su ámbito competencial, es decir, en su territorio, la construya lo antes posible y con ese carácter de urgencia. Ésa es nuestra filosofía y eso es lo que pone nuestro texto. Creo que ningún término les inducirá a error, pero está claro que se insta al Gobierno de la nación, como hacen ustedes, a mejorar en su ámbito competencial metiéndolo en el plan estratégico de infraestructuras y transportes, que es la garantía de su posterior ejecución, cuestión fundamental. No es cuestión de retrasar la reivindicación, sino de garantizar que se haga, y el Estado, evidentemente, lo va a hacer si está previamente incluido en su plan estratégico de infraestructuras y de transportes, por lo tanto, nosotros tenemos que procurar que esté incluido ahí.*

*Segundo, se fijarán los señores de UPN y CDN, y también el resto de los grupos parlamentarios, que decimos “y”, no “o”, “y la agilización de los trámites oportunos que posibiliten su rápida ejecución”. Esto es lo que en otro ámbito político, en otro ámbito institucional, que es, evidentemente, el del Gobierno de la nación, vamos a tratar de que se haga en cualquier caso, se apruebe este texto o no, pero nos parece que sería importante que esto se pueda recoger como consenso y unidad de los grupos políticos de Navarra precisamente para que las actuaciones que hay que realizar ante el Gobierno de la nación no sean solamente las del Partido Socialista de Navarra, sino que sean las del conjunto del Parlamento de Navarra. Creo, señorías, que es la mejor forma y es el mejor camino para conseguirlo. La garantía es el plan estratégico de infraestructuras y transportes. Estamos hablando de una autovía y, evidentemente, ya saben sus señorías que las condiciones de uso son mucho más ventajosas para el que transita por ellas, en cuanto que no paga, y entendemos que esto requiere consenso político y unidad política.*

*Como luego no tendré derecho de réplica, y me imagino que el señor García Adanero y el señor Pérez-Nievas dirán que ahora reclamamos consenso y unidad política, les diré que miren el Diario de Sesiones y la hemeroteca, y verán que el Partido Socialista de Navarra en este tema siempre ha reclamado consenso y unidad política, pues, en definitiva, nosotros sólo podemos hacer quince,*

diez, doce, veinte kilómetros de autovía, no más porque no tenemos más territorio y porque saldremos al del territorio común, por lo que es necesaria la unidad de las fuerzas políticas para demostrar, si cabe con más argumentos no sólo con los del partido que coincide con el partido del Gobierno de la nación, sino del resto del arco parlamentario, la necesidad objetiva de esta obra para la vertebración, que no sólo para la comunicación, de nuestro país y de Navarra con el Estado.

En fin, señorías, yo, que nunca dejaré de ser ingenuo, he hecho esta defensa, y ya he terminado, con la deliberada intención de que sus señorías voten a favor, no de quedar bien, porque para quedar bien basta con aprobar lo que ustedes han presentado aquí. Se quedará bien de cara a la galería, pero no se quedará bien de cara a hacer lo que hay que hacer, que es que esta obra esté en el plan estratégico...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ha pillado el tiempo ya.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Me ha pillado, me lo imaginaba, señor Presidente. Acabo inmediatamente. ... que esté incluida en el plan estratégico de infraestructuras y que se priorice la ejecución con ese carácter de urgencia.

Por lo tanto, señorías, en su mano está que aprobemos aquí simplemente un brindis al sol o que aprobemos esta enmienda que, sinceramente, objetivamente, mejora considerablemente el texto de la moción y que, desde luego, abre muchas posibilidades, si el camino va a ser de consenso político, para que esto sea una realidad en el menor tiempo posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Por parte del grupo Aralar, señor Jiménez Hervas, dispone de diez minutos para presentar su enmienda.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: En primer lugar, con respecto a nuestra enmienda, quiero aclarar un elemento. Quizá esté mal expresado, pero no planteamos la sustitución sino la incorporación al texto de la moción presentada por los grupos UPN y CDN y, en el caso de que se aceptase la del PSOE, a la del PSOE.

Esto viene dado porque estamos absolutamente de acuerdo con las dos, estamos absolutamente de acuerdo con que se realice lo antes posible la autovía Medinaceli-Tudela, Soria-Tudela, cualquiera. Y estamos de acuerdo porque ha habido un cambio sustancial que nos limitaba cuando hemos tenido este debate aquí anteriormente, y es que siempre los grupos que ahora proponen la moción siempre hablaban de autopista, y Aralar ha estado en contra de la autopista. Por lo tanto, si por todos estamos hablando de una autovía, lógicamente, nuestra posición varía sustancialmente y

pasa del no al sí y, por lo tanto, insisto, votaríamos a favor de cualquiera de las dos propuestas.

En ese sentido, voy a dar tres razones para justificar yo creo que suficiente y sobradamente el porqué del añadido que hacemos a la moción presentada. En primer lugar, porque, lógicamente, la liberación del peaje de los tramos de autopista en nuestra Comunidad es un elemento de justicia social, además de atender de una forma aunque lejana en el tiempo, por desgracia, la demanda social que está habiendo por parte de todas y todos los ciudadanos y de las entidades locales que se encuentran ubicadas en los tramos correspondientes, amén de todos los demás usuarios y usuarias de las mismas, insisto, aunque visto a medio plazo siempre sería un avance con respecto a la situación actual. Dos, porque ya no encontramos problema por parte de los grupos mayoritarios de esta Cámara para votar en contra, es decir, antes defendían como necesidad la autopista en el tramo Medinaceli-Tudela, ahora aceptan autovía. No entiendo qué razón les impediría cambiar también el razonamiento y lo que hasta ahora no aceptaban, que era la liberación del peaje de los tramos de autopista, lo aceptasen en los tramos navarros de Tudela-Iruña, Iruña-Irurzun. Y tercero, aunque parezca gracioso no lo es, es que en cualquier caso hemos redactado conscientemente esta enmienda hablando de que esta liberación de peaje, por desgracia, lejana en el tiempo, fuese en tiempo y lugar, coincidiese con la apertura de la autovía Medinaceli-Tudela. No sé cuándo puede ser eso, 2006, 2007, en cualquier caso, cuando ustedes ya no estén en el Gobierno y, por lo tanto, nos tocaría ejecutarla a la oposición, que estamos a favor de la liberación del peaje. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervas. Para fijar su posición, van a participar ahora los portavoces de Izquierda Unida, de Eusko Alkartasuna y del grupo Mixto, si lo desean. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que la moción que plantean CDN y UPN levanta pasiones, pero, sin embargo, es un tema sensible porque yo creo que tiene guasa que lo planteen ahora cuando resulta que, como se ha dicho, sus compañeros de filas han estado ocho años en el Gobierno y no han puesto ni tan siquiera la piedra en el hueco elemental para hacer la famosa autovía-autopista, y ahora piden que esto sea una realidad.

De todos modos, también lo ponen fácil porque los que siempre hemos defendido que se haga esta vía de gran capacidad, como se suele llamar por parte del Gobierno, no tenemos ningún problema en que salga aprobada la propuesta del Gobierno,

la del PSOE o incluso la propuesta que ha hecho Aralar. Pero lo cierto es que no es serio plantearlo así, porque entiendo que la moción de UPN-CDN debería haber empezado diciendo que el Gobierno de UPN de Navarra, en los presupuestos de 2005 plantea el equivalente en millones al que será el tramo de Tulebras, más o menos, hasta Tudela, porque esa parte le corresponderá al Gobierno de Navarra, tiene competencias, ¿o cómo va a ser eso?, ¿las tiene o no las tiene? No lo sé, de todos modos, parece que cuando hay competencias las hay también para las autovías.

Sin embargo, es sensible el tema porque es verdad que quienes lo discutimos y debatimos desde la Ribera somos sensibles, porque para salir de Tudela a cualquier punto o a cualquier capital de provincia, me da igual que sea Pamplona, que Logroño, que en este caso fuera Soria, que sea Zaragoza, siempre es previo pago. Este tema ya se discutió también en el Ayuntamiento de Tudela en su momento, cuando era Senador el actual Consejero Luis Campoy, y lo que dijo entonces es que se había hecho todo lo que se había podido y no se había podido conseguir más que eso, Medinaceli-Soria, autovía, y Soria-Tudela, autopista. ¿Sólo eso o es que realmente hay una conveniencia de no pelearlo hasta las últimas consecuencias? Yo creo que es eso, pero hay que creerse lo que dice UPN, porque la verdad es que no solamente es la moción, es la movilización que ha planteado, ha recogido en un solo día cuatrocientas firmas en la Ribera. Además, a eso nos sumamos todos, y si hay que salir en manifestación, que entiendo que si es necesario ustedes estarían dispuestos a hacerlo, no le quepa ninguna duda de que vamos a estar creo que todos los grupos políticos de la Cámara y muchas más personas se nos sumarían.

Pero es importante que esto sea autovía, sobre todo porque cuando hablamos de vertebración hay que pensar en lo que suponen en este caso Navarra y la Ribera de Navarra, y la Ribera de Navarra en concreto tiene que mirar un poco más allá de lo que es la muga con su propia Comunidad, y si hablamos de una vía de gran capacidad previo pago, la Ribera tiene un área de influencia en zonas muy importantes de Soria: Ágreda, Ólvega. Un desarrollo de zonas tiene que pretender que se asiente la población, que se mantenga y que esa área de influencia de la que hablamos en los planes estratégicos y demás se vea en la realidad, planteando una vía de no pago para que realmente la Ribera tenga un área de influencia fácil en ese tipo de zonas, que en este caso es Soria, hacia Ágreda, hacia Ólvega, como estoy diciendo, que están a diez minutos o a un cuarto de hora, se facilite esa comunicación y se vea realmente cómo se vertebrará la Comunidad y cómo se deja esa influencia mucho más permeable, y ustedes saben igual que nosotros que si es previo pago se les está con-

denando a la inmovilidad de la población, a que no fluya esa población. Y si, además, esa área de la Ribera que algunos hablamos de que tiene un área de influencia no solamente de los treinta, cuarenta o cincuenta mil habitantes sino de los 150.000 que puede tener, si consideramos que la Ribera tiene que mirar a Soria, tiene que mirar a La Rioja y tiene que mirar a Aragón, hay que poner los medios y esto es un medio palpable, real para que las cosas fluyan, pues hay un área de influencia importante, y para que la Ribera se desarrolle en un área estratégica de más de 150.000 personas, y por eso creo que es fundamental y si ustedes se lo creyeran realmente trabajarían en la línea de plantear la responsabilidad que puede ser de nuestra competencia.

No obstante, y como yo quiero creerme que ahora lo van a plantear aunque no lo han hecho a lo largo de los ocho años, no le quepa ninguna duda de que nosotros vamos a estar de acuerdo, por la explicación y la justificación que le he dado, porque consideramos que el sur de Navarra tiene un área de influencia y las comunicaciones en estas vías de gran capacidad se tienen que plantear como nosotros entendemos y como ahora parece que ustedes se desayunan, con capacidad pero sin previo pago, porque si la vía es de pago todos sabemos que se retrae muchísimo más la movilidad y la permeabilidad de la ciudadanía. En ese sentido, estoy de acuerdo pero tiene guasa la cosa.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Figueras. Por el grupo de Eusko Alkartasuna, adelante señora Santesteban. Dispone de diez minutos.

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: Gracias, señor Presidente. Me bastará la mitad del tiempo. Nos encontramos ante una moción que estamos absolutamente convencidos de que va a salir porque unos quieren y otros pueden y hay consenso, y todos pensamos que es necesaria. Yo, de todas maneras, más que la guasa a la que hacía referencia la señora Figueras, no le reconozco al señor García Adanero en la oposición pidiendo cosas así de fácil, que es lo que normalmente se nos achaca a la oposición. Qué fácil piden ustedes al Gobierno y no dicen que hay que priorizar y que de dónde van a sacar. Pues se supone que en este caso el Gobierno de la nación tendrá también otras prioridades y estará pensándolo como lo piensan ustedes, pero, desde luego, nosotros no vamos a ser los que en este momento no apoyemos, porque estamos convencidos por una razón. Nosotros siempre vamos a apoyar todas aquellas mociones que insten al Gobierno de la nación a traer cosas a Navarra, sobre todo por una razón muy sencilla, porque esté el Partido Popular o esté el Partido Socialista, no nos tienen en consideración. Y eso es así; cuando están los del Partido



*Popular quitan algunas cosas de los Presupuestos para hacer en Navarra, por ejemplo, me acuerdo que quitaron una partida que era para la cárcel, durante un tiempo estuvo en el Presupuesto General del Estado una partida presupuestaria para la cárcel y desapareció. No se me va a decir ahora que no es un problema para haberlo tenido resuelto, pero, bueno, como contamos lo que contamos, pues lo quitaron, y ahora a la hora de priorizar las obras, parece ser, por lo que se dice, que el nuevo Gobierno del señor Zapatero tampoco nos tiene en la línea de salida de sus prioridades, con lo cual, nosotros siempre vamos a estar reivindicando, instando al Gobierno de la nación a que lo dé. Nos da lo mismo que lo pida Unión del Pueblo Navarro, que lo pida el Partido Socialista, consideramos que es de justicia.*

*Y, además, hay otra cosa. Creo que a la señora Figueras, entre esas múltiples salidas que le da a la autopista, se le ha olvidado decir que desde la Ribera se puede ir también a Euskadi, que es donde normalmente se venden los productos de la Ribera, porque, desde luego, con lo que hay en la Ribera salir a Zaragoza o a La Rioja a vender, como mal...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Santesteban. Por el grupo Mixto, señor Etxegarai, ¿quiere intervenir? Adelante.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. A ver si acabamos los temas de hoy de una vez. Para aclarar mi intervención tengo que decir que en fechas recientes ha sido presentado el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y, tras analizar globalmente dicho proyecto de ley, denunciarnos y mostramos nuestra preocupación ante el descenso de las inversiones previstas por el Estado para 2005 en la Comunidad Foral de Navarra. Al mismo tiempo nos ha llamado la atención lo generosamente que había sido calculada la aportación de Navarra a los Presupuestos del Estado. El Estado prevé invertir en Navarra 80 millones de euros y cobrarnos 544 millones de euros. Con estas cifras se entiende cuál es el verdadero motivo de preocupación cuando nos hablan de las ventajas de que Navarra sea parte del Estado español.*

*Centrándonos en el debate de hoy, que trata sobre el tramo Soria-Tudela, tenemos que señalar que la motivación presentada por UPN y CDN, no exenta de ironía, presupone que el Gobierno central no ha presupuestado este tramo como autopista –pensamos, aunque no sabemos exactamente lo que piensa– y va a hacerlo como autovía. Quiero recordar que UPN y el Partido Popular presentaron este tramo como autovía, después lo cambiaron a autopista, con nuestra oposición, y nuevamente aparece como autovía. En realidad aquí no aparece nada, porque no vemos ningún tipo de*

*obra, y quiero dejar claro que en este asunto entendemos que tiene tanta responsabilidad el Partido Popular como el Partido Socialista Obrero Español. Estamos ya cansados de que continuamente se nos anuncien grandes inversiones desde el Estado. Desde hace varios años hemos oído hablar de las inversiones que se van a realizar para el bucle ferroviario en Iruña o para el tren de alta velocidad o para este maravilloso tramo Soria-Tudela. Ya veremos si autopista o autovía, eso más adelante se aclarará, espero por lo menos, pero una vez más, repito, no vemos obras.*

*El Partido Socialista nos presenta una enmienda a esta moción en la que plantea que el tramo Medinaceli-Tudela se incluya como autovía en el plan estratégico de infraestructuras y transportes, eso sí, pidiendo la agilización de los trámites oportunos que posibiliten su rápida ejecución. La inclusión en planes, como recientemente ha reconocido un Consejero del Gobierno de Navarra, simplemente supone entrar en una lista de espera, lo que necesitamos es ver cifras concretas en los Presupuestos Generales del Estado, pero mucho nos tememos que el Gobierno del Partido Socialista va a actuar como lo hizo el Gobierno del Partido Popular, y cada pocos meses vendrá algún Ministro a Navarra, nos hablará de que en próximas fechas va a realizar tal o cual obra, y lo que no sé es si veremos dichas obras finalizadas, porque, además, tenemos algunos años.*

*En definitiva y como conclusión, quiero decir que lo único que se evidencia de todo esto es lo que nos cuesta a los navarros el mantenimiento del Estado español y la poca capacidad de influencia que tanto los políticos de UPN como del Partido Socialista de Navarra tienen en las decisiones del Estado en temas que nos afectan directamente, pero, a pesar de todas estas motivaciones, anuncio mi voto a favor de la moción porque creo que es necesaria esta obra para Navarra y creo también que Navarra está siendo tratada injustamente por el Estado. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Etxegarai. Les corresponde un turno de réplica a los proponentes de la propuesta de resolución. Recuerden que tienen que indicarnos a mí y a la Cámara si aceptan las enmiendas presentadas por otros dos grupos parlamentarios.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muy bien. Gracias, señor Presidente. La señora Santesteban por lo menos reconoce que estamos en la Comunidad Foral de Navarra y no en Euskadi, lo cual siempre viene bien, no digo que otras veces diga lo contrario, pero siempre viene bien. En todo caso, quiero decirles que lo que se ha paralizado aquí es la adjudicación; no se ha borrado de un mapa o es un previsible que no se va a hacer, es que se ha paralizado la adjudicación, ya lo he explicado al*

*principio, pero parece que no por explicar las cosas se entienden mejor.*

*Y, señora Figueras, mucha más guasa tiene defender ardientemente o preocuparse tanto por la autovía Pamplona-Logroño cuando se ha votado en contra. Si buscamos la guasa, se la podemos encontrar a casi todo. En todo caso, señor Lizarbe, ya sabe con el afecto que le tengo, pero le ha tocado un papelón, un papelón, señor Lizarbe, porque usted sabe, como sé yo, que licitar se puede licitar, y sabe el dinero que cuesta licitar. Yo entiendo que ahora aquí pueda hacer virguerías con los números, usted sabe que se puede licitar en 2004 y con un mínimo, incluso en 2005, y que no habría que poner en los Presupuestos una cantidad muy enorme, es importante, pero no el grueso de la actividad. Eso usted lo sabe tan bien como yo, por lo tanto, licitar se puede licitar.*

*Y llama la atención que usted diga mejorar en su ámbito competencial, o sea, ¿nos está diciendo que algo que iba a ser gratis ahora a Navarra los 13 kilómetros navarros le cuesten 10.000 millones de pesetas? Pero si iba a ser gratis, y ahora ¿que cueste 10.000 millones? Y nos lo dice. A mí no me gustaría meterle el dedo en el ojo pero es que usted nos decía que la Pamplona-Logroño la tenía que pagar el Estado a medias, y resulta que en ésta nos dice que lo poco que hay en Navarra que lo pague todo Navarra, cuando en principio iba a ser gratis. Entiendo que el paso de la oposición a la oposición pero con el Gobierno en Madrid puede descolocar un poco pero hay que mantener lo que ha sido el discurso político.*

*En todo caso, si el hecho de que Navarra tuviera que pagar su parte significara que se licita ya y que el Estado empieza a construir su parte, pues igual nos podríamos disponer. Me imagino que eso estará hecho en un nuevo plan estratégico, que eso ni habrá que pedirlo, supongo que si no hacen ahora nada, en el plan estratégico estará hecho, pero, claro, plan estratégico 2005-2006, ¿para que entre en vigor en 2008? En 2008 se salen del Gobierno y entra el siguiente. Y, claro, hoy vemos a la Ministra de Vivienda que dice que el plan de vivienda 2005 se va a empezar a aplicar en 2006 o 2007. Claro, esa política la hace cualquiera; hoy o en 2005 o en 2006 hago el plan, y ya lo aplicaré no sabemos cuándo. Se supone, como digo, que cuando ya no tengan capacidad de estar en el Gobierno, porque como en estos años todas las leyes y todo lo que están haciendo no van a ser leyes que vengan bien a los ciudadanos o que se vean, como es el caso de las infraestructuras, pues, al final, me imagino que los ciudadanos en 2008, si llegan, pondrán a cada uno en su sitio.*

*En todo caso, como no queremos más oportunismo, más demagogia, etcétera, nosotros estamos*

*dispuestos y me imagino que el Presidente del Gobierno no tendrá ningún problema en hacer todos los ajustes necesarios en su agenda para ir con el representante del Partido Socialista, el secretario general que tanto interés puso en esta cuestión o el portavoz en esta ocasión, el señor Lizarbe, o quien fuera, y junto con CDN y todos aquellos que se quieran sumar, y ustedes como responsables en este caso en el Gobierno de la nación, a hablar con el señor Zapatero y que esto fuera una realidad. Podemos ir todos juntos a exigir que esto se haga, y para eso, como digo, no habrá ningún problema, para que vea que no hay ningún oportunismo y ninguna demagogia, que estamos dispuestos incluso a negociar cómo habría que pagar esa vía de gran capacidad entre Medinaceli y Tudela.*

*En todo caso, lo que tiene que ser fundamental para los intereses de Navarra es que eso se haga, y lo único que pediríamos es que se haga lo que es justo para Navarra, que usted sabe que es justo, yo sé que es justo y el conjunto de los Parlamentarios y de los ciudadanos saben que es justo. Desde luego, por mi parte no nos haríamos aquí más reproches, se lo digo de verdad, nos vamos juntos a Madrid, lo pedimos como hay que pedirlo, pero eso sí, con compromisos, no decir que para 2007 aparecerá en un plano como el que aparecía, que me lo he dejado ahí, en el año 93 que estaba pintado de una forma y que, al final, en 2004 todavía estamos hablando de lo mismo. Eso es lo que no puede ser. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Pérez-Nievas, para sus cinco minutos.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Cerraré el debate sobre esta cuestión y también el Pleno de hoy. Hay muchas cosas que decir al señor Lizarbe y a la señora Figueras. En primer lugar, yo exijo que en este debate donde parece que Convergencia queda en el medio y es el pim pam pun de todo el mundo se nos tenga un mínimo de respeto. Yo reconozco que nuestra presencia en Madrid es nula, no tenemos representación y no la vamos a tener porque ya hemos decidido no presentarnos más a elecciones generales. Eso ya se dijo claro en su momento por el presidente del partido y yo lo ratifico, pero, en cualquier caso, algo tendremos que decir y es una pena, porque resulta que nadie iba a hablar de Navarra, porque los representantes del Partido Socialista no están haciendo los deberes con respecto a Navarra y en este caso tengo que decir que los representantes de nuestro actual socio de gobierno en su momento tampoco los hicieron convenientemente, pero, en todo caso, reiteramos que nosotros aquí no somos, desde luego, el PP y que el señor Álvarez Cascos no ha*

*militado nunca en Convergencia, me parece que no cumpliría con los requisitos para entrar en el partido, en todo caso, que a nosotros no se nos haga responsables de lo que el partido Popular ha hecho o ha dejado de hacer.*

*Nosotros planteamos única y exclusivamente una coherencia con lo que hemos hecho siempre, y exigimos que con esta moción, que parece tan chusca pero que es una moción meridianamente clara, se cumpla por parte del Partido Socialista exactamente lo que han venido planteando desde hace mucho tiempo, yo no llevo mucho tiempo ciertamente, pero sí que lo he ido leyendo y lo he ido viendo por ahí, es decir, que esto fuera una autovía. Le planteamos que lo hagan.*

*El señor Lizarbe, en su brillante exposición, lo reconozco, eso siempre se lo reconoceremos, al final, está diciendo que ahora es tiempo de consenso y de buenas palabras y que nos remitamos a un plan. Pues le diré que ciertamente, y lo comparto con el señor García Adanero, de los planes del Partido Socialista soy muy temeroso. Hoy nos decían que lo que iba a ser para 2005 va a ser para 2006, y que en vez de tantos planes es mejor que haya hechos concretos, por lo menos algún documento. Dicen ustedes que el Partido Popular algo tenía escrito, yo no sé si había consignación, etcétera, pero algo tenía escrito y se estaba licitando. Es que ustedes, repito una vez más, lo que han hecho es paralizar, no hay nada de nada en este momento y eso es lo que no puede ser. Si ya anteriormente estaba a punto de licitarse para que fuera una autopista, planteamos que se haga en este caso una autovía, en coherencia con lo que ustedes han dicho siempre y en coherencia con lo que CDN, cierto es, ha planteado siempre. Ya no se trata de si es un mal menor, si ustedes ahora gobiernan –que eso a lo mejor sí que tiene más guasa que otra cuestión– resulta que tienen que obligarse a hacer lo que estaban diciendo que iban a hacer, pues háganlo, eso es lo que pretende la moción, y desde Convergencia así se ha planteado en todo momento, por lo tanto, entendemos que esta moción debe aprobarse como está, por lo que rechazamos la enmienda de sustitución presentada por el Partido Socialista.*

*Quedaría hablar también de la enmienda presentada por Aralar, y ya en este plan, señor Jiménez,*

*me permitirá la humorada, estamos a setas o estamos a Rolex, quiero decir que no estamos hablando de la A-15, estamos hablando en este momento de la autovía, que es más importante, y probablemente habrá muchas más cuestiones en materia de infraestructuras de las que podamos hablar, pero no es éste el momento de sacar aquí el debate sobre si debería hacerse paralelamente o no la liberalización total del peaje de la A-15, tiempo habrá de discutirlo, pero, en todo caso, las cifras presentadas recientemente por el Consejero sobre la utilización, etcétera, demostraban que la solución dada en su momento era más que satisfactoria. Por tanto, reivindico la legalidad en todo punto y la seriedad en la moción presentada con independencia de cualquier otra interpretación que se quiera hacer, y reiteramos y pedimos al Partido Socialista en Madrid que tome nota de lo que por lo menos en este Parlamento, no sé ya si los Diputados en Madrid lo pedían o no, pero sí que en este Parlamento se había pedido y es que se tramite esta cuestión como una autovía y se tramite ya, y desde luego no podemos confiar en que esto se deje a cualquier plan porque ciertamente puede llegar al dos mil veinte y no sé cuántos. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. Debo deducir del fondo de las intervenciones de los portavoces García Adanero y Pérez-Nievas que no aceptan ninguna de las enmiendas presentadas. ¿He entendido bien? En ese caso, vamos a pasar a la votación de la propuesta de resolución original que han presentado UPN y CDN. Señores Parlamentarios, vamos a proceder a votar. (PAUSA) Señor Secretario Primero.*

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros):** *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 40; en contra, 0; abstenciones, 3.*

**SR. PRESIDENTE:** *Por tanto, ha quedado aprobada la resolución propuesta en la moción presentada por UPN y CDN. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, se levanta la sesión.*

**(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS Y 18 MINUTOS.)**

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 44.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En nuestra opinión, en opinión de Aralar, este proyecto es insuficiente, muy insuficiente, si tenemos en cuenta los daños y el desastre que todavía perduran en la Ribera.*

*Y yo estoy de acuerdo con los portavoces que me han precedido cuando dicen que es igual lo que proponemos, aunque sea razonable y aunque el proyecto esté mal redactado en algunos puntos. La cuestión es dar un no rotundo a la oposición.*

SR. PRESIDENTE: *Me permite, señora Egaña. Voy a suspender tres minutos la sesión para que podamos traducirle.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Lo siento, pero no lo he hecho a propósito. No era mi intención chupar cámara, ahora que aparecemos en Internet. Y además, puede que ahora haya perdido el hilo.*

*Decía que está claro que aquí da lo mismo que presente la oposición. Aunque las modificaciones sean sensatas, aunque a veces sean necesarias debido a lo mal redactado que está el proyecto de ley foral, dicen ustedes sistemáticamente que no, que no las van a aprobar.*

*Nuestro grupo cree que este proyecto es muy deficiente, sobre todo en lo que respecta a la dotación económica y al modo en que se ha planteado el reparto de esa dotación económica. Hemos planteado una serie de enmiendas; algunas son absolutamente técnicas, como consignar el año, por ejemplo: si alguien lee esta ley el año que viene debería saber a qué año se refiere, y normalmente las hemerotecas para eso están. Otra cuestión sería mencionar los municipios. "El Gobierno de Navarra establecerá..." dice el proyecto, pero sabemos ya en qué municipios han ocurrido los destrozos y daños. Por lo tanto, a nosotros nos parece que esos detalles también deben incluirse en una ley foral.*

*Y luego está el tema del Real Decreto 6/2004. En Madrid, en el Parlamento han decidido transformar ese real decreto en ley. Y nuestra opinión es que al menos la redacción debería ser modifica-*

*da y deberían hacerse las cosas teniendo en cuenta la legislación que dimane de ese debate parlamentario y no basándose en el real decreto que se convertirá en ley en Madrid.*

*Respecto al contenido, nosotros nos hemos fijado sobre todo en que, por un lado, deben subvencionarse los daños a la producción. Así está recogido en las directrices de la Unión Europea. Los dos portavoces de los partidos en el poder han dicho que sí, que la directriz está ahí y que se debería seguir la directriz en su totalidad. Puede que sí, puede que tengan razón, porque luego justifican ustedes que algunas partidas no se van a incluir en los presupuestos de este año, y precisamente esa directriz de la Unión Europea dice en el artículo 1.1: "que las ayudas destinadas a compensar a los agricultores los daños sufridos por la producción agrícola se paguen lo antes posible después del acontecimiento". Y no transcurrido un año.*

*Lo que quiero decir con esto es que tenemos unas directrices europeas y nos las tenemos que leer todos; todos las debemos manejar, pero bien leídas y bien entendidas. Y no sólo fijándonos en lo que nos conviene.*

*Por consiguiente, el sentido de las enmiendas presentadas por nuestro grupo ha sido compensar las pérdidas en la producción y resaltar que los daños no se han producido tan sólo en las infraestructuras agrícolas y ganaderas. Los daños ocasionados a la agricultura y a la ganadería han sido mucho más amplios y todos tienen un sitio en las directrices europeas, si se hace la interpretación adecuada. Por supuesto, si empiezan ustedes ya desde aquí a hacer una interpretación restrictiva, como están haciendo, entonces no hay nada que hacer. Para eso está luego la Comisión Europea. Pero si ya desde aquí hacen una lectura restrictiva, a saber qué van a llevar ustedes a Europa.*

*Por otro lado, nos parece que el Gobierno de Navarra debe establecer las ayudas en esta ley, y no se puede decir "podrá establecer". No. Las leyes están para eso, para establecer cosas, y no para moverse en esa potencialidad. Por favor, seamos serios. Y si lo somos, podemos ver que en cualquier ley foral se establecen, se disponen las cosas, y no se utiliza el potencial, a diferencia de este caso, en que lo utilizan ustedes sin cesar.*

*Nuestra última enmienda se refiere concretamente a la disposición adicional única. En este proyecto de ley foral se señala que el Gobierno de Navarra solicitará a la Confederación Hidrográfica del Ebro que realice los estudios oportunos. Nuestro grupo, Aralar, opina que el Gobierno debe exigir al organismo que solemos denominar la*

*CHE, debe exigirle que realice no sólo los estudios sino también los trabajos pertinentes, esos trabajos que no ha llevado a cabo en los últimos años. Todos sabemos cómo están los canales, cómo está el Canal de Tauste, el Canal Imperial, en qué situación está el Canal de Lodosa... Y eso se le debe exigir a la confederación. Navarra tiene competencias para exigir a la confederación, que ustedes no quieran hacerlo, es otra cuestión. Y la enmienda a la disposición adicional no es ninguna tontería, como ha señalado el portavoz de UPN.*

*El portavoz de CDN ha manifestado que el sector está satisfecho. Yo no sé con qué parte o con qué grupo del sector se ha reunido usted. Yo me he movido por la Ribera, este mismo lunes incluso he estado con algunos agricultores, de unos colectivos y de otros, y no están nada satisfechos ni están contentos. Yo creo que aquí tenemos sensibilidades distintas, y para ustedes estar satisfecho puede ser dar una propina, una miseria, pero otros creemos que debe hacerse justicia con este sector, con la aportación que realiza. Este sector no es como cualquier empresa; tiene otro tipo de valores y proporciona un apoyo al medio ambiente. También*

*tendrán que valorar eso algún día, si no, si consideran ustedes que el sector primario, el sector de la agricultura y la ganadería es como cualquier empresa, yo creo que están ustedes muy equivocados, puede que su planteamiento sea ese, y quizá por eso nos hallamos en esta situación, porque, al fin y al cabo, aquí estamos hablando de modelos, de qué queremos de cara al futuro, y de los beneficios, no sólo económicos, que supone la actividad de este sector para el planeta y para la propia Comunidad de Navarra. Piensen ustedes que es un sector indispensable para el medio ambiente. Y por esa razón debemos tratarlo de otro modo.*

*Repito: es indispensable que las ayudas se concedan este año, porque las necesitan ahora mismo; y por otro lado, deben tenerse en cuenta las pérdidas ocasionadas a la producción. De otro modo, están ustedes engañando a los agricultores...*

**SR. PRESIDENTE:** *Vaya terminando, señora Egaña.*

**SRA. EGAÑA DESCARGA:** *Ahora mismo, señor Presidente. Y por favor, léanse ustedes bien las directrices en su totalidad, no sólo algunas líneas. Gracias.*

(2) Viene de pág. 64.

**SR. TELLETXEA EZKURRA:** *Muchas gracias, señor Presidente. Como la pregunta es sencilla, seré breve. Sólo voy a leerla: ¿Cuáles son las razones por las cuales el Departamento de Educación no ha gestionado en tiempo y forma el expediente de obras para cubrir el patio del colegio público Patxi Larrainzar, para que todo estuviera en perfectas condiciones antes de comenzar las clases?*

*La pregunta es sencilla y la hemos presentado porque nos ha sorprendido contemplar de nuevo a comienzo de curso situaciones de este tipo en la*

*enseñanza pública. Yo, por ejemplo, cuando veo las Jesuitinas, nunca veo obras en el patio ni en el colegio de las Jesuitinas. Lo tienen todo dispuesto a principio de curso, como debe ser. Y las Josefinas igual, y las Capuchinas y todas las chinas. Pero justamente en la enseñanza pública, a principio de curso siempre hay algún centro educativo que no está preparado, siempre hay alguna obra. Y digo yo: si hiciéramos las cosas bien, en la enseñanza pública y en los colegios públicos deberíamos ser tan rápidos como en jesuitinas, y deberíamos tenerlo todo dispuesto. Esperemos que el señor Campoy, con la elegancia que le caracteriza, nos diga cuál es la razón.*

(3) Viene de pág. 65.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy las gracias al señor Consejero por los detalles que nos ha proporcionado. Sobre todo, nos ha dado casi todos los nombres del proyecto técnico, policarbonato, y poli no sé qué... Puede que el hojalatero de mi pueblo, de Igoa, hubiera hecho ese trabajo en diez días.

Pero quizás tenga usted razón y haya habido problemas en este expediente, y no se han podido terminar antes las obras; sin embargo, mi pregunta es la siguiente, y tengo que reconocer las cosas como son: este comienzo de curso ha sido, en lo que respecta a los colegios y al ámbito de la edu-

cación, el mejor en mucho tiempo. La verdad es que ha habido pocos problemas a principios de este curso, pero eso no quiere decir que tengamos que aceptar retrasos de este tipo. Me parece que estamos en una comunidad avanzada y que los problemas pueden evitarse haciendo las cosas como es debido, en este caso llevar a cabo las obras en los centros educativos antes de empezar el periodo escolar.

Por consiguiente, esperemos que el próximo curso no ocurra nada de esto y que su departamento haga un esfuerzo para que, como ya he dicho, los cursos comiencen con normalidad, tal y como sucede en los centros educativos privados gracias a una buena gestión. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 68.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, compañeros parlamentarios. El grupo Aralar ha presentado en los últimos meses varias iniciativas en torno al asunto de la formación profesional o, más concretamente, en torno a la escasa presencia que se le da al euskara en la oferta de formación profesional que se hace en Navarra.

En primer lugar, convocamos a los representantes de la Mancomunidad del Euskara de Sakana y realizamos una sesión de trabajo con ellos en la Comisión de Educación. Una vez escuchadas sus aportaciones y preocupaciones, convocamos al Consejero de Educación señor Campoy y tuvimos ocasión de oír de sus propios labios la descripción de la situación de la formación profesional en la oferta educativa de Navarra. El señor Consejero de Educación nos dio los datos con mucho detalle. La moción que hemos traído hoy a este Parlamento es una consecuencia de todo lo anterior.

En la comparecencia del Consejero de Educación se nos explicaron los datos puros y duros, y según esos datos, debemos decir que la oferta de formación profesional en euskara en estos momentos en Navarra es muy escasa, reducida, pequeña. Concretamente, son 8.000 los alumnos que estudian actualmente en Navarra formación profesional y reciben ciclos formativos de calidad, pero de ellos tan sólo 73 reciben sus clases en euskara. Dicho de otro modo, hay en este momento 284 grupos de alumnos en ciclos medio y superior, y de ellos sólo a 3 se les imparten las clases en euskara. Esa es la realidad.

Y por eso hemos presentado hoy esta moción. Y hemos consignado en ella un porcentaje: solicita-

mos al Gobierno de Navarra que para el próximo curso intente ofertar en euskara al menos el 10 por ciento.

Para nosotros es evidente que a la hora de elaborar los planes educativos hay que tener en cuenta muchos criterios. No hay duda de que uno de esos criterios es la calidad de la enseñanza, otro es la relación con las demandas de los empresarios, otro la implicación del conjunto de empresas del área de influencia del centro educativo; pero otro de los criterios sería, sin duda, aquí en Navarra, el de la lengua, porque tenemos dos lenguas.

Por esa razón, señorías, hemos presentado hoy esta moción. Lo que nosotros solicitamos al Gobierno de Navarra es que se comprometa a hacer una oferta también en euskara, una oferta digna, digámoslo así. En estos momentos en la zona vascófona no se oferta ni un solo ciclo en euskara. Los únicos ciclos ofertados son los del Instituto Donapea en Pamplona. Nos parece triste esta situación. No tengo palabras para expresar lo que eso significa. Y nosotros, mediante esta moción, quisiéramos pedir al Gobierno de Navarra un cambio de voluntad. Por tanto, le solicitamos que llegue al 10 por ciento y, en la medida de lo posible, vaya aumentando la oferta en los próximos años.

Demanda ya hay, hay gente que quiere estudiar en euskara. Una comisión de educación secundaria ha realizado una encuesta, y según los resultados de la misma habría en la actualidad demanda para estudiar en euskara catorce ciclos. Y eso cuando con que en las encuestas que se hacen ahora no se plantea la posibilidad del euskara. Por consiguiente, si se les diera a los estudiantes la posibilidad de estudiar en euskara, no hay duda de que se matricularían más alumnos. No voy a decir nada

*más. Yo creo que he expresado claramente cuál es el objetivo de esta moción: pedir al Gobierno voluntad, compromiso.*

*Y como ha dicho el Presidente del Parlamento, aceptamos la enmienda in voce presentada por los grupos UPN y CDN y admitimos que sea tramitada. Muchas gracias.*

*(5) Viene de pág. 74.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señor Presidente. Puede estar seguro de que aclararé su duda.*

*En primer lugar, debemos decir que a nosotros nos parecen bastante parecidas la enmiendas del Partido Socialista y la de UPN y CDN. Si admitimos la enmienda de UPN y CDN y, al admitirla, dejamos la nuestra de lado, lo hacemos porque nos parece que el Gobierno se ha comprometido, que ha manifestado una voluntad de hacer las cosas y que tiene una oportunidad de cambiar la situación actual. Por esa razón aceptamos la enmienda presentada por UPN y CDN.*

*Como han dicho ellos mismos, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a ampliar la oferta de formación profesional en euskara, a que la oferta sea mayor. Y eso ya es para nosotros un punto: admitir que debe ser ampliada y que se deben dar más posibilidades.*

*Pero yo quiero dejar claro que a nosotros, los vascohablantes, no nos da miedo elegir, poder ele-*

*gir –si puede decirse así. Cuando se da la oportunidad de hacerlo, hay realmente alumnos que optan por las posibilidades en euskara o por los ciclos en euskara. Pero para eso hay que dar publicidad; para eso no es necesario traer las escuelas agrarias de Oronoz a la Comarca de Pamplona, sino dejarlas en su sitio para que la gente se matricule. Yo estoy seguro de que si el Gobierno de Navarra dice que ampliará la oferta y si le da publicidad, habrá gente para recibir esos ciclos en euskara.*

*Por tanto, como ya he dicho, por dignidad y por el compromiso y el cambio de voluntad que hemos apercibido, aceptamos la enmienda presentada por el Gobierno de UPN y CDN. Y cuando hablan de euskara entendemos que hablan del modelo D, así lo entendemos nosotros. Y entendemos, asimismo, que están dispuestos –así nos lo ha expresado el señor Garijo–, que se tomarán en consideración las necesidades de cada lugar sin reparar en el modelo lingüístico. Por esa razón, el grupo Aralar admite la oferta que se nos ha realizado desde el Gobierno y su compromiso. Muchas gracias.*

<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b>	<b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA</b>
Un año ..... 41,00 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »	31002 PAMPLONA